



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE PSICOLOGÍA

**PERCEPCIONES DE CAMBIO EN PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON  
ADOLESCENTES QUE CUMPLEN CONDENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN EL  
CIP-CRC SAN BERNARDO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGA**

**Autoras:**

Marjorie Reyes Rosales

Valentina Vildósola Soto

**Profesor Patrocinante:**

Decio Mettifogo Guerrero

Santiago de Chile, 2015

## RESUMEN

La presente investigación se realizó desde un enfoque exploratorio descriptivo y pretendió conocer las percepciones de cambio de profesionales que intervienen con adolescentes que cumplen condenas privativas de libertad en el CIP-CRC San Bernardo.

La muestra estudiada estuvo constituida por ocho profesionales, quienes a través de una entrevista semiestructurada dieron cuenta de sus apreciaciones respecto a cuatro ejes de análisis: factores asociados al cambio, rol de la intervención, efectos de la privación de libertad y posibilidades de cambio.

Los principales resultados apuntaron a que el cambio es percibido por los profesionales como un proceso excepcional en el que confluyen diversos factores, incluidos la intervención penal y la privación de libertad.

A modo de conclusión se puede mencionar la necesidad de especialización en los profesionales para trabajar con una población de alta complejidad y el desarrollo de estrategias para adoptar un rol activo en los procesos de cambio de los jóvenes.

## DEDICATORIAS

*En primer lugar dedico esta memoria a mi familia; mi madre, mi padre y mi hermano, quienes me han acompañado y apoyado incondicionalmente a lo largo de toda mi travesía académica.*

*A Marjorie Reyes por ser un gran apoyo y excelente compañera durante este proceso.*

*Al profesor Decio Mettifogo por alentarnos a seguir con nuestro proyecto de memoria, aún cuando todo parecía adverso.*

*Finalmente, dedico esta memoria a todas las personas que de distintas maneras me ayudaron a llegar hasta aquí.*

*Valentina*

*Dedico este trabajo a todas las personas que estuvieron presentes en mi proceso de formación profesional, especialmente a mis padres quienes con dedicación, perseverancia y un amor gigante me han apoyado en cada etapa y proyecto de mi vida.*

*A Bernardo, a mis amigos/as de la vida y a las lindas amigas que conocí durante estos años, gracias por su cariño y gran apoyo que fue fundamental para complementar este proceso en mi vida.*

*Y gracias a Valentina, mi gran compañera de memoria, por todo el esfuerzo, apañe y trabajo realizado.*

*Marjorie*

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar queremos agradecer al profesor Decio Mettifogo por su dedicación y buena disposición para guiar y apoyar nuestro proceso de titulación.

Agradecemos a Hernán Medina de la Unidad de Estudios del Servicio Nacional de Menores, y a Pamela García, jefa técnica del CIP-CRC San Bernardo, quienes gracias a sus gestiones facilitaron el proceso de investigación.

Además, agradecemos a los profesionales que accedieron a participar de nuestro estudio y nos compartieron sus experiencias laborales, haciendo posible desarrollar esta investigación.

Por último, agradecemos a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta colaboraron en la realización de esta investigación.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	8
2. ANTECEDENTES .....	11
2.1. Marco legal: Normativa internacional y LRPA .....	11
2.2. Adolescencia y delincuencia juvenil .....	14
3. MARCO TEÓRICO.....	19
3.1. Desistimiento .....	19
3.1.1. Factores que influyen en el desistimiento.....	23
3.1.1.1 Factores individuales.....	24
3.1.1.2 Factores sociales.....	27
3.1.1.3. Factores estructurales.....	30
3.1.1.4. Factores transicionales.....	31
3.1.1.5. Otros factores a considerar: trayectoria vital y ciclo de vida.....	32
3.1.2. Modelos integrados de desistimiento.....	35
3.2. El rol del interventor.....	37
3.3. Sistemas privativos de libertad .....	42
3.3.1. Cárcel como institución total.....	42
3.3.2. Efectos de la cárcel en los funcionarios.....	44
3.3.3. Efectos de la cárcel en los reclusos.....	45
3.4. Percepción de cambio .....	49
4. OBJETIVOS .....	50
4.1. Objetivo general.....	50
4.2. Objetivos Específicos .....	50
5. PREGUNTAS DIRECTRICES.....	51
6. MARCO METODOLÓGICO .....	53
6.1. Enfoque metodológico .....	53
6.2. Muestreo.....	54
6.3. Técnica de recolección de datos .....	55
6.4. Procedimiento.....	56
6.5. Análisis de la información.....	56
6.6. Consideraciones Éticas .....	57

7. RESULTADOS .....	58
7.1. Factores asociados al cambio .....	58
7.1.1. Factores individuales. ....	58
7.1.2. Factores sociales. ....	60
7.1.3. Factores estructurales.....	63
7.1.3.1 Estigma social y oportunidades.....	63
7.1.3.2 Aspectos normativos. ....	65
7.1.3.3 Aspectos institucionales. ....	66
7.1.4 Integración de los factores de cambio. ....	67
7.2 Rol de la intervención .....	69
7.2.1 Bases para la intervención.....	69
7.2.2 Vínculo. ....	70
7.2.3 Contenido de la intervención. ....	73
7.2.3.1 Educadores de trato directo [ETD]. ....	73
7.2.3.2 Profesionales Encargadas de Caso [PEC]. ....	75
7.2.3.3 Profesionales de Intervención Clínica [PIC]. ....	76
7.2.4. Factores transicionales. ....	77
7.2.5. Trabajo multidisciplinario.....	79
7.2.6. El interventor en el proceso de cambio.....	80
7.3 Efectos de la privación de libertad.....	81
7.3.1. A nivel de los profesionales. ....	81
7.3.2 A nivel de los jóvenes. ....	83
7.3.2.1 Beneficios. ....	83
7.3.2.2 Obstáculos.....	84
7.4 Posibilidades de cambio.....	86
8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	91
9. REFERENCIAS.....	100
10. ANEXOS .....	106

## 1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito criminológico, durante muchos años la discusión se ha centrado en responder cuál es la mejor manera de disminuir la delincuencia y la reincidencia. Así, desde la década del 70 surgió una serie de investigaciones sobre los diferentes modelos de intervención en el ámbito penal con el fin de conocer cuál era la mejor estrategia, la solución definitiva para el problema de la delincuencia (Fundación Paz Ciudadana, 2005). Sin embargo, al enfocarse en la búsqueda de la mejor intervención –en términos de ‘lo que hay que hacer’-, faltó un paso previo fundamental: el proceso reflexivo de comprender porqué se produce el abandono de trayectorias delictivas, según los mismos individuos que han vivido este proceso (McNeill, 2006).

En este escenario, fueron emergiendo las teorías del desistimiento, las cuales han tenido gran desarrollo desde las últimas décadas del siglo XX y han significado un valioso aporte en la comprensión del cambio de estilos de vida delictivos por otros más convencionales. Desde la perspectiva del desistimiento, este cambio consiste en un proceso gradual –en lugar de un suceso-, donde la ocurrencia o ausencia de delito está dada por una interacción compleja entre diversos factores individuales, del entorno y de la estructura social en que se encuentran inmersos los individuos. El desarrollo de estas teorías y la investigación con poblaciones de ex-delinquentes han otorgado ciertas directrices con respecto a los elementos que pueden impulsar y mantener el cambio, considerando además las particularidades evolutivas de las distintas etapas que las personas cursan a lo largo de sus vidas. En lugar de enfocarse en cómo disminuir la delincuencia, la perspectiva del desistimiento se centra en cómo promover estilos de vida libres de delito, constituyendo un nuevo paradigma que además puede ser complementario a los distintos enfoques de intervención, en la medida que no se plantea como un modelo de trabajo práctico, sino como un modo de comprender el cambio.

Por otra parte, existe amplio consenso y numerosa evidencia que respalda la idea de que el éxito de los programas de intervención para adolescentes infractores de ley, depende en buena parte de la calidad profesional de sus funcionarios (Alarcón y Vargas, 2012). Siendo más específicos, al hablar de calidad profesional nos referimos a contar con un nivel básico de conocimientos sobre la adolescencia, el comportamiento delictivo y otras problemáticas comunes a esta población, así como también a la capacidad de mantener una actitud de respeto y confianza con respecto al potencial de cambio de los jóvenes, dada la fuerte influencia que puede tener en la motivación y confianza de los mismos con respecto a sus capacidades para iniciar y mantener un camino en esa dirección (Alarcón y Vargas, 2012;



Dionne y Altamirano, 2012). En la misma línea, varios estudios con poblaciones de ex-reclusos han relevado el rol del interventor penitenciario como un agente promotor del cambio, en la medida que puede facilitar el desarrollo de habilidades y el acceso a oportunidades que permitan a los individuos cambiar estilos de vida vinculados al delito por otros más convencionales (Barry, 2007; Burnett y McNeill, 2005; Dionne y Altamirano, 2012).

Lo anterior cobra especial relevancia en el ámbito de la justicia juvenil en nuestro país, a cargo del Servicio Nacional de Menores [SENAME]; esta institución, a cargo del tratamiento de adolescentes infractores de ley, propone una gama diversa de sanciones condenatorias cuyo objetivo principal es la responsabilización de los jóvenes, en el marco de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la integración social plena. A diferencia del sistema adulto, el sistema de justicia juvenil contempla un mayor grado de acompañamiento profesional durante el cumplimiento de condenas, alcanzando su máxima expresión en las sanciones privativas de libertad. Así, las orientaciones técnicas del SENAME indican que los adolescentes bajo este régimen deben contar con equipos de intervención multidisciplinarios y especializados, capaces de responder a perfiles delictuales y psicosociales más complejos (SENAME, 2011). En el mismo documento se especifica que el enfoque de intervención a utilizar corresponde al de 'Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta' de Andrews y Bonta (2006 en SENAME, 2011); como su nombre lo indica, se centra principalmente en los factores de riesgo estáticos (Riesgo), factores de riesgo dinámicos (Necesidad) y factores protectores (Capacidad de respuesta) en distintos niveles de intervención como son el individual, familiar, escolar y comunitario (SENAME, 2011).

Dentro de las mismas orientaciones técnicas, si bien se precisan las funciones de cada miembro que conforma el equipo de intervención directa, el énfasis está puesto en aspectos administrativos y técnicos, perdiendo de vista la reflexión más profunda en torno a cómo se produce el cambio en los jóvenes y el rol que cada profesional tiene dentro de este proceso.

En vista de todo lo anterior, resulta lógico volcar la atención hacia los profesionales del sistema penal, principalmente en lo que respecta a sus percepciones y creencias acerca del cambio en jóvenes infractores de ley desde la perspectiva del desistimiento, asumiendo que estas nociones conforman una base importante desde donde se orienta la práctica interventiva y que sin duda influye en los resultados de la misma.

La presente investigación busca entonces responder a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las percepciones de cambio en los profesionales que intervienen con adolescentes que cumplen condenas privativas de libertad en el CIP-CRC San Bernardo?

Hemos decidido trabajar con este tipo de interventor, dada la naturaleza de esta sanción que implica un mayor contacto directo con los adolescentes, así como por las condiciones materiales, relacionales y contextuales propias de un ambiente carcelario que sin duda influirán el modo en que cada individuo visualiza el cambio y su rol como agente institucional en relación al mismo.

Se ha escogido trabajar desde un enfoque cualitativo descriptivo, en primer lugar por ser un tema poco explorado -sobre todo a nivel nacional-, y en segundo lugar por ser el enfoque que más se adecúa al propósito de la investigación que consiste precisamente en conocer los significados, experiencias, opiniones y perspectivas de los interventores acerca de un fenómeno particular. Dado su carácter cualitativo, esta investigación no pretende generalizar sus resultados a la población total de interventores del sistema penal juvenil, sino que busca la profundidad en el conocimiento y comprensión acerca de las percepciones de un grupo particular de profesionales, en un contexto y momento histórico determinados.

La relevancia de esta investigación responde a la escasez generalizada de estudios que se sitúen desde el paradigma del desistimiento a nivel nacional, ofreciendo además una mirada innovadora donde los interventores del sistema son el centro de atención. En adición a esto, el presente documento aporta con una revisión exhaustiva y actualizada de las principales teorías del desistimiento y los hallazgos empíricos de los últimos años.

A continuación se presenta una sección de antecedentes donde se describe el marco legal y algunos aspectos centrales acerca del fenómeno de la delincuencia juvenil, a modo de contextualización con respecto al lugar desde donde emerge la intervención penal y quiénes son sus beneficiarios. Luego, en el marco teórico se presentan tres apartados: el primero consiste en una revisión de las principales teorías del desistimiento y cómo entenderemos el cambio en nuestra investigación; el segundo aborda el rol del interventor desde un enfoque de desistimiento; y el tercero, trata sobre los sistemas privativos de libertad y sus repercusiones con el fin de ilustrar cómo este contexto particular puede influenciar el modo en que los interventores entienden el cambio. Más adelante, se describen los objetivos de la presente investigación, junto con el marco metodológico desde el cual se aborda el problema. Por último, se muestran los resultados obtenidos, con la correspondiente discusión y conclusiones.

## **2. ANTECEDENTES**

### **2.1. Marco legal: Normativa internacional y LRPA**

Durante las últimas décadas, diversos países occidentales han ratificado una serie de tratados internacionales relativos al tratamiento de la infancia donde los menores de edad - menores de 18 años- son reconocidos como sujetos con derechos, siendo beneficiarios de una serie de medidas especiales referidas a los ámbitos de supervivencia, desarrollo, protección y participación (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2004). A través de su ratificación, los estados parte se han comprometido en la creación de políticas públicas que fomenten el desarrollo adaptativo y la integración social plena de niños, niñas y adolescentes, movilizandando todos los recursos disponibles -familia, escuelas, comunidades, instituciones, etc.- con tal de alcanzar este fin. Desde esta perspectiva, los sistemas de justicia juvenil son concebidos como un elemento que, inserto en un marco más amplio de desarrollo nacional y justicia social, contribuye a la protección de los jóvenes y al mantenimiento del orden pacífico en la sociedad (Naciones Unidas, 2007).

Respecto a la administración de justicia, la Convención Internacional de los Derechos del Niño [CIDN] (UNICEF, 2004) establece que los menores que infringen la ley deben ser tratados de modo acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y valor, fortaleciendo el respeto del menor por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, teniendo en consideración la edad del niño, la importancia de promover su integración y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad. Para esto, los estados deberán tomar todas las medidas necesarias para “promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que hayan infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes” (UNICEF, 2004, p.20). De esta manera, la implementación de sistemas de justicia juvenil no significa la simple creación de una ley especializada, sino que además debe contar con otros organismos de apoyo, así como personal competente en todos los niveles; desde las policías, pasando por abogados y jueces, hasta los ejecutores de la sanción penal.

En cuanto a la aplicación de medidas y sanciones, las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores [Reglas de Beijing] (Naciones Unidas, 2007) establecen un principio de proporcionalidad que restringe el carácter punitivo de las sanciones, indicando que la respuesta penal a los adolescentes no debe basarse sólo en la gravedad del delito, sino también en las circunstancias personales del individuo como su condición social, situación familiar y el daño causado por el delito, entre otros aspectos. Para

esto, es necesario que los sistemas de justicia juvenil dispongan de una gama diversa de medidas y sanciones que se adecuen a las particularidades de cada caso, priorizando el interés superior del menor.

La privación de libertad será en todos los casos una medida excepcional que “se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda” (UNICEF, 2004, p.18), dados los evidentes efectos negativos de los recintos penitenciarios, los cuales se verían maximizados para el caso de menores por su especial vulnerabilidad a las influencias del entorno (Naciones Unidas, 2007). Además, “debido a la temprana etapa de desarrollo en que éstos se encuentran, no cabe duda de que tanto la pérdida de la libertad como el estar aislados de su contexto social habitual agudizan los efectos negativos” (Naciones Unidas, 2007, p.69).

Lo descrito hasta aquí constituye, a grandes rasgos, el marco normativo internacional dentro del cual se crea la LRPA, vigente en Chile desde el año 2007 y que conforme a lo anterior en su Artículo 2º establece:

En todas las actuaciones judiciales o administrativas relativas a los procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal, se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos.

En la aplicación de la presente ley, las autoridades tendrán en consideración todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes. (Ministerio de Justicia, 2005, p.1)

De esta manera y, por primera vez en la legislación chilena, los adolescentes son considerados sujetos plenos de derechos y responsables de sus actos, reconociendo su condición de individuos en desarrollo que, por lo tanto, requieren un tratamiento adecuado a las particularidades de la etapa evolutiva en que se encuentran (Dionne y Zambrano, 2008 en Arévalo, Gómez, Mettifogo, Montedónico y Silva, 2013). En la misma línea, el Artículo 20º de la LRPA establece que la finalidad de las sanciones es precisamente la responsabilización de los adolescentes, en el marco de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la integración social plena (Ministerio de Justicia, 2005).

Conforme a los principios de proporcionalidad de las sanciones y de excepcionalidad para la privación de libertad, la LRPA establece criterios estrictos para la determinación de las

penas, ofreciendo a la vez diversas sanciones, en su mayoría alternativas a la reclusión y que en orden de menor a mayor severidad son las siguientes:

- a. Amonestación
- b. Multa
- c. Reparación del daño causado
- d. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
- e. Libertad asistida
- f. Libertad asistida especial
- g. Internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social
- h. Intervención en régimen cerrado con programa de reinserción social (Ministerio de Justicia, 2005)

Según informes de organismos ligados al ámbito de la justicia, en los años de funcionamiento que lleva la ley, la mayoría de los casos ingresados al Ministerio Público por la LRPA ha recibido salidas no judiciales y no condenatorias; entre los años 2008 y 2012, sólo una cuarta parte ha recibido una sentencia condenatoria y, dentro de éstas, la mayoría ha sido no privativa de libertad (Fundación Paz Ciudadana, 2013).

Del total de jóvenes que cumplía condena durante los años 2011 y 2012, alrededor de un 8% lo hizo en un Centro de Régimen Cerrado [CRC] (Fundación Paz Ciudadana, 2013). Según cifras del SENAME (2014), en diciembre del año 2013, sólo un 5,5% del total de jóvenes condenados se encuentra privado de libertad. Pese a estas diferencias en las cifras, parece ser que se ha cumplido el criterio de excepcionalidad establecido para esta sanción.

Centrándonos en este grupo, cabe mencionar que la mayoría -alrededor de un 65%- de los adolescentes que cumple condena en CRC es mayor de edad (Fundación Paz Ciudadana, 2013), de lo cual se pueden inferir dos cosas: primero, que gran parte de ellos alcanza la mayoría de edad durante el cumplimiento de la condena; y segundo, que la mayoría son adolescentes con patrones de conducta delictiva complejos y que, por lo tanto, es muy probable que hayan tenido más de un contacto previo con el sistema de justicia. Esta última idea es coherente con lo expresado en las orientaciones técnicas de SENAME para la intervención en CRC, donde se indica que “esta modalidad concentra adolescentes que tiene un perfil de mayor complejidad psicosocial y delictual” (SENAME, 2011, p. 5), motivo por el cual se requiere con mayor urgencia contar con equipos dispuestos y capacitados para asumir el desafío que

supone la intervención al interior de estos recintos (SENAME, 2011). En concordancia con esto, el mismo documento señala que cada adolescente dispondrá de un equipo de intervención directa compuesto por educadores de trato directo [ETD], profesionales encargados de caso [PEC], profesionales de intervención clínica [PIC], profesionales de Apoyo Sicosocial para la Re-escolarización [ASR], profesionales del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol [SENDA], entre otros (SENAME, 2011). Todo esto, con el fin de asegurar el carácter integral de la intervención con miras hacia la disminución del comportamiento delictivo y la consecuente integración social.

## **2.2. Adolescencia y delincuencia juvenil**

Definir qué es adolescencia resulta un tanto complejo, considerando que es un término relativamente nuevo y respecto del cual aún no existe consenso sobre qué aspectos se deben considerar en su definición. Basta con buscar el término en el diccionario de la Real Academia Española (2001), que define adolescencia como “edad que sucede a la niñez y que transcurre desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo”, para observar que la definición es poco precisa y deja una serie de interrogantes cruciales para comprender esta compleja etapa del desarrollo humano. No obstante, una serie de autores y de organizaciones nacionales e internacionales, consideran la adolescencia como una categoría que se experimenta en el periodo de la juventud (Mettifogo y Sepúlveda, 2004).

En Chile, de acuerdo al Artículo 3° de la LRPA, se considerará adolescentes a quienes en el momento de cometer un delito sean mayores de catorce años y menores de dieciocho, dando plena relevancia al factor edad. En este punto es de importancia destacar que si bien la ley apunta a la intervención con adolescentes infractores -considerando la edad para tales efectos-, el 43,9% de las plazas ocupadas en cualquiera de las sanciones existentes corresponde a jóvenes mayores de dieciocho años (SENAME, 2012).

Si bien el ser humano está en constante desarrollo y crecimiento a lo largo de la vida, la adolescencia se caracteriza por ser una etapa en que ocurren una serie de cambios biológicos, cognitivos y psicosociales, que van acompañados con la adquisición de roles diferentes a los adoptados en la niñez (Morales, 2006); este conjunto de cambios ciertamente influirá en la relación del adolescente con otros y con el entorno. Aunque no se puede determinar con exactitud lo que sucederá en la vida de las personas y el impacto de que esto traerá, existen ciertos hechos que se espera que las personas vivan durante esta etapa, y que de no ir acompañadas de la contención de la sociedad pueden constituir un factor de riesgo importante en la comisión de delitos (Donovan, Oñate, Bravo y Rivera, 2008). En otras palabras, la

adolescencia se debe visualizar como un momento de la vida de las personas en el que existe gran plasticidad, pero a la vez gran vulnerabilidad (Pérez-Luco y Alfaro, 2012).

Entre los cambios característicos de la adolescencia se encuentra, en primer lugar, el desarrollo del pensamiento formal, caracterizado por la aparición de la capacidad de abstracción que permite al adolescente conocerse más íntimamente y poder pensar respecto de su vida, convirtiéndose él mismo en su propio centro de atención, analizando de otra forma las situaciones y volviéndose más crítico. En segundo lugar está la conformación de la identidad personal, que se diferencia a la desarrollada en la infancia - en la cual la familia de origen y/o los adultos significativos ejercen mayor influencia-, adquiriendo mayor importancia los gustos, intereses y motivaciones personales. En el mismo sentido, suele generarse un cambio respecto a la percepción de la familia, la cual se empieza a ver de manera más real y menos idealizada; en otras palabras la imagen que los adolescentes tienen de sus familias es transmitida generalmente en términos de desacuerdo y de desadmiración (Ros, Morandi, Cozzetti, Lewintal, Cornella y Suris, 2001), cuestionando continuamente las normas y valores de la familia. Consecuentemente, la familia de origen pasa a un segundo plano, siendo el grupo de pares el principal grupo de referencia, con el cual existe plena identificación y donde los adolescentes se sienten más cómodos e invierten la mayor parte de su tiempo.

Otra característica de la adolescencia es la transgresión de las normas sociales y familiares, siendo común la impulsividad que en numerosas ocasiones se expresa como conductas arriesgadas y peligrosas dentro de las cuales se encuentra la comisión de delitos, los cuales no son vistos por los adolescentes como problemas, sino como nuevos desafíos. Estas conductas, esperables en la adolescencia, contribuyen al conocimiento de los límites personales, a la resolución de conflictos y al desarrollo de la autonomía personal (Pérez-Luco, 2013); no obstante, cuando estos comportamientos son persistentes y configuran patrones conductuales complejos, asociados además con consumo abusivo de drogas, pueden convertirse en un problema (Pérez-Luco, Lagos y Báez, 2012; Ros et al., 2001).

Por otra parte y en otro ámbito, la sociedad y los medios de comunicación tienden a caracterizar a los adolescentes como delincuentes, más aún si éstos son de nivel socioeconómico bajo. Esto por un lado, afecta fuertemente la sensación de inseguridad ciudadana, y por otro, estigmatiza y etiqueta a los adolescentes como infractores, lo que puede contribuir a la construcción de una identidad como transgresores de normas que a la larga puede ser muy perjudicial para los jóvenes (Zambrano y Pérez Luco, 2004).

La literatura especializada clasifica la delincuencia juvenil en dos grupos: el primero corresponde a la delincuencia común o propia de la adolescencia, y “se entiende como manifestación característica del periodo adolescente, un epifenómeno en tanto es consecuencia de necesidades propias del desarrollo como la exploración de los límites personales, el proceso de individuación o la necesidad de validarse entre pares” (Zambrano & Dionne, 2008 en Pérez-Luco et al., 2012, p. 1210). Se caracteriza por un inicio cercano a los trece años, delitos con alta frecuencia, pero de baja connotación social, por un período corto de tiempo, y muchas veces la sola presencia de un entorno protector contribuye a la disminución y/o término de la conducta (Pérez-Luco et al., 2012). Investigaciones de autorreporte muestran que cerca del 90% de los jóvenes dice haber cometido al menos un acto delictivo durante la adolescencia (Consejo General del Poder Judicial y Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial, 2008; Dionne y Altamirano, 2012). Sin embargo, en la mayoría de los casos estas conductas desaparecen hacia la adultez sin necesidad de intervención, y en ocasiones, la simple judicialización puede actuar como disuasor de las mismas (Pérez-Luco et al., 2012).

El segundo tipo corresponde a la delincuencia persistente o distintiva, que concentra a un grupo mucho menor de adolescentes -entre un 5% y 14% del total de adolescentes que cometen delitos, aunque se estima que en Chile podría corresponder al 30% (Pérez-Luco, 2013)-, pero que sin embargo pueden ser responsables de al menos la mitad de los delitos judicializados, cometidos por adolescentes (Pérez-Luco et al., 2012). Este grupo, de mayor heterogeneidad y complejidad en su actuar delictivo, se caracteriza por el inicio temprano -antes de los doce años- de la conducta delictual y una variedad más amplia de delitos con mayores niveles de violencia (Pérez-Luco et al., 2012). Además, estos jóvenes suelen acumular mayores factores de riesgo en sus vidas; entre los estáticos se mencionan historias de vulneración en la infancia y desvinculación del sistema escolar; entre los dinámicos se encuentran algunas características psicológicas, grupo de pares vinculado a la delincuencia, consumo abusivo de sustancias y débil supervisión parental, factores que a la vez influyen en la falta de rutinas diarias (Andrews & Bonta, 2003; Bonta & Andrews, 2007; Hoge, Andrews & Leschied, 1996; en Pérez Luco et al., 2012). En la medida que éstos y otros factores estén o no presentes, considerando además la intensidad de los mismos, se van configurando diferentes trayectorias delictivas.

Trayectoria delictiva se entenderá como un proceso gradual en que el/la adolescente se desvincula de los espacios de socialización convencionales, desarrollando conductas de riesgo y experimentando vivencias gratificantes contrarias a lo socialmente esperado, lo cual es



validado y justificado por la propia experiencia, contribuyendo así a la conformación de una identidad delictiva. (Pérez-Luco et al., 2012). Estudios internacionales han identificado cuatro trayectorias en adolescentes que presentan delincuencia persistente; para el caso de Chile se ha corroborado la existencia de estas trayectorias, agregando además un quinto perfil, asociado a características culturales propias de nuestro país (Pérez-Luco et al., 2012). Las trayectorias son las siguientes:

- T1 Normal desviado: fuertemente determinada por factores de riesgo contextual en adolescentes con características psicológicas normales, pero que se revelan ante sus circunstancias vitales;

- T2 Pasiva desesperanzada: anclada en una historia de abandono y vulneración de derechos que deriva en una disposición personal pasiva, desesperanzada y con fuerte resentimiento social;

- T3 Explosiva autodestructiva: historia de experiencias traumáticas, conductas disruptivas y rechazo social, expresadas en un estilo de funcionamiento desorganizado con tendencias violentas y autodestructivas;

- T4 Antisocial estabilizada: historia de exclusión social y vulneración de derechos en contextos criminógenos que deriva en un funcionamiento antisocial centrado en la propia gratificación y;

- T-5 Transgresora vinculada: modo contracultural de validación social en contextos criminógenos que deriva en la afirmación de una identidad delictiva (Alarcón et al., 2012 en Pérez-Luco et al., 2012; Pérez-Luco, 2013).

El trabajo con perfiles delictivos contribuye al diseño y realización de intervenciones especializadas para cada joven, en la medida que permite identificar las necesidades específicas de cada individuo, sus recursos personales y contextuales, así como la forma en que elabora la experiencia personal (Zambrano y Pérez-Luco, 2004), dando así luces sobre los principales aspectos en que debe centrarse la intervención y el enfoque más adecuado según las características del individuo.

Finalmente, cabe destacar que la intervención con adolescentes infractores tiene mayores probabilidades de éxito que el trabajo con población adulta, dada la gran plasticidad cognitiva que caracteriza este período vital y que permite probar una serie de estilos de vida alternativos al delictivo (Pérez-Luco et al., 2012). Además, es preciso tener presente que cuanto

menor es el grado de involucramiento delictivo, resulta menos difícil interrumpir una carrera de delito.

Sumado a lo anterior, las teorías del desistimiento delictivo constituyen un valioso aporte a la intervención, en la medida que identifican diversos factores que pueden ser clave para impulsar y mantener un proceso de cambio. Estas teorías serán revisadas en el siguiente apartado.

### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. Desistimiento

El desistimiento se entiende como un proceso gradual y dinámico en que los individuos van acumulando períodos de ausencia de delito y que puede desembocar en la no delincuencia. Si bien el desistimiento puede asociarse a la no reincidencia, éste debe diferenciarse de otros motivos que explican este fenómeno (la reincidencia), como la incapacitación, la disuasión y la rehabilitación.

La incapacitación consiste en la inhabilitación de los agentes criminales, impidiéndoles la comisión de nuevos delitos, pero sin involucrar un cambio en sus preferencias y valores (Pucci, Rojido, Trajtenberg y Vigna, 2009). Una de las funciones del sistema carcelario consiste justamente en la incapacitación de los individuos, imposibilitando la reincidencia delictiva, al menos mientras dure el encierro (Pucci et al., 2009).

La disuasión tampoco apunta a alterar las preferencias, valores o normas de los sujetos, sino que al contrario, su objetivo es “desestimular la reincidencia delictiva por la vía de lograr una consideración más realista de los costos de las actividades delictivas” (Pucci et al., 2009, p.300). Desde esta perspectiva, se asume que existen menores probabilidades de reincidencia cuanto mayor sea la dureza de las penas (*severidad*), la probabilidad de ser detenido y castigado (*certeza*), y la velocidad de aplicación de la pena una vez detenido (*celeridad*) (Pucci et al., 2009).

Por último, la rehabilitación consiste en una intervención enmarcada en un contexto institucional y que busca incidir a nivel cognitivo, emocional y normativo en los sujetos (Rojido, Vigna y Trajtenberg, 2010). La rehabilitación busca la adhesión de los individuos a los valores convencionales, la inserción educativa y laboral, así como el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales (Rojido et al., 2010).

Por su parte, el desistimiento debe entenderse como un proceso-y no como un suceso- que involucra, en primer lugar, el deseo y voluntad de abandonar una carrera delictiva por parte del individuo. Además, hablar de desistimiento ofrece mayor capacidad de análisis, en la medida que permite la exploración de factores y mecanismos asociados a la ausencia de delito fuera del contexto institucional penitenciario (Pucci et al., 2009).

Los estudios sobre desistimiento se han enfocado principalmente en individuos de sexo masculino y de edad adulta, con largas trayectorias de delitos contra la propiedad y contra las personas, debido a que este grupo conforma la mayor parte de la población infractora que

recibe algún tipo de sanción penal (Farrall y Calverley, 2006). En este documento, al hablar sobre el desistimiento también nos estaremos refiriendo a la población masculina que comete los delitos antes mencionados, con la única diferencia de que se trata de jóvenes, en su mayoría en transición hacia la adultez.

A diferencia del inicio de la actividad delictual y la reincidencia, que están dados por hechos concretos que refieren a la comisión de un delito, el desistimiento resulta mucho más difícil de definir en términos prácticos. La literatura sobre el tema, suele situar como fin de la trayectoria el momento en que se cometió el último delito, sin embargo dicha situación es reversible en la medida que se pueden volver a cometer nuevos delitos, incluso después de largos períodos sin actividad delictual (Blasco, 2012). De todas maneras, existen algunos signos que pueden dar cuenta de un potencial proceso de desistimiento, entre los cuales se menciona la disminución en la frecuencia, la variedad y gravedad de los delitos, lo cual podría dar cuenta de una creciente consciencia de los riesgos o un deseo por abandonar una vida delictiva (Farrall, 2002 en Pucci et al., 2009; Loeber y LeBlanc, 1990 en Blasco, 2012).

Al ser un proceso dinámico, el desistimiento está asociado a diversos factores individuales, del entorno y de la estructura social en que los individuos se desenvuelven. Entre los factores más mencionados en la literatura, se encuentran las redes de apoyo como la familia, la pareja y el empleo, así como también se enfatiza en la importancia de la voluntad de cambiar y abandonar una vida delictiva (Laws y Ward, 2010; LeBel, Burnett, Maruna y Bushway, 2008.; Maruna, 1999; McNeill, 2006). Cabe destacar que la sola presencia de estos factores no garantiza el desistimiento, sino que es más bien la interacción compleja entre ellos la que puede favorecer que una persona tome un camino en esa dirección. En ese sentido, el desistimiento no sólo es posible en la medida que exista la voluntad de cambio por parte del individuo, sino que también depende del acceso a oportunidades y otros factores que escapan del control del individuo (McNeill, 2006).

Otro elemento que ha aportado en la comprensión de los procesos de abandono de carreras delictivas son las teorías criminológicas, que si bien se originan con el fin de explicar el comportamiento delictual, conformaron la base para el desarrollo posterior de las teorías de desistimiento (Farrall y Calverley, 2006).

Una de las primeras teorías corresponde a la ontogénica, que plantea que la comisión de delitos constituye una fase transitoria, y que con el simple paso de los años los individuos abandonarán este tipo de conductas (Maruna, 1999; Laws y Ward, 2010). Desde esta perspectiva, el efecto de la edad sobre la delincuencia es natural, directo e invariable para todos

los sujetos, independiente de sus condiciones sociales, históricas y económicas (Maruna, 1999). Glueck (1974 en Blasco, 2012) postula que los individuos maduran y el desistimiento ocurre a causa de cambios físicos y psicológicos que son los que más explican la mejora de la conducta con el paso del tiempo. Maruna (1999), sin embargo, critica este paradigma y expresa que no es la edad en sí la que explica el cambio, sino que existen ciertos eventos asociados a las distintas etapas del ciclo vital que favorecen el desistimiento. Además, el mismo autor afirma que entender el desistimiento como algo natural y dado por la edad, puede disminuir el interés de los gobiernos en otorgar apoyo a políticas de rehabilitación y reinserción (Maruna, 1999).

Otra teoría corresponde a la del control social informal o de los vínculos sociales, desarrollada ampliamente por Sampson y Laub (1993; 2003, en Laws y Ward, 2010). De acuerdo a esta teoría, el comportamiento de los niños se puede entender en función del vínculo con sus progenitores; cuanto más fuerte es este vínculo, existe más temor en el niño de defraudar a sus padres, por lo tanto tendrá más apego hacia las normas sociales (Hirschi, 1969 en Cid y Martí, 2011). El vínculo de los niños y adolescentes con sus padres y adultos significativos facilita su compromiso en actividades convencionales y opera como disuasor del comportamiento delictual, en la medida que pone en riesgo el mantenimiento de estas relaciones (Cid y Martí, 2011). En el sentido opuesto, la ausencia de vínculos aumenta las probabilidades de que un individuo se involucre en actividades riesgosas, entre ellas las delictivas, pues no existe un compromiso significativo con otros ni relaciones que tema perder o debilitar (Sampson y Laub, 1993 en Laws y Ward, 2010).

Desde esta perspectiva, es más probable que el desistimiento ocurra en la juventud, cuando se adquieren nuevos vínculos que no son compatibles con la actividad delictiva. Ciertos acontecimientos como tener una pareja, hijos y un trabajo estable, constituirían puntos de inflexión que llevarían a los individuos a reevaluar el curso de sus vidas, actuando como potenciales catalizadores del cambio a largo plazo, debido al temor de defraudar y perder el vínculo con estas personas significativas (Sampson y Laub, 1993 en Cid y Martí, 2011; Sampson y Laub, 2005 en Laws y Ward, 2010; Maruna, 1999). Además, estos vínculos impactarían en la transformación cognitiva o identitaria de los sujetos, permitiéndoles visualizar nuevas formas de vida posibles (Pucci et al., 2009).

Por su parte, Uggen (1996 en Maruna, 1999) indica que el significado del delito y del trabajo iría cambiando en el paso de la adolescencia a la adultez, y por lo tanto el desistimiento tendría además un componente subjetivo que es necesario considerar. En la misma línea, una de las principales críticas a los enfoques ontogénicos y de los vínculos sociales, es la ausencia

de la persona, en el sentido que no reconoce la importancia de su rol como agente activo en un proceso de cambio (Maruna, 1999).

En relación con lo anterior, las teorías del aprendizaje social plantean que las conductas delictivas son aprendidas principalmente a través del contacto con personas o grupos que refuerzan pensamientos, sentimientos y actitudes favorables hacia el delito (Akers y Sellers, 2009; Bernard, Snipes y Gerould, 2010, en Cid y Martí, 2011). Del mismo modo, el desistimiento estaría influenciado por la asociación con personas no vinculadas al mundo delictual, que actuarían como modeladores de la conducta prosocial (Blasco, 2012). Por lo tanto, “es posible suponer que si las intervenciones se orientan a desarrollar formas relacionales alternativas y se incorpora a las figuras significativas en dichos cambios actitudinales, se puede avanzar en la disminución de la actividad delictiva.” (Arévalo et al., 2013, p.32)

En este punto cabe destacar que la evidencia sugiere que el aprendizaje social, entendido como refuerzo social e imitación de conductas, es progresivamente menos importante a medida que los adolescentes se hacen mayores (Blasco, 2012), relevando el rol de otros convencionales durante la adolescencia y juventud temprana. Blasco (2012) agrega que “esta conceptualización sugiere que la inversión en las relaciones sociales es gradual y acumulativa, por lo que el desistimiento será también gradual y acumulativo” (p.14).

Otra de las teorías criminológicas que aporta en la comprensión del desistimiento corresponde a la teoría de la tensión, que recibe su nombre precisamente por la tensión existente entre los objetivos o metas de los individuos y las posibilidades concretas de alcanzarlas; la delincuencia, entonces, se explica como respuesta a un estado emocional de frustración causado por la imposibilidad de alcanzar las metas deseadas (Agnew, 1992 en Cid y Martí, 2011). Lo anterior es coherente con los resultados de algunas investigaciones que muestran que quienes lograron desistir encontraron menos obstáculos que las personas que reincidieron; los reincidentes enfrentaron más dificultades de inserción laboral, problemas económicos, conflictos en sus relaciones familiares y/o de pareja y mayor consumo problemático de drogas (Barry, 2007; Burnett, 1992; Farrall 2002; Bottoms y Shapland, 2010, en Cid y Martí, 2011). Por lo tanto, se concluye que el apoyo es fundamental para satisfacer las necesidades personales y alcanzar las metas propuestas, a modo de promover el cambio (Cid y Martí, 2011).

Por último, la teoría del etiquetaje plantea que la autodefinición de un individuo como delincuente, es el principal factor que permite comprender el fenómeno de las carreras

delictivas (Lemert, 1967 en Cid y Martí, 2011), debido a que la persona no puede observarse de otra manera, siendo incapaz evitar la comisión de delitos y llegando incluso a sentirse como esclavo de las circunstancias (Maruna, 2011 en Cid y Martí, 2011). Si bien se puede poner en duda la idea de que el etiquetaje sea el principal factor explicativo del comportamiento delictivo, parece lógico considerarlo como un elemento relevante, pero que por sí solo no basta para explicar este fenómeno. En ese sentido, tiene lógica suponer que el desistimiento debe incluir un proceso de 'desetiquetaje', donde el sujeto ya no sea vea a sí mismo como un delincuente - identidad que se sitúa en el pasado- y sea capaz de construir una identidad alternativa, coherente con estilos de vida más convencionales (Cid y Martí, 2011; LeBel et al., 2008).

### **3.1.1. Factores que influyen en el desistimiento.**

Como ya hemos mencionado, el desistimiento constituye un proceso dinámico en el que están involucrados diferentes factores; para efectos de esta investigación, éstos serán clasificados en factores individuales, sociales, estructurales y transicionales. Al hablar sobre factores individuales, nos referimos principalmente a cambios cognitivos en los sujetos, respecto a las significaciones que tienen sobre su identidad y el mundo que los rodea. Los factores sociales refieren a eventos fácilmente observables en la vida de los individuos, como la adquisición de un empleo o el matrimonio. Los factores estructurales corresponden a los sistemas sociales en que se encuentran inmersos los individuos, en términos de condiciones y oportunidades que facilitan u obstaculizan el cambio hacia un estilo de vida más convencional, y aluden principalmente al mercado laboral y las políticas criminales vigentes. Por último, los factores transicionales son elementos presentes durante el período de condena que pueden actuar como soporte en el proceso de transición hacia la vida en libertad y hacia el desistimiento; si bien estos eventos pueden enmarcarse dentro de aquellos de carácter social o individual -como la inserción laboral o la motivación al cambio durante la condena-, en esta ocasión nos referiremos a la intervención penitenciaria como un elemento que es propio de la sanción penal.

Cabe aclarar que esta clasificación está hecha con el fin de facilitar la comprensión acerca del modo en que cada uno de estos elementos se asocia al desistimiento, pero no significa que los distintos factores actúen de manera independiente unos de otros. De hecho, como veremos más adelante, hay muchos de ellos que se encuentran fuertemente relacionados entre sí.

### **3.1.1.1 Factores individuales.**

La motivación al cambio es uno de los primeros aspectos que aparece como fundamental para iniciar un proceso de desistimiento. Se parte de la premisa que para que un proceso de cambio sea viable, éste debe surgir del individuo y no ser impuesto desde fuera. Sin embargo, esta motivación por sí sola parece no ser suficiente, pues el individuo también debe verse a sí mismo como motor de cambio y capaz de superar los obstáculos que encuentre en este camino. Esta percepción de uno mismo como responsable del propio cambio se denomina agencia, concepto que en términos simples, alude a tomar un rol activo con respecto al curso de la propia vida y se ha observado en el discurso de personas desistentes en diferentes investigaciones, donde los sujetos consideran que gracias a su propio esfuerzo y responsabilidad han logrado cambiar y alcanzar los objetivos que se proponen (Cid y Martí, 2011). Maruna (2001 en McNeill, 2006) expresa que para lograr el cambio, los individuos deben ‘descubrir’ la agencia, para así poder resistir frente a las presiones estructurales generadoras de delito. A su vez, este descubrimiento de la agencia parece asociarse con el rol de otros significativos en la visualización de un futuro e identidad alternativas para el sujeto, incluso en períodos donde no pueden ver estas posibilidades por sí solos (McNeill, 2006).

Otro elemento que ha sido referido por algunos autores como importante y necesario para generar un cambio, es la esperanza, entendida ésta como el deseo de un resultado particular, junto a la percepción de tener las capacidades y los medios para alcanzarlo (Burnett y Maruna, 2004 en LeBel et al., 2008). Esto está estrechamente ligado al concepto de autoeficacia, que consiste en “la convicción de una persona de que puede llevar a cabo con éxito el comportamiento requerido para producir un resultado” (Bandura, 1995, p.193 en Cid y Martí, 2011). Maruna (2001 en Cid y Martí, 2011) aplica el concepto de autoeficacia a la teoría del desistimiento al observar que quienes desisten son capaces de superar la percepción de que son fruto de las circunstancias y comienzan a observarse a sí mismos como sujetos que pueden vencer los obstáculos para abandonar vidas delictivas.

Cambios en la propia identidad también son mencionados entre los principales factores asociados al desistimiento. En términos simples, la identidad corresponde a la imagen y concepto que tenemos sobre nosotros mismos, y que se va construyendo de modo más o menos consciente a lo largo de la propia historia vital; es un proceso en el que no se está solo, sino que también influyen otros significativos como la familia, los amigos y la comunidad (Zambrano y Pérez-Luco, 2004). Relacionado con el desistimiento, existen numerosas investigaciones que señalan que quienes desisten ya no quieren ser considerados por los



demás como delincuentes, definiéndose a sí mismos como distintos a los otros infractores, reafirmando así su condición de no delincuentes (Maruna, 1999; Murray, 2009 en Blasco, 2012). Algunos sujetos van incluso más allá, generando una identidad de carácter prosocial, por ejemplo, la de trabajador u hombre de familia; otros lo expresan en rupturas con conductas que asocian a la actividad delictual, como el consumo de drogas o 'meterse en problemas' (Cid y Martí, 2011).

Integrando los conceptos de identidad y autoeficacia, Maruna (1999) ha desarrollado las teorías narrativas sobre desistimiento. El concepto de narrativa o identidad narrativa, alude a una suerte de estructura de información-procesamiento, un esquema cognitivo o sistema de construcción que modela y es modelado por la interacción social (Maruna, 1999). Las personas cuentan historias sobre lo que hicieron y porqué lo hicieron, y las narrativas explican estas acciones en una secuencia de eventos que a la vez se relacionan con metas, motivaciones y sentimientos de los individuos; en el mismo sentido, las narrativas modelan el comportamiento a futuro, en la medida que las personas se comportan de acuerdo a las historias que han creado sobre ellos mismos (Maruna, 1999). Cuando se procesa información que no encaja en la historia personal, el individuo puede modificar su historia para así dar cabida a estos nuevos hechos o distorsionar la información para que ésta se adapte a su historia (Maruna, 1999). En síntesis, las narrativas conforman una suerte de biografía del individuo, que integra su pasado, presente y futuro, dotándolo de una sensación de continuidad y coherencia.

En su investigación con población de ex-reclusos, Maruna (2001 en McNeill, 2006) comparó los discursos de personas que habían persistido con otras que desistieron del delito, identificado dos tipos de narrativas o 'guiones': de redención para el caso de los desistentes, y de condenación en delincuentes persistentes. Ambas narrativas se caracterizaban por la presencia de un pasado delictivo que era entendido como el resultado de diversas dificultades sociales como el consumo de drogas o vivir en ambientes desfavorables (Maruna, 2001 en McNeill, 2006). Sin embargo, en el caso de los desistentes, éstos mantenían valores y aspiraciones convencionales, una imagen de sí mismos como personas esencialmente buenas que habían caído en el círculo vicioso de la delincuencia por circunstancias sombrías, pero que gracias a la ayuda de cierta fuerza externa, de alguien que creía en ellos, pudieron finalmente lograr lo que siempre quisieron ser: el 'verdadero yo' (Maruna, 2001 en McNeill, 2006). Los mismos sujetos mostraban un marcado sentido de agencia, optimismo y confianza en lograr un cambio en sus vidas, además del deseo de devolver algo como muestra de agradecimiento por esta nueva oportunidad que la sociedad les brindaba (Maruna, 2001 en McNeill, 2006). Por el

contrario, en los discursos de condenación de quienes persistieron, los individuos se ven a sí mismos como 'condenados' a una vida delictiva, culpando en buena parte a la sociedad por su condición de persistentes, y viendo sus propias vidas como algo definido para ellos desde hace mucho tiempo atrás (Maruna, 2001 en McNeill, 2006).

Resultados similares se encontraron en el estudio de Cid y Martí (2011), donde reclusos con discursos de persistencia veían el futuro como algo dependiente de las circunstancias, junto con una alta percepción de obstáculos y baja confianza en lograr un cambio, considerando la posibilidad de volver a delinquir como una opción para satisfacer sus necesidades más vitales. Además, si bien se observaba un distanciamiento de la identidad delictiva propia de la juventud, los sujetos no habían construido una identidad alternativa, y a pesar de tener algunos proyectos de vida más convencionales, éstos se estructuraban sobre la base de un deseo ideal más que en las condiciones reales del sujeto al momento del término de su condena (Cid y Martí, 2011). Los desistentes, en cambio, habían construido una nueva identidad y desarrollado proyectos de vida concretos, en relación con los recursos que habían estado disponibles durante la condena y que probablemente lo estarían al momento de su salida en libertad (Cid y Martí, 2011). Además, mostraban un alto sentido de agencia y elevada confianza en lograr sus proyectos, principalmente gracias a la percepción de apoyo familiar, subsidios, y una actitud de disponibilidad y adaptabilidad a una gran gama de ocupaciones, por lo que la delincuencia aparecía como un recurso muy lejano (Cid y Martí, 2011).

Los mismos autores (Cid y Martí, 2011) observaron que el desarrollo de proyectos de vida convencionales es un elemento común en los discursos de desistimiento; estos proyectos tienen relación con formar familia, recuperar los vínculos perdidos como consecuencia de la vida delictiva, y/o por conseguir un empleo estable y formal, entre otras cosas. Se construyen principalmente en torno a los vínculos y, como ya hemos mencionado, sobre la base de condiciones existentes en el momento de término la condena (Cid y Martí, 2011).

La vergüenza por los delitos cometidos es otro elemento que aparece con frecuencia en los discursos de personas desistentes. Al respecto, Braithwaite (1989 en LeBel et al., 2008) afirma que la vergüenza se puede categorizar en dos tipos: la primera es la vergüenza estigmatizante, en la que tanto el actor como el acto se ven degradados, pudiendo llevar a la reincidencia e incluso a una marginación cultural y que, de ser interiorizada, puede desencadenar sentimientos de depresión e impotencia (Maruna y Copes 2005 en LeBel et al., 2008). La segunda corresponde a la vergüenza reintegradora, en la cual existe arrepentimiento por el acto delictivo realizado, pero se mantiene intacto el sentido de valor personal y el

individuo sigue viéndose a sí mismo como parte de la sociedad, lo que favorecería el desistimiento (LeBel et al., 2008).

Laub y Sampson (2001 en Arévalo et al., 2013) señalan que, al parecer, los sujetos desisten al mismo tiempo que cambian su identidad, lo cual también afecta sus perspectivas, así como el sentido de responsabilidad. Maruna (2001, en McNeill, 2006) agrega que los cambios en la identidad de los individuos se verían reflejados en una mayor consideración por los demás, por el futuro, y en nuevas motivaciones. El mismo autor indica que, más avanzado el proceso de cambio, la participación en actividades generativas -que contribuyen al bienestar de otros- cumpliría una función importante en la reafirmación de esta nueva identidad (Maruna, 1999). Así como una trayectoria delictiva se puede configurar de distintas maneras, los modos en que se construye una identidad alternativa también pueden ser diversos (Cid y Martí, 2011).

Desde una perspectiva fuertemente subjetiva, se argumenta que lo primordial para el desistimiento es la motivación, fuerza de voluntad y forma de pensar de los individuos, y que la decisión de cambiar y el vislumbrar una nueva identidad son suficientes para generar el cambio en esa dirección (LeBel et al., 2008). Bajo esta lógica, los eventos externos tienen poca o ninguna relación con el éxito de los procesos de cambio (LeBel et al., 2008). Este enfoque ha sido criticado por tratar a las personas como 'súper agentes' que son libres de actuar como ellos quieran y capaces de influir directamente en el rumbo que toman sus vidas sólo a través de sus decisiones (Farrall y Bowling, 1999 en LeBel et al., 2008), sin considerar las limitaciones a las que deben enfrentarse los individuos una vez que egresan de la prisión y vuelven al medio libre.

### **3.1.1.2 Factores sociales.**

Numerosas investigaciones han proporcionado evidencia sobre la relación que existe entre la adquisición de un empleo y desistimiento (Uggen y Kruttschnitt, 1998; Mischkowitz, 1994; Farrall, 2002, en Farrall y Calverley, 2006). El rol del empleo como favorecedor del desistimiento estaría dado, en primer lugar, por el acceso a recursos económicos (Meisenhelder, 1977 en Farrall y Calverley, 2006) y por el establecimiento de rutinas que serían incompatibles con una vida delictiva (Shover, 1983 en Farrall y Calverley, 2006).

Sampson y Laub (1993 en LeBel, 2008) especifican que no es el empleo por sí solo el que favorece el desistimiento, sino que éste debe ir acompañado de estabilidad y compromiso laboral, así como lazos positivos entre trabajadores y empleador. En relación con este último punto, Uggen (2000 en Laws y Ward, 2010) afirma que el trabajo es importante porque ofrece la posibilidad de experimentar contactos frecuentes y cercanos con otros convencionales; de esta

manera, el control social informal de los lugares de trabajo alienta una suerte de 'conformidad' con respecto a la obtención de ingresos a través de actividades convencionales. En una línea similar, Jahoda (1982 en MacDonald, Webster, Shildrik y Simpson, 2011) indica que además de los recursos económicos que implica la obtención de un empleo, éste cumpliría otras funciones como la estructuración del tiempo, el refuerzo del trabajo personal, la adquisición de metas personales, el desarrollo de contactos sociales y la adquisición de una identidad social. Ligado a este último aspecto, otros autores (Cid y Martí, 2011; Maruna, 1999) explican que la relación entre empleo y desistimiento estaría dada principalmente en la dimensión de identidad, ya que el individuo asumiría un nuevo rol de hombre trabajador, en la medida que el trabajo -y ya no el delito- pasa a ser su principal fuente de ingresos.

La familia de origen y la pareja también han sido mencionados como favorecedores del desistimiento, en la medida que constituirían la principal fuente de apoyo para los individuos antes, durante y luego de la condena (Cid y Martí, 2011). Del mismo modo que el empleo, es la calidad y fortaleza de las relaciones, la frecuencia del contacto durante el período de sanción, así como las actitudes y el grado de vinculación con el mundo delictivo, los aspectos más relevantes del apoyo familiar (Naser y Visher, 2006 en Arévalo et al., 2013).

La evidencia internacional establece una fuerte relación entre el apoyo familiar y el éxito en la integración social y prevención de reincidencia después del término de una condena (Codd, 2006; Naser y Visher, 2006, en Villagra, 2010). Esto es coherente con lo propuesto por la teoría del control social informal, que destaca el rol de los vínculos sociales en los procesos de desistimiento, en la medida que actúan como soporte en situaciones emocionalmente difíciles, así como en el acceso a recursos e integración a redes (Bales y Mears, 2008 en Arévalo et al., 2013). Lo anterior constituye uno de los motivos por los que la familia se ha convertido en uno de los focos principales de la intervención socioeducativa, dotándola de conocimientos y herramientas que les permitan criar hijos emocionalmente competentes, capaces de afrontar problemas y establecer buenas relaciones interpersonales, entre otras cosas (Blasco, 2012).

Con respecto al rol de la pareja, Cid y Martí (2011) enfatizan que ésta debe ser una persona convencional, sin vínculos con el mundo delictivo. Además, debe ser una persona significativa para el individuo, en términos de una relación de calidad y mutuamente satisfactoria (Shover, 1983; Cusson y Pinsonneault, 1986; Mischkowitz, 1994, en Farrall y Calverley, 2006). Warr (1998 en Laws y Ward, 2010) se dedicó a investigar el efecto del matrimonio en el desistimiento, llegando a la conclusión de que la transición hacia la vida en pareja suele

debilitar o interrumpir las relaciones con pares delictivos, reduciendo las oportunidades y la motivación para involucrarse en nuevos delitos. Si bien este autor se centra en el matrimonio, parece lógico extrapolar estos resultados a relaciones de pareja significativas, donde los individuos sientan un fuerte nivel de compromiso, a pesar de no estar unidos en matrimonio precisamente. Por su parte, Ouimet y LeBlanc (1996 en Farrall y Calverley, 2006) especifican que una relación de pareja estable está asociada con desistimiento sólo después de los 20 años.

En la misma línea, se ha estudiado el efecto de la paternidad en el abandono de carreras delictivas. Sin embargo los resultados no han sido concluyentes, lo que parece indicar que este evento sólo es relevante en el caso que exista y se mantenga una buena relación de pareja con la madre de los hijos (Mulvey y Aber, 1998; Rand, 1987, en Farrall y Calverley, 2006).

Cid y Martí (2011) han realizado uno de los estudios más recientes e importantes sobre narrativas de desistimiento con población adulta cumpliendo condena de cárcel; en sus resultados, tanto los individuos con discurso de desistimiento como aquellos persistentes, manifestaron interés por cuidar de sus vínculos y la intención de no hacer daño a sus familias, constituyendo esto un motivo para iniciar o mantener un proceso de desistimiento. Sin embargo, la clasificación de un discurso como desistente o persistente, estuvo dada en si era acompañado de otros factores asociados al desistimiento.

La ruptura con el grupo de pares delictivo también es un evento ampliamente citado en la literatura sobre desistimiento (Knight y West, 1975; Cromwell et al., 1991, en Farrall y Calverley, 2006). Varios estudios con población de ex-delincuentes, reportan que uno de los factores determinantes en el inicio del delito corresponde a la vinculación con grupos de pares delictivos (Barry, 2007; MacDonald et al., 2011; Pérez-Luco et al., 2012); en el sentido opuesto, el desistimiento estaría dado en buena parte por el debilitamiento o ruptura de estas relaciones, que hacia la adultez pierden importancia y son reemplazadas por otras de carácter más prosocial. En concordancia con esto, un estudio realizado por Barry (2004 en McNeill, 2006) con jóvenes que desistieron del delito, reveló que sus decisiones sobre la delincuencia y el posterior desistimiento estuvieron fuertemente relacionadas con la necesidad de sentirse incluidos en su mundo social, a través de amigos convencionales de la infancia y compromisos más amplios en la adultez.

Integrando todos los factores mencionados se han desarrollado líneas teóricas que enfatizan el rol de estos eventos exógenos como elementos clave para el desistimiento; desde

un modelo de desistimiento fuertemente social, los eventos ocurren parcialmente al azar, se encuentran en gran medida fuera del control de los sujetos y son los principales predictores del éxito en el abandono de trayectorias delictivas (LeBel et al., 2008). Sampson y Laub (1993; 2003, en Laws y Ward, 2010) han sido unos de los principales exponentes de estos modelos; sin embargo, en el transcurso de sus investigaciones han reconocido la importancia de otros factores de carácter subjetivo como la motivación al cambio y el sentido de agencia presente en la mayoría de los sujetos que han estudiado. Pese a esto, mantienen el énfasis en los denominados 'puntos de inflexión', que son los que finalmente ayudarían a mantener un proceso de desistimiento en el largo plazo, al permitir a los individuos cortar con su pasado, brindarles apoyo emocional y establecer rutinas (Laub y Sampson, 2003 en LeBel et al., 2008).

Una de las principales críticas que se hace al modelo fuertemente social se deriva de investigaciones recientes donde los resultados han mostrado que cambios cognitivos, especialmente en la dimensión de identidad, son cruciales para el mantenimiento del desistimiento (Giordano et al., 2002; Maruna, 2001, en LeBel et al., 2008). En la misma línea, otros autores indican que los mismos eventos o puntos de inflexión pueden tener un impacto diferente según el nivel de motivación del sujeto, su interpretación de los hechos o su disposición al cambio (Giordano et al., 2002; Maruna & Roy, 2007, en LeBel et al., 2008).

### **3.1.1.3. Factores estructurales.**

En general, los factores estructurales han sido poco estudiados en las investigaciones sobre desistimiento, las que se han centrado fundamentalmente en la comprensión de estos procesos en términos de agencia y factores sociales (Farrall, Bottoms y Shapland, 2010 en Arévalo et al., 2013). Sin embargo, es evidente que los procesos de desistimiento se enmarcan en contextos políticos y socioeconómicos que otorgan un espectro de posibilidades dentro del cual los individuos pueden moverse y escoger lo que quieren para sus vidas (MacDonald et al., 2011).

Dentro de estos factores estructurales, uno de los más mencionados corresponde al mercado laboral. En el caso de nuestro país, durante las últimas décadas se ha producido un aumento importante de la ocupación, que sin embargo ha ido acompañado de altos niveles de precarización laboral (Villagra, 2008 en Arévalo, 2013), sobre todo en los sectores a los que suele acceder la población juvenil con baja formación educacional y laboral. Actualmente, gran parte del trabajo remunerado no asegura los niveles básicos de seguridad, estatus social y satisfacción de necesidades, dificultando la integración socioeconómica, laboral y social de los individuos (Antón, 2006 en Rubio, 2009).

Otro elemento importante son las políticas criminales vigentes. A diferencia del sistema adulto, no existe un registro público de antecedentes de los adolescentes que cumplen o cumplieron condena, lo que sin duda puede contribuir a reducir la discriminación y estigmatización social; sin embargo, es una medida insuficiente para favorecer la reinserción social de los jóvenes. Sumado a esto, nuestro país tampoco cuenta con programas de acompañamiento post-sanción para adolescentes, quebrantando lo establecido en la normativa internacional vigente (Arévalo et al., 2013). Estos acuerdos indican que en el proceso de reincorporación de los sujetos a la sociedad, deben participar las familias, escuelas y otros grupos e instituciones de carácter comunitario (Arévalo et al., 2013), lo que podría constituir un apoyo fundamental al desistimiento, pero que sin embargo, está absolutamente ausente.

#### **3.1.1.4. Factores transicionales.**

Al hablar de factores transicionales, nos referimos a ciertos elementos que pueden contribuir al inicio y/o mantenimiento de un proceso de desistimiento, que están presentes durante el período de condena y la transición hacia la vida en libertad (Cid y Martí, 2011). Estos elementos, según el criterio establecido por Cid y Martí (2011), pueden clasificarse en tres categorías: 1) los nuevos aprendizajes en los ámbitos educacional o profesional y el desarrollo de habilidades personales que pueden contribuir a construir un sentimiento de autoeficacia; 2) vínculos sociales con roles convencionales, con énfasis en las relaciones de pareja o el empleo, que puedan influir en el abandono del delito y reforzar la construcción de una nueva identidad; 3) el apoyo social por parte de personas e instituciones que puedan ofrecer recursos materiales y soporte emocional para superar los obstáculos al desistimiento que podrían reducir el sentido de autoeficacia.

Según los mismos autores, la relevancia de la intervención penitenciaria se localizaría principalmente en la dimensión de autoeficacia, en al menos cuatro aspectos: el desarrollo de habilidades educacionales y competencias laborales, la obtención de títulos o certificados, el tratamiento de drogas, y como espacio de relación prosocial, en la medida que la intervención se realiza generalmente en espacios físicos y contextos diferentes a los habituales (Cid y Martí, 2011). Cabe especificar estos aprendizajes por sí solos, no parecen suficientes para catalizar un proceso de desistimiento en las personas, sin embargo son fundamentales para acompañarlo; los efectos positivos de la intervención penitenciaria están dados en buena parte por la motivación previa del individuo, es decir, que haya iniciado una dinámica de cambio que en muchas ocasiones se origina en los vínculos significativos de las personas (Cid y Martí, 2011).

Por último, Catalano y Hawkins (1996 en Blasco, 2012) indican que el riesgo de conducta antisocial en adolescentes, se vería reducido cuando los jóvenes establecen relaciones positivas con personas o instituciones que amplían su repertorio relacional, lo cual podría implicar la adquisición de creencias que a la vez respalden el comportamiento prosocial.

### **3.1.1.5. Otros factores a considerar: trayectoria vital y ciclo de vida.**

Otro factor que es relevante para la comprensión del desistimiento delictivo es la trayectoria vital, entendida como un marco histórico de los sujetos, en el cual se consideran diversos aspectos como la situación familiar, la experiencia educativa y laboral, el consumo de drogas, la trayectoria delictiva y penitenciaria, y que contribuye a la comprensión de la estructura de condiciones, oportunidades y referencias de los sujetos cuando terminan sus condenas (Arévalo et al., 2013; Cid y Martí, 2011). Si bien en la trayectoria de vida se consideran factores externos a los individuos, se asume que éstos participan activamente en la constitución de la misma, en la medida que articulan los factores actuando de determinadas maneras; es decir, las condiciones estructurales y sociales proveen elementos que posibilitan ciertas trayectorias, pero éstas se construyen en interacción con la agencia de los sujetos (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Existe una serie de factores que son comunes a la mayoría de las trayectorias vitales de los sujetos con delincuencia persistente. Para facilitar la comprensión estos se dividirán en dos: por un lado, los que están presentes en el inicio y mantención de carreras delictivas; y por otro, los que apoyan el abandono de la actividad delictual.

El inicio de una carrera delictiva puede caracterizarse por la comisión de delitos menores enmarcados en una conducta exploratoria propia de la adolescencia, aunque para que ésta se vuelva estable en el tiempo son necesarios otros factores (Mettifogo y Sepúlveda, 2005); entre éstos se encuentran la baja supervisión parental, deficiente estructuración del tiempo, carencia afectiva –llegando incluso al abandono por parte de los cuidadores-, violencia intrafamiliar hacia la madre o el niño o adolescente, y vulneración de derechos en la infancia. La violencia constituye un modo de imponer disciplina y de relacionarse que es habitual en el entorno familiar y que, con el paso del tiempo, se vuelve una reacción legítima en los diversos espacios en los que se desarrolla el adolescente, caracterizando las relaciones cotidianas (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Además, si la familia tiene una actitud positiva hacia el delito, la actividad delictiva en los jóvenes se mantiene, ya que constituye un modo de integración familiar (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).



Otro aspecto que influye en el surgimiento y consolidación de carreras delictivas es la experiencia escolar, la cual suele caracterizarse por el fracaso, expulsión o deserción escolar (Arévalo et al., 2013). Si bien la escuela es un espacio de socialización altamente valorado en la sociedad en que vivimos, para la mayoría de los adolescentes infractores no ha sido un espacio significativo, debido a las constantes estigmatizaciones a las que son expuestos, donde tampoco reciben apoyo ni contención (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Así, suele observarse una progresiva desvinculación escolar –que comienza con alto ausentismo escolar-, que a la vez está fuertemente asociada con una gradual desestructuración del tiempo y un aumento del compromiso con pares vinculados al delito, lo que influye en gran parte en la evolución de las carreras delictivas (MacDonald et al., 2011).

El consumo problemático de drogas también es un elemento común en las trayectorias delictivas. Al igual que la comisión de delitos, puede iniciarse como una conducta exploratoria durante la adolescencia, pero no es sencillo comprender la relación que existe entre drogas y delincuencia; algunos autores sostienen que tanto la delincuencia como el consumo de drogas tienen la misma base (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Como sea, la conducta delictiva asociada al consumo problemático de drogas reduce significativamente las redes sociales de los jóvenes y aumenta la estigmatización, lo que va limitando progresivamente las oportunidades de obtener recursos por medios legítimos y de construir una identidad no vinculada al delito (Macdonald et al., 2011).

Por otra parte, la institucionalización en centros del SENAME –ya sea por protección o por cumplimiento de condena- también puede contribuir a la formación de una identidad delictiva, debido a que estos espacios suelen tener una infraestructura carcelaria y dinámicas de funcionamiento marcadas por el disciplinamiento correccional (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Como hemos visto, existen diversos factores de la trayectoria vital que pueden contribuir al desarrollo de una carrera delictiva; sin embargo, existen también otros aspectos que pueden favorecer el abandono del delito y la mantención de una vida más convencional. En primer lugar, la presencia de figuras significativas en los diversos espacios que frecuenta el adolescente posibilita la contención emocional, brindando planos de acción alternativos y la promoción de conductas prosociales, contribuyendo así a la construcción de una identidad distinta a la delictiva (Arévalo et al., 2013). Cuando se inicia un cuestionamiento de la identidad delictiva se pueden recuperar aspectos positivos del pasado, como una experiencia educacional y/o laboral satisfactoria, valores de la familia, la práctica de algún deporte, entre otros, que servirán para que los individuos incrementen su sentido de autoeficacia y den solidez a su

nueva identidad (Cid y Martí, 2011). En términos sencillos, si el individuo tuvo experiencias satisfactorias o fue capaz de realizar con éxito alguna tarea convencional en el pasado -un trabajo, por ejemplo-, tendrá mayor confianza en poder realizarlo en el futuro.

En relación con esto, diversas investigaciones sobre desistimiento han encontrado que las personas que persisten presentan trayectorias de vida más problemáticas en comparación con quienes desisten del delito, marcadas por un mayor consumo de sustancias, un historial delictivo más extenso y periodos más largos en la cárcel, que finalmente significan mayores dificultades para desistir del delito (Zamble y Quinsey, 2001; Bottoms y Shapland, 2010; Shover, 1985; Laub y Sampson, 2003, en Cid y Martí, 2011).

Pasando a otro ámbito y en relación con las teorías ontogénicas antes mencionadas, existen características propias de las distintas etapas del ciclo vital que también aparecen vinculadas al desistimiento. La relación entre edad y delincuencia ha sido uno de los hallazgos empíricos con mayor cantidad de evidencia en el ámbito criminológico (Laws y Ward, 2010), presentando su peak máximo entre los 8 y los 17 años, y disminuyendo de forma gradual hasta llegar a ser muy reducida a partir de los 50 años (Farrington, 1986 en Cid y Martí, 2011). Sin embargo, como ya hemos mencionado, la edad parece un factor insuficiente para explicar el desistimiento, el cual estaría asociado a otros elementos como la adquisición de nuevos vínculos o la construcción de una nueva identidad, procesos que serían propios de las etapas de transición a la vida adulta o la adultez misma (Cid y Martí, 2011). Así, al referirnos al ciclo de vida como factor asociado al desistimiento, nos estaremos refiriendo a los eventos y procesos que se espera que ocurran en determinadas fases del curso vital y que favorecerían el cambio.

Shover (1985 y 1996, en Cid y Martí, 2011) hace una interesante revisión sobre cómo juega el factor del ciclo vital en el abandono de carreras delictivas, identificando cuatro etapas: 1) el final de la adolescencia y principio de la juventud (alrededor de los 20 años); 2) la juventud (entre los 20 y 30 años); 3) la adultez media (en torno a los 40 años); y 4) el paso a la vejez (alrededor de los 60 años). En la primera etapa, la conducta delictiva estaría influenciada por motivaciones más emocionales como la búsqueda de aventuras, venganza o influencias de los amigos, generalmente en un contexto donde existe poca conciencia de los riesgos y las repercusiones legales de la actividad delictual (Shover, 1985 en Cid y Martí, 2011). En la segunda etapa, las personas comienzan a tener una mayor conciencia sobre los costos del delito y es donde la mayoría desiste; quienes son encarcelados sufren con esta experiencia, sintiendo culpa y vergüenza por haber cometido delitos (Shover, 1985 en Cid y Martí). El mismo autor considera que el impacto de los denominados puntos de inflexión sería diferente en esta

etapa, donde gran parte de los vínculos que se establecen están relacionadas con el ocio y no con los mecanismos causales destacados por la teoría del control, como la adquisición de roles o la creación de proyectos de vida con personas convencionales (Shover, 1996 en Cid y Martí, 2011). En la tercera etapa, los individuos serían más propensos a hacer una evaluación de su vida y los logros alcanzados, pudiendo aparecer algunos elementos que fomenten el cambio, como la percepción de que el delito ha sido destructivo, una mayor conciencia de que quedan pocos años de vida productiva, cansancio y/o temor del estilo de vida delictivo (Shover, 1985 en Cid y Martí, 2011). Por último, en la cuarta etapa, las personas desistirían al sentirse demasiado mayores para mantener un estilo de vida criminal, por lo que el abandono del delito sería involuntario, siendo un proceso muy característico en individuos con carreras delictivas exitosas (Shover, 1996 en Cid y Martí, 2011).

En síntesis, la trayectoria vital de los sujetos nos otorga un marco de referencia en términos de experiencias positivas o de éxito, así como también de fracasos, que nos permiten una mayor comprensión acerca de las actitudes del joven tanto hacia el delito como hacia un posible cambio. Por otro lado, el ciclo vital nos guía acerca de eventos y procesos que se espera sucedan en determinadas etapas de la vida y que pueden contribuir al desistimiento.

### **3.1.2. Modelos integrados de desistimiento.**

Durante muchos años, las investigaciones sobre desistimiento se centraron en dilucidar qué sucedía primero: el cambio a nivel cognitivo o el cambio ambiental o de los vínculos sociales. Sin embargo, hoy existe consenso en que intentar establecer un orden temporal o causal de este proceso va en contra de su naturaleza dinámica e interaccional (Laub y Sampson, 2001 en LeBel et al., 2008). Como hemos visto, el desistimiento ocurre en la interacción compleja entre el desarrollo vital de los individuos (trayectoria y ciclo vital), eventos externos asociados a ciertas transiciones de la vida, la construcción de narrativas de cambio que los sujetos elaboran en torno a estos eventos y la estructura social que brinda, en mayor o menor medida, las oportunidades para llevar a cabo un proceso de cambio (McNeill, 2006; LeBel et al., 2008; MacDonald et al., 2011). En la misma línea, los eventos que ocurren en la vida de los individuos, como hechos, no tendrían un valor predictivo en el éxito del desistimiento, sino que lo realmente importante es el significado que los sujetos atribuyen a estos eventos (McNeill, 2006). De modo similar, los cambios subjetivos como la motivación o el descubrimiento de la agencia, pueden hacer que los individuos tomen ventaja de los eventos positivos que ocurren en sus vidas; una actitud positiva ayuda a los individuos a superar y

resolver con éxito los problemas, mientras que una actitud negativa suele conducir al derrotismo y fracaso como respuesta a los mismos eventos (LeBel et al., 2008).

En el plano estructural, el desistimiento como construcción interaccional, implica que quienes desisten deben aceptar en cierta medida a la sociedad convencional, a la vez que la sociedad convencional también debe aceptarlos a ellos y confiar en su potencial de cambio (Wexler, 2001). En este sentido, el desistimiento es un proceso que no pertenece exclusivamente a quien desiste, sino que también a la sociedad en que se desenvuelve.

### 3.2. El rol del interventor

Como ya hemos revisado en el apartado anterior, el paradigma del desistimiento pone al frente los procesos de cambio por sobre los modelos de intervención, orientando la práctica principalmente hacia el fortalecimiento y desarrollo del potencial de los sujetos (McNeill, 2006).

Un hallazgo recurrente en diversos estudios es que ningún método de intervención es más efectivo que otro, pero en cambio, hay aspectos comunes a los distintos enfoques de intervención que contribuyen a la obtención de resultados positivos (Hubble et al., 1999; Bozarth, 2000, en McNeill, 2006). Entre estos aspectos se menciona la empatía por parte del interventor, el establecimiento de una alianza de trabajo, y el uso de enfoques centrados en la persona y colaborativos (McNeill, 2006). También se menciona la motivación al cambio del sujeto, sus expectativas, un sentido de autoeficacia y disponibilidad de oportunidades (Asay y Lambert, 1999 en Burnet y McNeill, 2005). Enfoques centrados en la persona fomentan la participación de los individuos al comprometerlos en temas que son de su interés, a diferencia de las intervenciones pre-elaboradas que son impuestas (Burnet y McNeill, 2005). Independiente de la forma que tome la intervención, ésta debe subordinarse a “una concepción más amplia del papel en la forma de lograr, sobre una base individual, la mejor forma de instalar y sostener el proceso de desistimiento” (McNeill, 2006, p.16).

McNeill (2006) indica que toda intervención debe estructurarse sobre los conocimientos del desistimiento, explorando las conexiones existentes entre los factores individuales, sociales y estructurales presentes. El mismo autor afirma que la intervención orientada al desistimiento debe fomentar el sentido de agencia y la reflexividad, basarse en relaciones legítimas y respetuosas entre los individuos y sus interventores, proporcionando un conducto al capital social (oportunidades), además de promover la construcción de capital humano (motivaciones y capacidades). (McNeill, 2006). En relación con esto último, Farrall (2002 en McNeill, 2006) expresa que no basta con mejorar las habilidades cognitivas o competencias laborales de los sujetos (capital humano), siendo estrictamente necesaria la generación de capital social que reside en las relaciones por medio de las cuales se adquiere la participación e inclusión social; en síntesis, “No es suficiente construir *capacidades* de cambio, cuando el cambio depende de las *oportunidades* de ejercer esas capacidades” (McNeill, 2006, p.11).

Si el propósito de la intervención es el abandono de una vida delictiva y la inserción social, parece lógico incorporar el desarrollo de competencias personales, habilidades educacionales y laborales que les permitan satisfacer sus necesidades de forma legal, junto con efectivas oportunidades de hacerlo así (Arévalo et al., 2013). Los individuos, al interactuar en

espacios diferentes van aumentando y enriqueciendo su experiencia, lo que se traduce en una ampliación de sus dominios cognitivos y conductuales que luego les permite cuestionar las representaciones sociales sobre las que se estructura la identidad delictiva (Zambrano y Pérez-Luco, 2004). Esta ampliación del repertorio conductual se expresa en un enriquecimiento del lenguaje y en el desarrollo de una mayor autonomía que les permite elaborar respuestas diferentes a las asociadas a un estilo de vida delictivo (Zambrano y Pérez-Luco, 2004).

Luego, más avanzada la intervención, el joven puede comenzar a cuestionar las premisas sobre sí mismo como 'delincuente' o 'malo', quitándole coherencia a esa identidad delictiva (Zambrano y Pérez-Luco, 2004). Una de las tareas principales consiste en la revalorización y cuestionamiento de lo cotidiano, lo natural, y es aquí donde el interventor debe operar como una alteridad reflexiva en su relación con los jóvenes, generando un espacio de confianza donde puedan surgir contradicciones y nuevas ideas acerca de sí mismos (Zambrano y Pérez-Luco, 2004).

Cabe destacar que un proceso como el que describimos es lento y no exento de frustraciones, por lo tanto debe estar mediado por profesionales capaces de "establecer un lazo afectivo estable y significativo, que también desafíe las experiencias de inestabilidad, de pérdida y de desconfianza, revitalizando en el joven el valor de comprometerse afectivamente" (Zambrano y Pérez-Luco, 2004, p.129). Por su parte, Smith (2004 en Burnett y McNeill, 2005) afirma que la calidad del vínculo entre el interventor y adolescente es tan importante como el contenido de la intervención, en predecir el éxito o fracaso de las acciones que buscan ayudar a las personas a generar un cambio.

De acuerdo a lo anterior, trabajar desde el paradigma del desistimiento requiere que los profesionales cuenten con ciertos conocimientos y competencias básicas para realizar la intervención. En concordancia con esto, diversas investigaciones y metanálisis han llegado a la conclusión de que el éxito de los programas de readaptación depende en buena parte de la calidad profesional del personal de contacto directo con los jóvenes (Lipsey, 1995, 2009, en Dionne y Altamirano, 2012). Al hablar de calidad profesional, la literatura especializada identifica dos elementos fundamentales: el primero alude al grado de formación especializada con respecto a las problemáticas más recurrentes en este tipo de jóvenes; el segundo, de tipo relacional, hace referencia a las expectativas que se tienen acerca de los adolescentes y la propia intervención, lo que a la vez influye en la calidad del vínculo interventor-adolescente.

Con respecto a la formación especializada, las particularidades evolutivas de la adolescencia exigen que los interventores consideren a los adolescentes como individuos en

desarrollo y presten atención a sus diferentes necesidades (Lieberknecht, Dalbosco-Dell'Aglio y Koller, 2009 en Alarcón y Vargas, 2012). Sin embargo, gran parte de los profesionales que ingresan al sistema de justicia juvenil cuentan con pocos conocimientos o experiencias sobre las diversas problemáticas de los adolescentes infractores, lo que limita sus capacidades para intervenir en forma competente frente a ellos (Dionne y Altamirano, 2012). Para esto, es necesario que los interventores tengan conocimientos sólidos sobre el desarrollo de los adolescentes, las conductas delictivas y problemas de consumo dependiente de sustancias (Dionne y Altamirano, 2012). Además, deben adquirir habilidades específicas que les permitan intervenir de forma rigurosa, manteniendo la consideración y empatía hacia los jóvenes; ser capaces de observar y analizar el modo en que los jóvenes se relacionan con otros, identificando sus dificultades y potencialidades, así como planificar las intervenciones que apoyen su proceso de reinserción social (Dionne y Altamirano, 2012).

Otro aspecto primordial refiere a la colaboración entre los distintos actores involucrados en el proceso de intervención, ya sean educadores, profesionales, el adolescente y familiares del joven, así como otros organismos comunitarios e instituciones (Dionne y Altamirano, 2012). Los programas con mejores resultados de intervención con jóvenes infractores, tienen en común una relación estrecha y colaborativa entre los educadores y la familia del joven (Dionne y Altamirano, 2012).

Además, un interventor competente debe confiar profundamente en las posibilidades de desarrollo y el potencial de cambio de cada joven con quien trabaja, poniendo el acento en sus fortalezas y las de su entorno social (Dionne y Altamirano, 2012). En relación con esto, existe numerosa evidencia sobre la importancia de las expectativas en las distintas relaciones sociales, o lo que es conocido como 'efecto Pigmalión' y que, en términos simples, alude al hecho de que las expectativas que tenemos sobre las personas, las cosas y/o las situaciones tienden a realizarse. El efecto Pigmalión ha sido estudiado principalmente en contextos educacionales, donde se ha demostrado que las expectativas que los profesores tienen acerca de las capacidades de sus alumnos, están directamente asociadas al aprendizaje y éxito académico de los mismos (Tauber, 1998; Lumsden, 1997, en Sánchez, 2005). Si bien estos estudios se centran en ambientes escolares, resulta lógico extrapolar sus conclusiones al ámbito del desistimiento, en la medida que puede ser entendido como un proceso de aprendizaje de nuevos estilos de vida; en ese sentido, las expectativas de los interventores sobre las capacidades y el potencial de cambio de los jóvenes, influiría en el éxito de la intervención.

Las impresiones y expectativas de los interventores pueden influir de manera favorable o desfavorable en un proceso de cambio, ya que los jóvenes tienen una gran habilidad para identificar dichas expectativas y suelen actuar de acuerdo a las mismas (Sánchez, 2005). Altas expectativas se expresan en actitudes positivas de atención, empatía y confianza en las capacidades de los adolescentes, quienes van incorporando estos elementos a su propia imagen y viéndose a sí mismos como individuos capaces, lo que facilita el proceso de cambio; por el contrario, bajas expectativas actuarían en el sentido opuesto, en la medida que los jóvenes van incorporando una imagen de sí mismos como incapaces de cambiar, sin importar cuánto se esfuercen por ello (Tauber, 1998; Lumsden, 1997).

En concordancia con los planteamientos anteriores, en un estudio realizado por Rex (1999 en Burnet y McNeill, 2005) con personas bajo régimen de probation (libertad vigilada) se observa que valoran positivamente la supervisión como un apoyo al desistimiento, en la medida que las acciones de los supervisores dan cuenta de su empatía y confianza hacia ellos, incrementando así su autoeficacia y grado de preparación para iniciar y mantener un proceso de cambio. El mismo autor expresa que el compromiso de cambio de los individuos con probation parecía ser generado por el trato justo, equitativo y alentador por parte de los supervisores, lo que produjo un sentido de lealtad y responsabilidad personal en ellos (Rex, 1999 en McNeill, 2006). Quienes estaban con probation percibieron en la supervisión un interés en su bienestar y en ellos como personas, siendo cooperadores y perseverantes en el proceso de desistimiento, ya que apreciaban los esfuerzos de sus supervisores y no querían defraudarlos (Rex, 1999 en Burnet y McNeill, 2005).

Del mismo modo, es importante que los interventores reconozcan los esfuerzos, avances y logros de quienes inician el cambio, ya que quienes desisten, especialmente en las primeras etapas, necesitan con mayor urgencia la validación externa para convencerse de que esta transformación es real (Wexler, 2001). En ese sentido, las intervenciones enmarcadas en un sistema de justicia juvenil deben diseñarse más como un soporte al proceso de desistimiento (que pertenece a quien desiste), y menos como proveedor de tratamiento correccional (que pertenece a los expertos) (McNeill, 2006).

En un estudio realizado por Barry (2007) con jóvenes que habían desistido del delito, éstos expresaron que la relación que habían establecido con los supervisores de probation había sido una importante fuente de apoyo y aliento en sus procesos de cambio, relación que no era posible en otras sanciones del sistema de justicia. Además, a los mismos jóvenes se les preguntó cuál era la mejor manera de ayudar a las personas para dejar de delinquir, a lo que



respondieron con cuatro sugerencias: primero, que los interventores conversen y escuchen a los jóvenes acerca de sus problemas y temores sobre la delincuencia; afirman que los jóvenes necesitan ser escuchados con el fin de alentar los aprendizajes y su desarrollo personal a través de relaciones significativas con los interventores (Barry, 2007). En segundo lugar, sugieren que la intervención debe incorporar el ofrecer actividades que permitan a los individuos una participación activa en la sociedad, estructurando rutinas y reduciendo el tiempo libre que antes dedicaban a delinquir (Barry, 2007). En tercer lugar, refirieron a la necesidad de información y asesoramiento con respecto a tratamientos de rehabilitación de drogas y/o alcohol (Barry, 2007). En cuarto lugar, muchos individuos expresaron que la intervención sólo puede ser eficaz si es capaz de adaptarse a las necesidades y circunstancias de cada uno de los jóvenes (Barry, 2007).

En vista de todo lo anterior, parece lógico afirmar que los organismos públicos deben considerar invertir en la formación de los profesionales y técnicos que conforman el sistema de justicia juvenil, dado que el éxito de una intervención depende en gran medida de las competencias y formación del personal a cargo (Bouffard y Little, 2004 en Alarcón y Vargas, 2012), así como de las expectativas de los mismos con respecto al potencial de cambio de los jóvenes y el proceso de intervención. La especialización y altas expectativas en la intervención, permiten que los interventores puedan establecer mejores relaciones con los jóvenes, centrarse en sus intereses y necesidades, ayudarlos a resolver conflictos de manera más efectiva e interactuar más apropiadamente con los contextos familiar y comunitario del joven, siendo además eficientes en comunicar los objetivos y políticas de los programas en que se insertan (Muñoz y Lucero, 2007 en Alarcón y Vargas, 2012). En suma, la formación especializada en los interventores tiene efectos positivos y de largo plazo en los jóvenes, contribuyendo además a aumentar el grado de satisfacción laboral del personal, su asertividad y efectividad en la intervención, mejorando el ambiente laboral y la retención de personal a largo plazo (Garrett, McKinney, Kinukawa, Redd & Moore, 2003; Muñoz y Lucero, 2007, en Alarcón y Vargas, 2012).

### **3.3. Sistemas privativos de libertad**

Como ya hemos mencionado, en nuestro país existe un sistema de justicia especializado para los adolescentes que infringen la ley, lo que a la vez implica contar con centros exclusivos y especializados para el cumplimiento de penas privativas de libertad. Uno de los principales elementos diferenciadores con el sistema adulto corresponde a la infraestructura de los recintos, así como el nivel de acompañamiento profesional y técnico. Pese a estas diferencias, las cárceles para adolescentes siguen siendo recintos aislados de la sociedad y estructurados en dinámicas rígidas de organización y funcionamiento, por lo que resulta lógico plantear que los efectos generados por estas instituciones afectan a todos quienes encuentran inmersos en ella, tanto reclusos como funcionarios.

En coherencia con los objetivos de nuestra investigación, a continuación se hará una revisión de los principales efectos de la cárcel en el personal penitenciario, con el fin de aportar en la comprensión del contexto institucional y las condiciones laborales en que se realiza la intervención. Además, se revisarán los efectos de la prisión en los reclusos, con énfasis en aquellos relacionados con la desresponsabilización, la pérdida de vínculos sociales y los cambios en la identidad, elementos que de acuerdo a lo que ya hemos visto, pueden interferir tanto en la visualización de un cambio, así como en las posibilidades reales de llevarlo a cabo.

#### **3.3.1. Cárcel como institución total.**

Frecuentemente se encuentran resaltadas las ventajas de las diversas instituciones segregativas, tanto para el interno como para la sociedad, donde el argumento principal utilizado es la necesidad de aislar a la persona de la vida social durante un cierto período de tiempo para aplicarle un tratamiento intensivo destinado a corregir su comportamiento desviado, logrando así su recuperación o simplemente su acoplamiento a los parámetros de la sociedad convencional (Manzanos, 1992). Sin embargo, plantear estos objetivos en el marco de instituciones cerradas y aisladas del entorno social, siempre va a tener efectos desocializadores y desintegradores, producto de las nuevas relaciones sociales que se establecen dentro de ellas (Manzanos, 1992). Así, se evidencia una de las principales contradicciones de la cárcel, dada la inadecuación de la respuesta excluyente y segregativa para conseguir la inclusión e integración social (Manzanos, 1992).

La cárcel constituye un sistema total, en la medida que funciona de forma autónoma con sus propias normas, sus diferentes roles, sistemas y códigos de comunicación, su propia economía sumergida y sus agentes de control formales e informales (Segovia, 2001). En su interior reside un gran número de individuos en iguales condiciones, aislados de la sociedad por

un período determinado y que comparten una rutina diaria impuesta por la administración institucional (Goffman, 1994). Esta rutina se caracteriza por ser rígida, lo que implica la planificación casi absoluta de lo que puede y no puede hacer el preso, al margen de sus propios intereses o deseos.

El carácter totalizador refiere a la concentración de todas las actividades cotidianas normales de una persona; el ordenamiento social básico en la sociedad moderna implica que un individuo tiende a dormir, recrearse y trabajar en distintos lugares, con personas diferentes y sin un plan rígido amplio (Goffman, 1994). Por el contrario, la característica central de las instituciones totales consiste en la ruptura de las barreras que separan estos tres ámbitos básicos de la vida (Goffman, 1994). A su vez, esta tendencia totalizadora está simbolizada por la infraestructura propia de estos recintos que impide el contacto con el exterior y la posible fuga de los internos, y que suelen materializarse en altos muros, casetas de vigilancia o cercos eléctricos, entre otros elementos (Goffman, 1994). Por otra parte, las magnitudes de los recintos carcelarios son engañosas, existiendo una gran diferencia entre el espacio existente y el espacio efectivamente disponible para el recluso, el cual suele ser muy reducido y además debe ser compartido con otros internos (Segovia, 2001). Si bien las prisiones cuentan con espacios comunes destinados a distintas actividades, éstos tienen a ser escasos y de acceso restringido, pues los internos sólo pueden hacer uso de ellos en momentos determinados, previa solicitud y siempre que exista personal disponible a llevarlos (Valverde, 1996).

Otra característica propia de la cárcel como institución total consiste en la existencia de dos grupos claramente definidos: por un lado los internos, que conforman el grupo más numeroso, limitado en sus contactos con el exterior y a cargo del segundo grupo, de personal supervisor (Goffman, 1994). Este segundo grupo, bastante más reducido, está a cargo de la vigilancia de los internos y regula los contactos que éstos mantienen con el exterior (Goffman, 1994).

En vista de las características descritas, se puede afirmar que la cárcel cuenta con ciertas condiciones y prácticas habituales que la hacen un entorno disruptivo para los individuos que se encuentran inmersos en ella (Dechiara, Furlani, Gutiérrez y Kratje, 2009). Esto no significa que todas las personas encarceladas respondan de la misma manera al régimen de la prisión, pero sin duda que éste tendrá más de alguna repercusión en los individuos que la habitan (Dechiara et al., 2009).

### **3.3.2. Efectos de la cárcel en los funcionarios.**

Si bien el personal penitenciario no se encuentra en las mismas condiciones que los reclusos, éstos igualmente se encuentran inmersos en la dinámica carcelaria, por lo que también se pueden ver afectados por el encierro.

Los niveles de violencia al interior de las cárceles generan un gran impacto en la vida de los funcionarios, quienes suelen estar en constante estado de alerta ante la sensación de peligro permanente a la que se ven expuestos (Segovia, 2001). Además, como ya se mencionó, la mayoría del personal penitenciario cuenta con formación insuficiente para poder trabajar con una población que ya es compleja, en un contexto con altos grados de hostilidad (Zuñiga, 2010). Al no contar con una formación profesional sólida e integral, los funcionarios son más vulnerables a contagiarse del comportamiento del recluso, disminuyendo la calidad de su vocabulario, y adoptando actitudes agresivas y resistentes al cambio (Zuñiga, 2010).

Las cárceles suelen contar con precarias condiciones laborales reflejadas en pobre infraestructura, salarios bajos y sistemas de turnos desgastantes (Zuñiga, 2010). El personal muchas veces es insuficiente, lo que implica un trabajo excesivamente agotador y que finalmente se traduce en altas tasas de absentismo laboral y rotación de personal (Zuñiga, 2010). Por otra parte, la rígida organización jerárquica de los recintos penitenciarios, muchas veces impide que el personal participe en la toma de decisiones que les afectan directamente, obstaculizando la autonomía con respecto a sus funciones y sus posibilidades de ascenso dentro de la institución (Pizarro, 2010). Las condiciones jerárquicas generan fuertes diferencias entre los distintos estamentos, que pueden expresarse en una baja cooperación entre el personal de vigilancia y los interventores; si bien la normativa establece que todo el personal debe estar involucrado en las actividades de tratamiento penitenciario, no se especifican los mecanismos para lograr esa integración ni se establecen sistemas de comunicación eficientes entre los distintos funcionarios, de modo que el trabajo se realiza de forma parcelada, llegando a ser incluso contradictorio con el de otros profesionales (Segovia, 2001).

Otro de los principales problemas a los que se enfrentan los funcionarios de las instituciones penitenciarias corresponde al conflicto permanente entre la eficiencia institucional y las normas humanitarias (Goffman, 1994), encontrando muchas dificultades para alcanzar el equilibrio entre sus responsabilidades de vigilancia y las funciones de apoyo a la reinserción social (Taylor, 2003; Finn, 2000, en Pizarro, 2010).

Relacionado con este último aspecto, suele ocurrir que los profesionales van sintiéndose poco a poco insatisfechos por no poder practicar adecuadamente su profesión, dedicándose

principalmente a tareas administrativas y de vigilancia en un contexto laboral marcado por la desmotivación, deshumanizado y deshumanizante (Segovia, 2001). El personal -muchas veces de nivel profesional- tiene muy pocas posibilidades de intervención, realizando un trabajo poco valorado y escasamente gratificante (Segovia, 2001). En un contexto donde son poco escuchados por la institución y en relación dialéctica con los reclusos, el personal penitenciario tiende a replegarse sobre sí mismo, viviendo las críticas hacia la institución como dirigidas personalmente contra ellos; en esta situación se corre el riesgo de que el profesional pierda su capacidad de crítica hacia la institución carcelaria, así como el replanteamiento constante acerca del propio trabajo profesional, entendidos como mecanismos de defensa que permiten preservar la autoestima e integridad personal (Segovia, 2001).

Las condiciones carcelarias hasta aquí descritas pueden ir generando en los funcionarios altos niveles de insatisfacción laboral, además del denominado síndrome de burnout, el cual consiste en un estado constante de fatiga y frustración generado por la dedicación a una causa, forma de vida o relación que no produce los resultados esperados (Pizarro, 2010). El síndrome de burnout corresponde a un tipo específico de estrés laboral que se da en profesiones que implican trato directo y permanente con otras personas, y se manifiesta en “el desgaste profesional, incluyendo el agotamiento físico y psíquico, sentimientos de impotencia y desesperanza, extenuación emocional y el desarrollo de un autoconcepto negativo y actitudes negativas hacia el trabajo, la vida y las demás personas” (Pizarro, 2010, p. 573).

González (2001) afirma que los efectos de la prisión se aplican a todas las personas que hacen su vida intramuros, lo cual explica la semejanza en los comportamientos entre reclusos y funcionarios; por extensión, el personal penitenciario va internalizando un reglamento y pautas de convivencia impuestas, muy distantes a las de la vida en libertad. Sin embargo, el hecho de tener familia y/u otras relaciones fuera de la institución, permite a los funcionarios permanecer integrados a la comunidad, constituyendo el principal elemento diferenciador con respecto a los internos (Goffman, 1994).

### **3.3.3. Efectos de la cárcel en los reclusos.**

La vida carcelaria está organizada e impuesta desde el poder institucional, el cual somete a los individuos a condiciones de ausencia de espacio personal, distorsión de la identidad y desvinculación social, así como a la ruptura de la relación entre él como persona y sus acciones que le son impuestas y ajenas (Manzanos, 1992). En condiciones normales de libertad, los individuos pueden programar sus actividades para su mayor provecho, dando

cuenta de una suerte de economía personal de los propios actos; en la cárcel, en cambio, los internos están sometidos a una serie de reglas emanadas desde la autoridad y que invaden hasta los aspectos más íntimos de la vida (Goffman, 1994). Estas especificaciones privan a los individuos de la oportunidad de equilibrar sus acciones de forma eficiente y acorde a sus necesidades personales, sometiéndolos a un proceso de infantilización al despojarlos de la autodeterminación y autonomía de acción propias de una persona adulta que tiene dominio sobre su mundo (Goffman, 1994). Todas las actividades que conforman el régimen carcelario se dotan de una liturgia desresponsabilizadora; leer un libro, dormir una siesta o enviar una carta son actividades que requieren tanta parafernalia burocrática, que refuerzan en el interno la idea de que todo depende de factores externos, aleatorios y distantes de su voluntad, incrementando su sensación de falta de control sobre sí mismo y su entorno (Segovia, 2001).

Al no tener poder de decisión sobre sus propios actos, el individuo va generando una relación de absoluta dependencia con la institución y de forma simultánea va adoptando una actitud pasiva, esperando que las cosas sucedan por sí solas, postura que además viene apoyada por una visión fatalista sobre el propio presente y el futuro (Segovia, 2001). Los prisioneros van desarrollando una actitud en que sólo importa lo inmediato, el aquí y el ahora, en la medida que pensar en el futuro resulta demasiado angustiante ante la falta de control sobre el mismo; por otra parte, pensar en el pasado también es una experiencia dolorosa, pues despierta la nostalgia por lo que se ha perdido (Dechiara et al., 2009). En este escenario, los internos comienzan a definirse cada vez más desde sus carencias y necesidades, en lugar de sus potencialidades (Segovia, 2001).

En el ámbito relacional, la condena de cárcel implica la separación forzada del interno con su familia y su entorno habitual, restringiendo sus relaciones interpersonales y llevando a la pérdida gradual de los vínculos previamente establecidos (Dechiara et al., 2009). Morris (1987) expresa que la pena de prisión debilita aún más los tenues lazos sociales de los individuos que delinquen, empujándolos hacia conductas delictivas más graves. Esto repercute no sólo en el recluso, sino también en la estabilidad familiar, lo que va a depender de su grado de cohesión previa, el tiempo de condena y las expectativas de los distintos miembros de la familia acerca de la relación con el interno (Segovia, 2001).

Manzanos (1992) indica que incluso en aquellos internos que cuentan con apoyo familiar durante el período de condena:

la prisión elimina lo primario, lo afectivo, la intimidad, lo humano de las relaciones entre el preso y sus familiares y les sumerge en el mundo de la comunicación adulterada por

los horarios rígidos de visita, en los locutorios o en dependencias para las relaciones íntimas.

Son relaciones vigiladas [...] utilitarizadas [...] donde el tiempo de espera es mayor que el de comunicación, un tiempo urgente que se va agotando. (p.102)

Lo anterior también se aplica a las relaciones íntimas y la sexualidad de los reclusos, las cuales se ven matizadas por la estructuración del régimen penitenciario; como en la cárcel la vida es brutal, la sexualidad también se embrutece, degenerando en relaciones mecánicas y utilitarias (Segovia, 2001).

En cuanto a la dimensión de identidad, la experiencia de la cárcel implica la sustitución de los marcos de referencia personales y sociales de los internos, gatillando un proceso de cambio de actitudes, valores y, en muchos casos, la emergencia de una nueva configuración psicológica y sociocultural (Manzanos, 1992). Clemmer (1968 en Manzanos, 1992) utiliza el término 'prisionización' para describir la adopción en mayor o menor grado de las actitudes, modelos de comportamiento y valores característicos de la subcultura carcelaria.

Goffman (1994) expresa que apenas entran a la cárcel, los individuos son despojados de sus roles habituales y redes de apoyo, exponiéndose a constantes degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo, proceso que va generando cambios progresivos respecto a la imagen sobre sí mismos y otros significativos. Los procedimientos de clasificación, así como los registros y confiscaciones periódicas de los objetos personales, invaden la intimidad y refuerzan el sentimiento de desposeimiento de los individuos, pues ya no cuentan con elementos que les permitan identificarse y diferenciarse de los demás internos (Goffman, 1994).

Por su parte, Manzanos (1992) expresa que en el proceso de adaptación al mundo carcelario, se produce un quiebre del yo y la pérdida definitiva de los roles adquiridos previo al ingreso; el aislamiento del entorno social habitual y la imposición de nuevos marcos de referencia impulsan la adquisición y reafirmación de una identidad delictiva, que se ve reforzada según el grado de involucramiento de cada individuo con la cultura carcelaria. En casos extremos se produce una excesiva adaptación al mundo carcelario, derivando en un síndrome de internamiento definido por la imposibilidad de vivir fuera de la prisión, lo que se da principalmente en personas que han vivido en ella durante muchos años y que no tienen redes de apoyo en el exterior (Manzanos, 1992).

En el caso de los jóvenes infractores que, como ya hemos revisado, suelen contar con historias de vulneración y abandono durante la infancia, el encarcelamiento tiene serias

repercusiones en la medida que potencia las alteraciones afectivas ya existentes. Las repetidas experiencias negativas van generando una actitud de desconfianza e indiferencia en los jóvenes frente a las relaciones, expresada en una despreocupación ante el sufrimiento propio y de los demás, el bloqueo de sus sentimientos y frialdad ante el resto, llegando a rechazar cualquier tipo de relación por la gran carga de ansiedad con que éstas son vividas (Manzanos, 1992). La desconfianza e indiferencia afectiva son mecanismos de defensa con los que los individuos se protegen de las agresiones que reciben, sobre todo considerando los altos niveles de violencia que supone la cárcel (Manzanos, 1992). En suma, estas actitudes son estrategias adaptativas al submundo carcelario, pero que sin embargo pueden interferir en el establecimiento de nuevos vínculos; la relación adolescente-interventor no constituye una excepción, menos aún considerando que el interventor, a fin de cuentas, es un representante de la institución.

A modo de síntesis, se puede afirmar que durante el encarcelamiento las personas van perdiendo los hábitos que normalmente se requieren en la sociedad, a la vez que se van adquiriendo patrones adaptativos a la prisión, pero que resultan inadaptados para la vida en libertad (Goffman, 1994; Manzanos, 1992) y que además pueden dificultar los procesos de intervención orientados al desistimiento. Como hemos señalado, la dinámica carcelaria va minando la autonomía y autodeterminación de los sujetos, forjando en ellos la sensación de falta de control sobre sí mismos y su entorno, lo cual se opone diametralmente a los principios de agencia y autoeficacia que son clave para iniciar un cambio. Por otro lado, el encierro disminuye sus posibilidades de contacto con personas convencionales, además de debilitar sus vínculos previos con personas significativas y despojarlos de su apoyo durante el período de condena, a la vez que los obliga a relacionarse con otros jóvenes vinculados al mundo del delito. Este último aspecto puede contribuir a reforzar la imagen que los adolescentes tienen sobre sí mismos como delincuentes; al respecto, Martínez (1990 en González, 2001) agrega que la cárcel estigmatiza durante y después de cumplir condena, pues al ser tratados como 'ex-reclusos' se refuerza la identidad vinculada al delito de tal manera que los sujetos son impulsados a vivir y comportarse de acuerdo a esa imagen.

Si a lo anterior agregamos la adversidad del ambiente carcelario, en términos de las condiciones dentro de las que se enmarca la intervención, resulta lógico considerar la posibilidad de encontrarnos con interventores cansados e insatisfechos con su trabajo. Esto, sin duda, puede interferir en sus expectativas acerca de las posibilidades de cambio en los adolescentes, así como sobre su propio rol profesional.



### **3.4. Percepción de cambio**

Al hablar sobre el cambio, nos referimos precisamente al abandono de trayectorias delictivas en pos del desarrollo de un estilo de vida más convencional. De acuerdo a lo que ya hemos revisado, resulta evidente que este proceso no pertenece sólo a la persona que cambia - o intenta hacerlo-, sino que también entran en juego otros factores de nivel social y estructural. En este sentido, las percepciones de cambio son constructos intersubjetivos que emergen de la negociación entre un individuo y los otros significativos (Maruna, LeBel, Mitchell y Naples, 2004), sus experiencias y motivaciones. Además, son constructos dinámicos que pueden ir variando al enriquecerse las experiencias, modificarse las necesidades y motivaciones de los individuos.

Integrando las teorías sobre el desistimiento y la evidencia revisada sobre los sistemas privativos de libertad y el rol de la intervención institucional, al hablar sobre percepciones de cambio estaremos englobando las distintas visiones de los interventores, en torno a cuatro ejes: el primero corresponde a los factores que consideran relevantes para el inicio y/o mantenimiento de un proceso de cambio. El segundo alude al rol que asignan a la intervención penitenciaria con respecto al cambio. Un tercer eje corresponde a las influencias del contexto privativo de libertad, y por último, el cuarto eje refiere a las posibilidades de cambio de los jóvenes.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. Objetivo general**

Describir las percepciones de cambio en los profesionales que intervienen con adolescentes que cumplen condenas privativas de libertad en el CIP-CRC San Bernardo.

### **4.2. Objetivos Específicos**

1. Indagar acerca de los factores que los interventores consideran relevantes para un proceso de cambio en los jóvenes.

2. Explorar la relación entre la intervención especializada y el proceso de cambio de los adolescentes según los interventores.

3. Indagar la percepción de los interventores respecto a los sistemas privativos de libertad y su relación con los procesos de cambio de los jóvenes.

4. Describir la percepción de los interventores respecto a las posibilidades de cambio de los adolescentes.

## 5. PREGUNTAS DIRECTRICES

### Objetivo específico nº1

Indagar acerca de los factores que los interventores consideran relevantes para un proceso de cambio en los jóvenes.

#### **Preguntas directrices.**

Según los interventores ¿qué factores son relevantes para generar un proceso de cambio en los jóvenes?

Según los interventores ¿hay factores más importantes que otros para generar el cambio en los jóvenes?

¿Existen diferencias entre los interventores con respecto a los factores que ellos asocian al cambio de los jóvenes?

### Objetivo específico nº2

Explorar la relación entre la intervención especializada y el proceso de cambio de los adolescentes según los interventores.

#### **Preguntas directrices.**

Según los interventores ¿de qué manera el vínculo establecido con el joven puede apoyar su proceso de cambio?

Según los interventores ¿qué estrategias usan para establecer vínculos con los jóvenes?

Según los interventores ¿Cuál es su rol como interventores en un eventual proceso de cambio en los jóvenes?

### Objetivo específico nº3

Indagar la percepción de los interventores respecto a los sistemas privativos de libertad y su relación con los procesos de cambio de los jóvenes.

#### **Preguntas directrices.**

Según los interventores ¿cómo influyen las condiciones de la privación de libertad en el proceso de intervención con los jóvenes?

Según los interventores ¿cómo influye la privación de libertad en los procesos de cambio de los jóvenes que cumplen condena?

**Objetivo específico nº4**

Describir la percepción de los interventores respecto a las posibilidades de cambio de los adolescentes.

**Preguntas directrices.**

Según los interventores ¿es posible el cambio en los jóvenes infractores?

Desde la perspectiva de los interventores ¿los jóvenes tienen el potencial para hacer un cambio en sus vidas?

## **6. MARCO METODOLÓGICO**

### **6.1. Enfoque metodológico**

En concordancia con los objetivos planteados, nuestra investigación se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, centrado en comprender y describir la perspectiva de los participantes acerca de un fenómeno particular, en el ambiente natural donde ocurre y en relación con el contexto amplio. Este enfoque permite profundizar en las experiencias, perspectivas, opiniones y significados de los individuos acerca de los fenómenos que los rodean, permitiendo conocer los modos en que perciben subjetivamente su realidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva constructivista, donde la realidad se construye a través de las interpretaciones que los participantes hacen de la misma (Hernández et al., 2010). Bajo esta lógica, en el transcurso de la investigación convergen varias realidades acerca de un mismo fenómeno: la de los participantes, la de los investigadores y la que se produce en la interacción de todos los actores. Es importante destacar este último punto, pues si bien el objeto de investigación refiere a la experiencia subjetiva de cada participante-fundamentalmente a través del lenguaje-, quien investiga debe ser consciente de que él también participa en esta construcción.

Por otro lado, el enfoque cualitativo parte de la premisa de que todos los sistemas sociales tienen un modo particular de entender situaciones y eventos, configurados en formas de ver el mundo que afectan la conducta humana; desde esta perspectiva, los modelos culturales también son parte del objeto de estudio, al ser entidades flexibles y maleables que configuran marcos de referencia para los participantes y que se expresan a través de su discurso (Hernández et al., 2010). De esta manera, la investigación cualitativa permite establecer relaciones entre la experiencia subjetiva de los individuos y el contexto sociocultural que los rodea en un momento histórico particular (Hernández et al., 2010).

En relación con esto último, cabe mencionar que esta investigación no pretende la generalización de sus resultados a poblaciones más amplias, sino que se dirige a la comprensión en profundidad sobre las vivencias subjetivas de los participantes en un contexto específico, donde los datos emergentes aportan al entendimiento del fenómeno estudiado (Hernández et al., 2010).

El diseño de investigación es exploratorio-descriptivo, en la medida que aborda un tema poco explorado -además de ofrecer una nueva perspectiva que centra su atención en los

profesionales del sistema de justicia juvenil- y pretende mostrar con precisión las distintas dimensiones y matices de las percepciones de cambio.

## **6.2. Muestreo**

La población considerada en la presente investigación corresponde a profesionales que intervienen con adolescentes que cumplen condenas privativas de libertad en el CIP-CRC San Bernardo.

De acuerdo a los objetivos de la investigación, se pretendió seleccionar individuos de contextos donde fuese posible aprehender el fenómeno estudiado, por lo que la muestra fue intencionada. Se realizaron ocho entrevistas, ya que con esta cantidad se alcanzó la saturación de la información.

La estrategia de muestreo fue por conveniencia, ya que el acceso a los participantes fue facilitado por SENAME en base a los siguientes criterios establecidos por las investigadoras:

- Profesionales que estén trabajando en centros cerrados para adolescentes infractores de ley que cumplen penas privativas de libertad.
- Profesionales que ocupen cargos que impliquen contacto directo con los jóvenes: ETD, PIC o PEC.
- Profesionales que lleven al menos un año desempeñándose en su cargo.

La muestra estuvo compuesta por ocho profesionales; siete mujeres y un hombre cuyas edades fluctúan entre los 30 y 61 años, con un promedio de 42 años para el total de la muestra. De ellos, hay dos profesores y una orientadora familiar que ocupan el cargo de ETD, y cuya función principal es el acompañamiento y control conductual de los jóvenes, además de ser quienes pasan mayor tiempo con ellos; otras tres profesionales, trabajadoras sociales, ocupan el cargo de PEC, quienes operan como nexo institucional entre los jóvenes y el tribunal, además de ser las principales encargadas del diseño, ejecución y evaluación de los planes de intervención de cada adolescente; por último, los dos profesionales restantes son psicólogas, se desempeñan como PIC, y son quienes se encargan de la parte clínica de las intervenciones, además de coordinar acciones con organismos colaboradores.

Del total de la muestra, sólo tres participantes tienen formación especializada sobre intervención con adolescentes infractores de ley. Con respecto a la antigüedad en el centro, el promedio es 9 años; el interventor con menos tiempo lleva 2 años y medio, mientras que el más antiguo lleva 16 años trabajando en el CIP-CRC San Bernardo.

### 6.3. Técnica de recolección de datos

La técnica de producción y recolección de información utilizada en la presente investigación fue la entrevista individual semiestructurada. Ésta consiste en un diálogo directo – cara a cara- entre el investigador y la persona entrevistada, basado en una serie de preguntas que van guiando el proceso de obtención de información que se expresa por medio de las respuestas verbales y no verbales del individuo entrevistado (Gaínza, 2006); así, las entrevistas se definen como un proceso flexible y dinámico dirigido hacia la comprensión del punto de vista del entrevistado (Taylor y Bogdan, 2010). La información que se produce es de carácter cualitativo, ya que expresa las maneras de sentir y pensar propios de las personas, incluyendo aspectos asociados a valoraciones, deseos, motivaciones, creencias, significados, definiciones y esquemas de interpretación (Gaínza, 2006).

El carácter semiestructurado de las entrevistas refiere a que ésta se basa en una guía de temas y/o preguntas sobre los asuntos relevantes a indagar, con el fin de recoger datos significativos para la investigación (Taylor y Bogdan, 2010). Esta guía se establece previamente y de acuerdo a los objetivos de la investigación; los investigadores pueden acceder a ella durante la realización de la entrevista, a fin de asegurar que se exploren las mismas áreas generales con todos los entrevistados (Gaínza, 2006; Taylor y Bogdan, 2010). Además, el carácter semiestructurado otorga condiciones de flexibilidad y libertad que permiten al entrevistador ordenar las preguntas de manera que se adecúen a los/as participantes, elaborar otras adicionales para precisar conceptos que se presenten confusos y/o ahondar respecto de algunos puntos para obtener mayor información; también otorga libertad al entrevistado para responder en sus propios términos o, en su defecto, no responder determinadas preguntas (Gaínza, 2006; Taylor y Bogdan, 2010).

La entrevista debe ser un diálogo coherente en el que resulta importante dejar que fluya el punto de vista del entrevistado, por lo que debe desarrollarse de manera espontánea como una conversación, cuidando de no incomodar ni invadir a los participantes. Por esto, es fundamental que las preguntas que vayan emergiendo sean pertinentes al momento de la conversación, evitando abrir juicios de valor ante las respuestas de los participantes (Gaínza, 2006; Taylor y Bogdan, 2010).

En el Anexo n°1 se expone la guía de entrevista utilizada por las investigadoras para la recolección de datos, la cual contiene como ejes centrales: Información general, factores asociados cambio, rol del interventor, privación de libertad e indicadores de cambio.

#### **6.4. Procedimiento**

La muestra fue contactada vía institucional, a través de una solicitud a la Unidad de Estudios del SENAME. La solicitud fue enviada a fines de Septiembre de 2014 y luego de poco más de dos meses se obtuvo la autorización para realizar las entrevistas en el CIP-CRC San Bernardo, a inicios de Diciembre de 2014.

La jefa técnica del centro fue quien seleccionó e invitó a participar a los sujetos entrevistados, en base a los criterios antes mencionados. La misma jefa técnica se encargó de programar las entrevistas, que finalmente se realizaron en las dependencias del CIP-CRC San Bernardo durante el horario laboral.

Las entrevistas fueron grabadas en formato de audio para su posterior transcripción y análisis.

#### **6.5. Análisis de la información**

El método de análisis de información utilizado corresponde a la Teoría Fundamentada, principalmente porque este método se basa en los datos obtenidos a través de la investigación, generando conocimientos y aumentando significativamente la comprensión de los mismos (Strauss y Corbin, 2002). La Teoría Fundamentada es un método que busca descubrir conceptos, hipótesis y teorías partiendo directamente desde los datos y no desde supuestos a priori; se va desarrollando en el curso de la investigación e implica una continua interacción entre los investigadores y los datos obtenidos (Strauss y Corbin, 2002).

Es un análisis que se realiza a partir de etapas sucesivas, desde la configuración de categorías hasta la generación de un modelo comprensivo general acerca del tema de investigación (Strauss y Corbin, 2002; Andreu, García y Pérez, 2006). Este proceso contempla tres etapas de codificación de los datos: abierta, axial y selectiva. No obstante, y de acuerdo a los objetivos de la presente investigación, se realizaron solo la codificación abierta y axial.

La codificación abierta es el proceso mediante el cual los datos obtenidos son fragmentados y examinados minuciosamente con el objetivo de generar códigos, conceptos o etiquetas que den cuenta de los significados, creencias y emociones de los sujetos entrevistados (Strauss y Corbin, 2002); por medio de esta codificación se elimina la redundancia y se revisan todos los datos recolectados. La codificación axial corresponde a un análisis de los códigos generados en la etapa anterior, con el fin de generar categorías y subcategorías de aquellos fenómenos considerados relevantes en los datos obtenidos,



agrupando los códigos en categorías generales que contengan características que se relacionen, con el objetivo de disminuir las unidades de trabajo, comenzar a establecer relaciones y reconstruir la estructura y dinámica interna del texto (Strauss y Corbin, 2002). Este procedimiento permitió la evaluación constante de los datos, así como la saturación de los mismos.

## **6.6. Consideraciones Éticas**

La presente investigación se guió de acuerdo al artículo 15° del Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile (2008), donde se exponen los aspectos éticos para realizar de manera adecuada una investigación en psicología, el cual señala que todo/a investigador/a debe cuidar el bienestar y derechos de todos/as los/as participantes en la investigación.

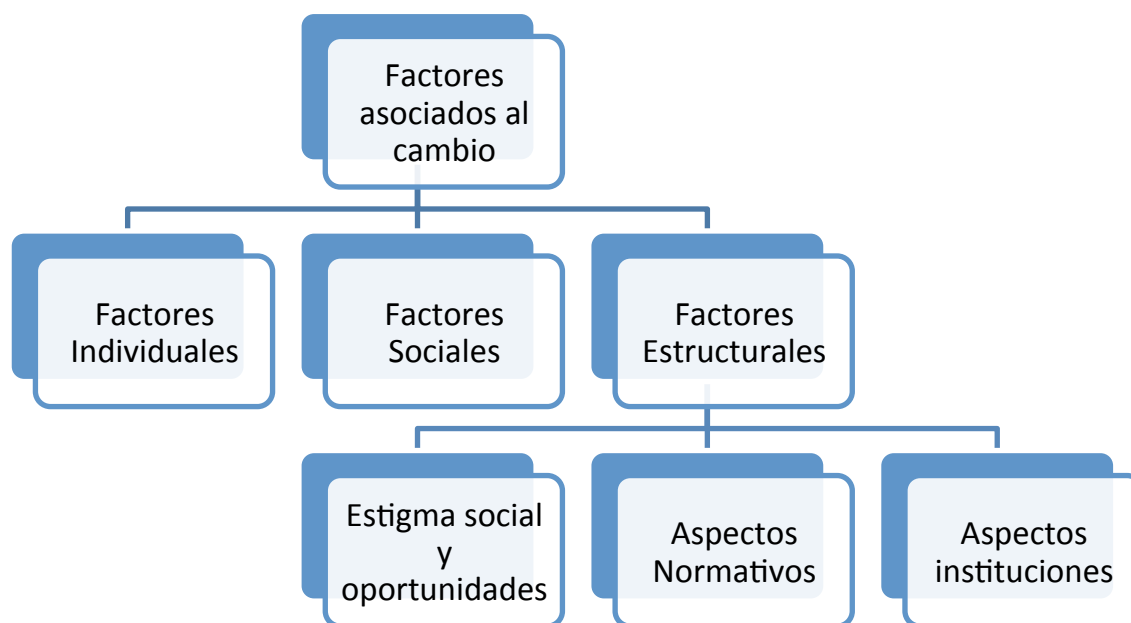
Además, desde un comienzo se informó a los participantes acerca del carácter de la investigación, las etapas de la misma y el uso que se daría a los datos recogidos por medio de la entrevista, a modo de transparentar el proceso y conocer si estaban dispuestos a participar en la investigación (Colegio de Psicólogos, 2008). Cuando éstos decidieron participar, debieron leer y firmar un consentimiento informado por escrito (ver Anexo n°2) en el que se expresan de manera clara los objetivos y metodología de investigación, el carácter voluntario y anónimo de la participación en la investigación, el derecho de no responder una pregunta o suspender la entrevista cuando lo estimaran necesario, la grabación de las entrevistas y el acceso de los resultados (Colegio de Psicólogos de Chile, 2008).

## 7. RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis de los datos obtenidos a partir de las entrevistas aplicadas a ocho profesionales que intervienen con jóvenes privados de libertad en el CIP-CRC San Bernardo.

Para responder a los objetivos de la investigación, el análisis se hizo en torno a cuatro ejes que emergieron de los datos y que corresponden a Factores asociados al cambio, Rol de la intervención, Efectos de la privación de libertad y Posibilidades de cambio. Se adjunta un diagrama con las subcategorías que se desprenden de cada eje.

### 7.1. Factores asociados al cambio



#### 7.1.1. Factores individuales.

La motivación personal surge como un elemento central dentro de los factores individuales que facilitan el cambio. De acuerdo a la propia experiencia, enfatizan que si los jóvenes no muestran la voluntad y deseo de cambiar, el cambio no será posible, independientemente de la intervención que se realice:

*“durante el tiempo que una ya lleva en esta pega, efectivamente va visualizando que el cambio muchas veces, siempre pasa por la opción del chiquillo. Aunque nosotras le ofrezcamos todos los recursos que hayan, la posibilidad de salir del tema delictual siempre va en ellos” (P.8)*

Algunos profesionales recurren al discurso de los jóvenes para apoyar la idea anterior, llegando incluso a afirmar que la motivación es el factor único y suficiente para lograr el cambio:

*“yo me he juntado con varios chiquillos en estos siete años que no están aquí (...) y obviamente uno les pregunta, porque uno siempre se pregunta por el cambio, ¿cachay? Les pregunta como en torno a qué, qué les hizo sentido finalmente... bueno, sí o sí fue una motivación personal de querer cambiar, un motor, algo intrínseco digamos” (P.3)*

*“Mira, algunos chiquillos siempre lo dicen ‘¿sabe qué señorita? independiente de todo lo que usted nos diga, de todo lo que usted intervenga, que uno termine o no termine el colegio, que uno adhiera o no adhiera a las capacitaciones, etc., el cambio va en uno’ nos dicen (...) y ellos nos dicen que sólo depende de ellos” (P.4)*

Dentro de esta misma lógica, los interventores identifican un grupo de jóvenes que no muestra motivación al cambio, pero sí a persistir en un estilo de vida delictivo, por lo cual no adhieren a ningún tipo de intervención:

*“muchos otros chiquillos nos dicen ‘¿sabe qué señorita?’, son súper honestos, ‘no pierda el tiempo conmigo, yo no voy a cambiar, yo ya decidí, este es mi estilo de vida, es lo único que sé hacer, es lo único que me han enseñado a hacer, yo ya me decidí así que de verdad no’ (...) de esos hay varios, más de los que quisiéramos” (P.4)*

*“en la casa más compleja, donde están en esa casa jóvenes que ya no hay nada que hacer con ellos, que ellos ya están decididos, que tienen proyectos de reinserción enfocados fundamentalmente a lo delictual y no ven otras alternativas y no responden a la intervención y son bien transparentes en decir ‘yo voy a seguir robando’” (P.1)*

En estrecha relación con lo anterior, se menciona que para impulsar el cambio, la motivación debe ir acompañada de un sentido de agencia y autoeficacia por parte de los jóvenes, quienes deben sentir que tienen las capacidades y recursos para cambiar:

*“¿y qué facilita? eh... yo creo que el que los chiquillos se vayan reconociendo como sujetos, como personas que pueden optar, que pueden decidir, que pueden hacer algo distinto, que tienen recursos que de repente ni siquiera ellos los han mirado, ni siquiera sabían que eran... que podían, no sé po’, freír un huevo... y resulta que se ganan un curso de gastronomía y son los mejores. Y van descubriendo que ‘hay cosas para las que sirvo’” (P.5)*

Bajo la misma lógica, la transición hacia la adultez significaría para los jóvenes una mayor conciencia de sus actos y las consecuencias de los mismos, abriendo así una posibilidad al cambio:

*“tiene que ver con introyectar que la vida delictual que estaban llevando finalmente no era la correcta, los estaba haciendo sufrir a ellos, a sus familias, tiene que ver con más madurez también” (P.4)*

*“entonces él logra cambiar la mirada del mundo, la mirada de la vida, empieza a valorizar lo que él no valorizaba: familia, hermanos, mamá, papá, hijo... ¿ya? empieza a darle un valor que antes no se lo dio” (P.7)*

### **7.1.2. Factores sociales.**

La familia es identificada como un factor crucial para el cambio, que a través del apoyo hacia el joven y el compromiso con la intervención, puede ayudar a iniciar y mantener un proceso en esa dirección:

*“yo creo que eso también es importante, que tengan una familia que los soporte, que sea un soporte para ellos mientras están acá, que se comprometan con la intervención, que los visiten y que además puedan apoyarlos afuera” (P.1)*

Sin embargo, aparece una idea generalizada de que muchas veces, en las familias de los jóvenes la conducta delictiva es aceptada y está muy normalizada. Bajo esta lógica, para producir un cambio en los jóvenes también es necesario un cambio a nivel de sistema familiar que no siempre ocurre:

*“para ellos es muy difícil ser anómicos dentro de su propia familia porque todas sus experiencias de vida se han relacionado con la validación de la práctica delictiva, no han visto alternativas y es muy difícil de alguna manera promover un cambio en jóvenes como esos” (P.1)*

*“de alguna manera también cuando ellos cambian, algo también en su sistema familiar también tiene que cambiar, porque el que cambia obliga al otro a mantener un estilo relacional distinto, hay muchas familias que se desligan de ellos y otros estilos de familias que logran aceptar estos cambios e incluirse en estos procesos” (P.3)*

En relación con la idea anterior, la conducta delictiva de los jóvenes cumpliría una función importante dentro de sus sistemas familiares, principalmente como soporte económico;

en ese sentido, la familia es mencionada muchas veces como uno de los principales obstáculos, en la medida que no siempre estarían dispuestas a ser parte del cambio:

*“todos estos chiquillos cumplen una función en sus familias, o sea, por mucho que la madre te diga ‘yo le decía que eso no, en mi familia no hay nadie que robe, en mi familia yo le decía, lo retaba’. Pero finalmente el chiquillo mantenía la casa, (...) entonces también cumplen una función dentro de su familia y a veces las familias también son obstaculizadoras de los procesos de cambio de los chiquillos” (P.3)*

*“creo que ahí uno de los factores que inciden en la reincidencia es la familia, porque se encuentran con el mismo escenario, el mismo sistema familiar que no los acogió, que fue un sistema poco normativo” (P.8)*

*“nosotros de repente decimos con un dejo de ironía triste de repente el principal factor de riesgo de los chiquillos es su propia familia, irónicamente” (P.4)*

Al no contar con el apoyo de las familias de origen de los jóvenes, los profesionales indican que muchas veces recurren a otros adultos significativos que puedan actuar como soporte y guía durante los procesos de cambio:

*“cuando uno se da cuenta de eso trata de que el chiquillo pueda buscar otro adulto, digamos, que pueda sentar las bases de que pueda mantener este proceso o pueda guiar este proceso, sea un tío, sea un hermano de la mamá. Se trabaja de forma de que no se vaya directamente a la casa de la mamá, sino que se vaya con otra persona o con su pareja, (...) incluir también a otros adultos o a otros referentes significativos pa’ ellos que nos den más seguridad” (P.3)*

*“cuando tenís la mamá, el papá o tu hermano, un ser importante que realmente te valora, ahí podís ¿cachay? (...) pero tiene que haber algo afuera que te pueda... que crean en ti, porque si no los cabros van a volver” (P.2)*

Otra estrategia consiste en trabajar la autonomía de los jóvenes, ayudándolos a crear proyectos de vida independientes de sus familias de origen, lo que también los alejaría del riesgo de volver a delinquir:

*“a veces las familias son obstáculos también pa’ los chiquillos, en términos de los procesos de cambio, y cuando uno en el proceso interventivo se da cuenta de eso trata de trabajar por la autonomía, por la independencia de los chiquillos” (P.3)*

*“aquí nosotros también los orientamos para un proyecto de vida independiente, justamente cuando no tienen como mucho apoyo en la red familiar. Y esa vida independiente de alejarlos de su familia que eran de muy alto riesgo, más un título de algún oficio, también es una de las condiciones favorables para que ellos tuvieran este cambio” (P.4)*

Por otro lado, los hijos también son mencionados como un elemento que puede impulsar el cambio en algunos jóvenes, quienes no quieren repetir experiencias familiares ligadas a lo delictual. De ese modo, los hijos serían una importante motivación para llevar una vida más convencional:

*“lo que te comentaba en delante, algunos que salieron de aquí, embarazo en su pareja; ‘ah no, ahora tengo alguien por quien vivir, tengo un hijo, ya no puedo pasar privado de libertad, yo lo pasé’... algunos dicen ‘pasé toda mi infancia visitando a mi papá preso y yo no quiero lo mismo para mi hijo, para mi hija y voy a cambiar’ y se genera el cambio” (P.4)*

El grupo de pares, indicado como principal referente de los jóvenes, aparece como un factor que puede influir de distintas maneras en el cambio, favoreciéndolo o dificultándolo según los estilos de vida que adopten sus miembros:

*“en general ellos provienen de sectores poblacionales de riesgo, se vinculan y sus amigos, en función de la etapa de desarrollo en la que están, tienen una validez muy grande, se sustentan en ellos” (P.1)*

*“lo viví con un caso en Isla de Maipo, su entorno no siguió sus pasos (...) el amigo está trabajando, el otro está estudiando, el otro se casó (...) este es un caso real que el año antepasado llegó al lugar y se encontró que estaban todos bien (...) Y ese joven logró darse cuenta de que lo que estaba haciendo no tenía ningún sentido po’. Sus amigos bien, ya... pero si ese mismo joven, hablemos de uno no rehabilitado, va a su entorno, sus amigos siguen robando, siguen consumiendo... ¿ya? entonces el joven no va a cambiar” (P.7)*

En un nivel más macro, el contexto sociocomunitario donde los jóvenes viven emerge como un elemento que la mayoría de las veces obstaculiza el cambio, al acumular distintos factores de riesgo que fomentan la persistencia de una vida delictiva:

*“por otro lado, está el tema más macro (...) el contexto sociocomunitario donde él crece o vive, porque ese chiquillo a lo mejor puede tener muchas potencialidades, pero si ese*

*chiquillo va a volver al mismo contexto de riesgo, de vulnerabilidad en el que se encuentra, en el que la mamá va seguir consumiendo pasta, donde en la esquina de su casa hay tráfico, donde hay balacera todos los días... No es que no pueda hacer un proceso de cambio, pero sí está mucho más en riesgo que otro chiquillo que no vive en un sector así” (P.3)*

*“nosotros tenemos chiquillos que de repente te dicen ‘profe, ¿sabe qué? yo no quiero salir porque yo sé que si salgo, y a donde yo vivo, voy a caer en lo mismo... voy a caer en la pasta, voy a empezar a robar... es lo mismo profe, o sea, me van a mandar a los leones’... ¿y qué hacis tú? O sea, ¿puedo pensar que ese chiquillo va a cambiar?” (P.6)*

### **7.1.3. Factores estructurales.**

#### **7.1.3.1 Estigma social y oportunidades.**

En un nivel estructural, uno de los factores mencionados alude a la estigmatización social de los jóvenes infractores, lo cual tendría un peso importante en la visualización de posibilidades y oportunidades de los mismos. En la misma línea, aparece la idea de que la sociedad chilena no está preparada para asumir un rol activo dentro de los procesos de reinserción de los jóvenes:

*“siento que el sistema social, digamos, no les permite a ellos cambiar... cuesta mucho. Creo que hay muchas barreras sociales, socioculturales y de estigmatización hacia estos jóvenes, que les imposibilita y éstos se sienten obviamente vulnerados y no lo hacen, sienten que no son capaces” (P.2)*

*“Yo creo que los elementos que dificultan el cambio tiene que ver con hartas cosas, primero con que a nadie le importan los jóvenes infractores de ley porque no son un segmento de la población que tenga utilidad para nada, no dan votos, no trabajan, no producen impuestos, no pagan impuestos, ¿te fijas?, creo también que la política, creo que esta ley no es una mala ley, pero sí creo que está mal, no es que esté mal diseñada, es que está mal implementada, está mal implementada porque esta sociedad en todo nivel no está preparada para acoger la reinserción de los chiquillos” (P.1)*

En relación con lo anterior, la estigmatización social tendría repercusiones en las oportunidades a las que puede acceder una persona que ha delinquido, entendidas como posibilidades reales de mantener un estilo de vida convencional, factor clave para hacer un cambio:

*“por otro lado, están los temas más macro que son sociales, o sea, como país, como gobierno, como estado, como sociedad, ¿qué condiciones le brindamos a este adolescente que sale? ¿cachay? ¿qué oportunidades les brindamos?” (P.3)*

*“yo creo que las oportunidades son un elemento fundamental, en general los chiquillos no tienen oportunidades, ellos desde chicos son marginados de la escuela, los echan de las escuelas porque se portan mal y yo creo que ahí parte una parte importante de los problemas que tienen” (P.1)*

*“el tema de los cambios pasa por darles oportunidades, yo creo que hace falta una inyección de recurso importante, en términos de ofertas, de capacitaciones, de contactos con universidades, con institutos” (P.3)*

La estigmatización y falta de oportunidades se hacen notar especialmente en el ámbito laboral, en algunas empresas e instituciones que solicitan una serie de antecedentes y requisitos que muchas veces obstaculizan los procesos de inserción laboral y social de los jóvenes:

*“generalmente las instituciones te piden muchas informaciones y hemos tenido grandes peleas con las instituciones que nos ofrecen capacitaciones por lo mismo, porque quieren saber muchas cosas de los chiquillos, entonces el punto es ¿para qué quieren esa información? si el chiquillo está preparado para trabajar, es un buen trabajador, cumple con el horario, es respetuoso, ¿para qué te sirve? (...) porque si voy a estar con el temor que el chiquillo va a cometer un delito adentro, que va a hacer algo es difícil, lo que yo creo que tiene que ver con la misma mirada en general de la sociedad” (P.3)*

*“nos ha tocado vivenciar experiencias de chiquillos que se han insertado en empresas de renombre, pero la norma de esa empresa es tan alta que ellos quedan a medias, porque se les exige igual a que a un trabajador que nunca ha estado en estos contextos, entonces ellos a veces no entienden, ¿cachay?” (P.8)*

Ligado al estigma social, la desconfianza es mencionada como un elemento que también es común en el ámbito laboral y que en muchas ocasiones sería la causa de la falta de oportunidades:

*“también por un lado hemos encontrado empresas, pero los chiquillos son estigmatizados, casi que tienen a alguien de punto fijo ahí porque es un chiquillo que viene del SENAME” (P.3)*



*“creo que tiene que ver con un problema más estructural. Lo mismo, por ejemplo, con los trabajos, nadie quiere recibir a un chiquillo que tenga antecedentes, yo no recibiría a una nana que hubiera andado robando y yo trabajo en esto. O sea, yo debería entenderlo, pero la verdad es que preferiría no correr riesgos, claramente” (P.1)*

Dentro del mismo ámbito, una solución que plantean los profesionales consiste en la formación de redes con instituciones que apoyen los procesos de reinserción de manera constante:

*“tenemos que crear redes institucionales, con otras instituciones, para que podamos tener catastro de instituciones con las que podemos trabajar y no estemos constantemente en este esfuerzo de, ‘ya este chiquillo lo tenemos listo, estamos todos contentos’ y resulta que cuando vamos a hacer la gestión nos cierran las puertas” (P.3)*

### **7.1.3.2 Aspectos normativos.**

Por otro lado, la ley RPA es duramente criticada por los profesionales, ya que surge como una ley para adolescentes, pero la mayoría de los jóvenes alcanza la mayoría de edad durante el cumplimiento de su condena al interior del centro. En este escenario, algunos interventores identifican una falta de preparación para trabajar con esta población adulta. Además, se critica que la ley permita que jóvenes que han pasado por cárceles de adultos lleguen a cumplir condenas a este recinto, lo que aumenta la contaminación criminógena y la complejidad delictual:

*“a medida que han pasado los años, nosotros tenemos más adultos que menores, se nos ha ido subiendo la edad de la población (...) y muchos tienen experiencias carcelarias previas en cárceles de adultos, que en el fondo estando presos les ha salido esta causa de menores y los sacan de las cárceles de adultos y los traen para acá porque jurídicamente deben cumplir primero esta pena antes que las otras. Y eso, el tema de contaminación criminógena, es un tema que es súper importante” (P.3)*

*“acá tenemos aplicando una ley de menores y tenemos mayores ¿ya? entonces... y las dos cosas no juntan, ¿entonces por qué modificar la ley? para que la ley pueda absorber a estos jóvenes y aplicarles planes y programas de acuerdo a su nivel etario y sus intereses” (P.7)*

Otra crítica que se hace a la ley es que no contemple la unificación de condenas, permitiendo la adición de sanciones que resultan extremadamente largas. Esto daría cuenta de una pérdida del fin último de las mismas, que es la reinserción social plena de los jóvenes:

*“tenemos condenas tan irrisorias como 19 años de libertad asistida, ¿me entiendes? Como 15 años de semicerrado... y son delitos distintos y no los puedes unificar (...) O sea, cómo el propio sistema (...) no es capaz de conciliar con lo psicosocial, con lo que de verdad los chiquillos requieren de la intervención, con lo que de verdad es pertinente para su efectiva reinserción social” (P.5)*

El seguimiento o acompañamiento post sanción también aparece como un elemento fundamental para apoyar los procesos de cambio, sin embargo pareciera ser que existe un desconocimiento respecto a que éste constituye un tópico dentro de la ley RPA. De todas formas se identifica como una fase ausente, una deuda del servicio con los jóvenes y también con los mismos profesionales, en la medida que serviría como retroalimentación sobre el propio trabajo realizado:

*“lo esencial pa' mí es que haya un seguimiento real, una política pública de estado que se encargue y que financie esta cuestión y que puedan realmente hacer un seguimiento real para poder apoyarlos afuera... porque estos cabros si los soltai de aquí pa'fuera no pueden solos, quedan a la deriva, hay que estarlos como siguiendo” (P.2)*

*“sólo nos enteramos de qué hicieron los chiquillos después que se fueron de acá, ya sea con beneficio o con cumplimiento total de la condena, en la medida que no llegan de vuelta, (...) entonces tampoco podríamos saber si nunca más los vimos porque se metieron en un delito que los dejó 10 años en la penitenciaría (...) o si se metieron en un trabajo súper estable y se quisieron olvidar de todo (...) no sabemos, no tenemos la certeza” (P.4)*

### **7.1.3.3 Aspectos institucionales.**

A nivel institucional, uno de los principales obstáculos identificados por los interventores, refiere a la falta de claridad y estabilidad en las orientaciones técnicas del servicio, lo que se traduce en modos de trabajo muy disímiles incluso al interior de un mismo centro:

*“se requieren recursos, planificación, mirar un poco a largo plazo (...) Aquí cambia el gobierno, cambian las autoridades y cambian las orientaciones técnicas y cambian... ya. Y eso dificulta po'... no se avanza, se retrocede” (P.7)*

*“Yo partiría poniéndonos de acuerdo nosotros, como servicio. Tenemos modos muy distintos de trabajar en Arica y en Aysén. Si bien tenemos las mismas orientaciones técnicas, los sellos son súper distintos... hay centros en los que incluso en el mismo centro tenemos formas distintas de trabajar” (P.5)*

En relación con lo anterior, los mismos profesionales proponen una serie de condiciones que, a nivel institucional, podrían facilitar la ejecución de su trabajo y así también apoyar los procesos de cambio en los jóvenes. Se mencionan elementos como la selección de personal especializado y con vocación, la estabilidad en el tiempo de los equipos de intervención y el cuidado de los funcionarios en general:

*“una buena selección de personal; que entren profesores con vocación y convencimiento que sí se pueden hacer las cosas. Que hagan intervenciones de verdad, que hagamos trabajo profesional real, no solamente abrir puertas y servir comida, eso lo hace cualquiera” (P.7)*

*“una de las cosas que debiéramos poder hacer es sostener los equipos de intervención en el quehacer con los chiquillos porque a ellos les cuesta mucho vincularse (...) tener espacios más adecuados para la intervención, contar con las herramientas para poder hacer el trabajo, eh... y que eso te permita, por ejemplo, efectuar buenos traspasos de caso que no sea que para algunos chiquillos sentir que vuelven a partir de cero” (P.5)*

*“creo que también es súper importante que, y esto es una crítica al servicio, que el servicio cuide a sus funcionarios, creo que nos tienen cuidar para que nosotros podamos hacer una buena pega” (P.3)*

Ligado a este último punto, del cuidado de los funcionarios, algunos interventores hacen énfasis en que la institución debe velar por su bienestar general y no sólo preocuparse por la formación en aspectos técnicos:

*”como SENAME, creo que nos falta mucho en términos del cuidado de funcionarios, del auto cuidado, como espacios de contención para los equipos, eh... y de trabajo con los equipos que no sea en lo técnico propiamente tal o en la ley o en el caso, (...) sino que netamente como de la perspectiva del funcionario” (P.3)*

#### **7.1.4 Integración de los factores de cambio.**

En general, en todos los interventores existe una idea del cambio como un proceso dinámico en el cual confluyen factores individuales, sociales, estructurales y de la trayectoria vital de los jóvenes:

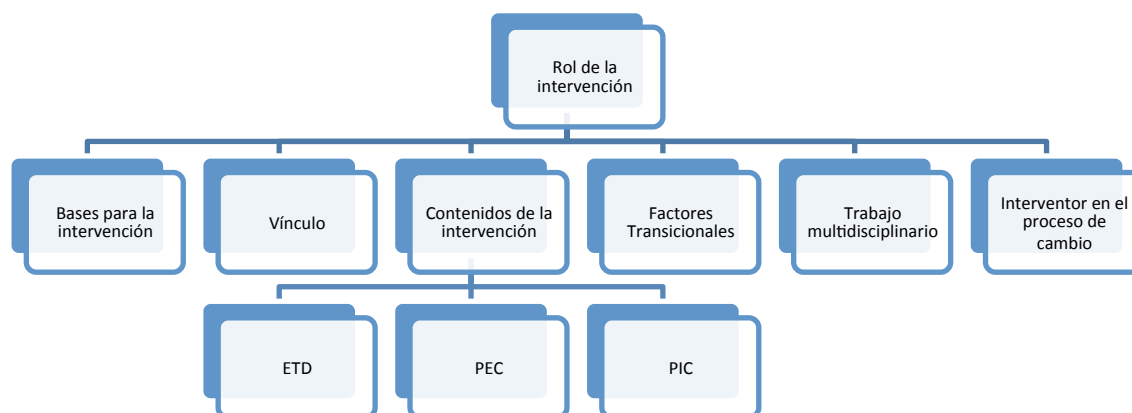
*“ellos aportan a su cambio, nosotros aportamos a su cambio, pero afuera de repente vuelven a sus contextos o pueden pasar muchas cosas, (...) entonces bueno, son esos más o menos los factores que inciden, un tema individual, un tema familiar y yo creo que el otro tema, es el tema social” (P.3)*

*“Yo creo que todo es importante, todos son importantes, o sea en la medida en que sientan que tienen oportunidades, que tienen derechos, que son personas, que pueden opinar, que pueden decidir, se van permitiendo también hacer cosas. En la medida que nosotros tenemos los espacios adecuados de intervención, que tenemos, no sé po’, unos proyectos de capacitación acorde a lo que ellos necesitan.” (P.5)*

Sin embargo, algunos profesionales parecen tener poca claridad con respecto a cómo influye cada uno de estos factores y cómo se relacionan entre sí, dentro de un proceso de cambio:

*“uno dice ‘chuta ¿qué es? serán factores tan personales, de la estructura de personalidad de ellos, son tan influenciados a los factores ambientales’, no sabes qué creer (...) son miles de factores tanto internos como externos de los chiquillos, insisto. Creo que la palabra exacta es impredecible, depende de si él, no sé, factores casi de suerte, como factores de situaciones complejas que les tocó vivenciar” (P.4)*

## 7.2 Rol de la intervención



### 7.2.1 Bases para la intervención.

Un aspecto básico para la intervención, identificado por los profesionales, corresponde a trabajar desde un enfoque centrado en la persona, en un intento por conciliar los lineamientos institucionales con las necesidades e intereses de cada joven:

*“yo creo que nuestro trabajo es también de ser facilitador de sus procesos (...) O sea, conciliar lo que el chico quiere con lo que el servicio o las orientaciones técnicas nos dan, y desde eso co-construir un proyecto de proceso de intervención” (P.5)*

*“yo definiendo el caso a caso, yo creo que tiene que ser totalmente ajustado a las necesidades de cada uno, a lo que ellos quieren, a lo que ellos planifican, a lo que ellos manifiestan como motivación” (P.1)*

Se menciona además que, como interventores, deben tener claras las condiciones de obligatoriedad en que deben ejercer su trabajo y, frente a eso, mantener una buena disposición e intentar transmitir a los jóvenes que ellos buscan acompañarlos durante su proceso de condena:

*“desde la primera entrevista hay que tener la disposición, la comprensión de que tenemos a un adolescente que no quiere estar en este contexto obligado (...) además tratar de hacerle ver que tú no vas a ser un enemigo en el proceso de intervención, más bien tu vas a acompañar el proceso” (P.8)*

El encuadre también emerge como un elemento relevante al momento de iniciar una intervención, dentro del cual se explicita el funcionamiento institucional en términos de reglas y roles, así como lo que se espera del joven:

*“en este caso la idea es darles un espacio que primero que él pueda sentirse en confianza, que pueda sentir que es un espacio agradable, que sepa que va a encontrar contención y disponibilidad de mi parte hacia él, en términos de lo que él necesita (...) en mi caso lo que yo hago es como marcarles la cancha a los chiquillos: ‘mira tú estay preso, así funciona este sistema’. (...) ‘este es tu espacio y como es tu espacio, tú lo teni que cuidar’, ¿cachay?, tu teni que ser respetuoso, porque yo voy a ser respetuosa contigo” (P.3)*

### **7.2.2 Vínculo.**

El vínculo establecido con el joven emerge como un elemento fundamental para la intervención. Dentro del proceso de formación de vínculo, el reconocimiento del joven como persona y la confianza parecen aspectos importantes a considerar, en vista de las historias de vida de los jóvenes:

*“Es fundamental. O sea, si de verdad quieres hacer un trabajo de intervención tienes que tener vínculo con ellos. Hay que tener un mínimo de confianza, un piso sobre el que poder trabajar, y eso puede demorar mucho o puede demorar poco dependiendo de la vida de los chiquillos po'... del cómo han aprendido a desconfiar de este sistema en que todo el mundo les ha preguntado alguna vez su historia de vida y que sienten que nadie les ayudó” (P.5)*

*“Yo creo que ese es el pilar principal para trabajar con los chiquillos, la vinculación que uno conforma con ellos tiene que ser algo súper transparente (...) ellos saben si de verdad, si tú a ellos los validas como persona, más allá de un chiquillo que cometió delito” (P.8)*

Siguiendo la idea anterior, el vínculo debe ser seguro, estable, permanente y con límites claros:

*“en términos de la experiencia, creo que esto de brindarle al chiquillo un vínculo que sea seguro, que sea efectivo y que tenga límites claros es fundamental” (P.3)*

*“ahora lo importante también es la construcción de vínculos que sean estables, que sean seguros, que sean permanentes, yo no saco nada con vincularme con un chiquillo hoy día, y desaparecer un mes y atenderlo en un mes más, claramente” (P.1)*

Con respecto a la manera en que se genera este vínculo, los profesionales indican diferentes estrategias utilizadas por ellos, algunas muy diferentes entre sí. Sin embargo, algunos elementos comunes considerados como fundamentales en este proceso serían la capacidad de ver a los jóvenes como personas y la escucha activa de sus inquietudes e intereses:

*“es la constancia de visualizarlos como personas (...) es hacerlos sentir como cómodos dentro de este centro, de esta situación, cómodos en todo sentido, desde que entras a la casa, yo entro y miro a todos mis cabros ‘¿cómo están de salud? ¿cómo están hoy día?’ y ellos se van acercando (...) yo creo que desde ahí es donde uno va construyendo el vínculo, con la escucha activa de los problemas que ellos presentan, la relación más directa con ellos” (P.8)*

*“Ahora cómo logro ese vínculo... se dan situaciones ¿ya? uno pasa en el patio habitualmente, entonces basta una conversación simple, eh... ‘¿como estai? ¿tuviste visita este fin de semana?’ (...) pequeñas cositas, y de a poco se va construyendo” (P.7)*

El vincularse desde un rol maternal también aparece como una estrategia en algunas de las profesionales entrevistadas, condición que estaría dada en buena parte por el contexto carcelario donde la mayoría de las personas son hombres:

*“yo soy la mami en la casa (...) entonces el vínculo con los chiquillos es súper especial (...) tú soy la que estai todo el día con ellos po’ (...) a mí me ven como la figura materna que la tienen afuera o que muchos no la tienen (...) como mujer uno tiene desarrollado un sexto sentido, tiene desarrollada otra cosa que el hombre no tiene que es la intuición, el tema maternal, el vínculo maternal uno ya lo tiene po” (P.6)*

*“con ellos funciona así... dialogo harto con ellos, conversamos bastante y casi siempre que les pasa algo acuden a mí más como una figura materna” (P.2)*

Dentro de las demás estrategias utilizadas, podemos encontrar aquellas que van desde el cariño hacia los jóvenes, otras que rescatan el valor del humor y dejar de lado los tecnicismos, hasta aquellas estrategias en que se destaca el valor de la honestidad y del contacto con las familias de los jóvenes:

*“Pa’ mí con puro cariño... para mí. Y siendo honestos” (P.2)*

*“tener sentido del humor con ellos, tener una relación llana, tener una relación nunca simétrica, jamás, pero sí no ser tan técnica (...) son chiquillos con hartas características*

*que si llega un profesional y le habla con tecnicismos por supuesto que el chiquillo no se va a sentir comprendido, no se va a sentir en ningún caso tan acogido” (P.4)*

*“lo otro que hago es que yo nunca les miento, nunca les prometo cosas que no voy a cumplir porque yo creo que eso también es re importante (...) y lo otro que ellos valoran mucho, es el contacto que uno establece con la familia, es súper importante que uno conozca sus casas, o sea cuando uno va a la casa de un chiquillo la actitud de ellos cambia” (P.1)*

Respecto a la incidencia del vínculo, algunos profesionales indican que éste puede tener implicancias prácticas importantes dentro de los procesos interventivos:

*“esta ley contempla los beneficios de salida (...) y yo creo que es mucho más probable que un chiquillo se quede afuera y que deserte y no responda cuando tiene una mala relación con su interventor clínico, con su encargada de caso. Cuando tienen una buena relación y hay un vínculo y hay confianza, hay chiquillos que a mí me han dicho ‘¿sabe qué? no estoy listo para salir todavía’ (...) y lo hemos sacado cuando sí está listo y eso claramente incide en la respuesta que tienen los chiquillos a la intervención en general” (P.1)*

Por otra parte, en la mayoría de las entrevistas aparece la idea de que los mismos interventores pasan a ser referentes significativos para los jóvenes, principalmente en términos relacionales. En ese sentido, el vínculo con el interventor permitiría a los jóvenes visualizar y experimentar nuevas formas de relacionarse, lo que a la vez contribuiría a los procesos de cambio:

*“yo creo que es fundamental el establecimiento de un vínculo porque de alguna manera el gran referente que tienen los chiquillos acá estando presos, estando privados de libertad, estando lejos de su familia, somos los que estamos todo el día con él. Entonces claramente eso va a incidir en todo, en el manejo conductual, en la adecuación conductual, en la resolución de conflicto, en las proyecciones” (P.1)*

*“en ese sentido ser también un interventor que le muestre otro tipo de apego, un apego más seguro, que él pueda confiar, que deje un poco la desesperanza (...) ser como un reflejo de eso, de que hay otros tipos de vínculos que se pueden establecer” (P.3)*

Dentro de este nuevo estilo relacional, los aspectos más valiosos según los interventores son la escucha, la contención y el establecimiento de límites:



*“marcar esta distinción en el vínculo, o sea hay personas que te pueden querer y te van a poner límites porque los límites están en todas partes y parte del afecto también es la norma, pero que te van a contener, que te van a escuchar, y que tenís que confiar, ¿ya? Que en el mundo también hay otras personas que te van a escuchar, que te van a contener y que te van a querer, eso ha sido súper fundamental (...) y eso a mí me hace mucho sentido en términos de los procesos de cambio de los chiquillos” (P.3)*

### **7.2.3 Contenido de la intervención.**

El siguiente apartado se divide según los distintos cargos que tienen los profesionales entrevistados, con el fin de mostrar las diferencias en el énfasis que dan a cada aspecto que compone la intervención.

#### **7.2.3.1 Educadores de trato directo [ETD].**

Según los ETD, una de sus principales funciones consiste en mostrarles otra vida a los jóvenes, entendida como una vida más convencional y dentro de la ley, lo que luego les permitiría visualizar sus posibles caminos y escoger uno de ellos:

*“Nosotros estamos acá para otra cosa, para un acompañamiento, para una tutoría, para ir guiando al joven y mostrándole la parte buena de la vida o normal de la vida que él nunca ha conocido y que tampoco sabe cómo vivir en ella. Un joven de éstos no sabe cómo vivir en otro mundo. (...) No saben hacer un trámite, no saben pedir un certificado, no saben los beneficios que les puede dar la municipalidad, por ejemplo. Se encuentran con un mundo que ellos jamás han visto.” (P.7)*

*“uno los tiene que preparar pa' la vida, entonces yo les digo a ellos 'la vida te entrega muchas herramientas, te entrego un camino bueno y uno malo y uno elige, opta por cuál'... pero ese camino que ellos eligen es el que ellos siempre han conocido po', por su estilo de vida... no es más que eso, ¿me entiendes? Entonces yo les puedo mostrar la otra cara” (P.6)*

La principal herramienta para mostrarles esta otra vida a los jóvenes es conversando con ellos y, en ocasiones, narrando su propia experiencia, buscan que los jóvenes vean los beneficios de llevar una vida convencional:

*“¿cómo yo puedo potenciar el cambio? yo creo que a raíz de lo mismo que te puedan entregar a ti po', de las herramientas (...) una herramienta súper importante es lo que yo puedo hablar con el joven” (P.6)*

*“las intervenciones eso son, el aconsejar, el decirle qué está bien y lo que está mal. Y lo que está bien felicitarlo, y en lo que está mal aclararlo” (P.6)*

*“plata fácil llega, plata fácil se va, ese es su principio de vida (...) ‘profe, lo que usted gana en un mes, yo me lo gano en 1 hora po’... ‘chi’, le digo yo; ‘posiblemente... a lo mejor más, pero hay una diferencia: guachito, yo a las 7 coloco el dedito y me voy pa’ la casa, veo mi televisor, me acuesto en mi cama... no tengo los millones tuyos, tengo poquitas cosas, pero son más (...) tenemos vidas distintas, y yo te invito porque esta vida también es buena... más sacrificada, más dura (...) pero vas a tener libertad, vas a disfrutar de tu hijo, de tu señora, de tu casa’ (...) entonces ahí uno va confrontando, comparando, haciéndoles ver” (P.7)*

Por otro lado, los ETD también recurren al vínculo con los hijos como una motivación para retomar sus estudios:

*“el cabro necesita que yo haga otras cosas también con él (...) como que le diga ‘¿sabís qué? tenis un cabro chico de primero básico y este niño te va a empezar a decir papá enseñame ¿y qué le va a enseñar usted?’” (P.6)*

*“me dicen ‘profe ¿de qué me sirve saber leer y escribir, saber multiplicar?’... ‘mira jetón’, les digo yo; ‘el día de mañana va a venir tu hija de 5 años y te va a preguntar una tarea y no vai a saber... qué lindo ah ¿y el niñito a quién le va a preguntar? (...) y cuando la niña crezca y diga uy mi papá ni siquiera sabe sumar ¿no te da vergüenza?’... entonces (...) he logrado incentivar y motivar a harta gente a que se meta en los estudios” (P.7)*

Otra de las labores importantes identificada por los ETD consiste en la contención de los jóvenes con respecto a la privación de libertad; en otras palabras, ellos serían los encargados de hacer que el día a día al interior de la cárcel sea más tolerable:

*“se trabaja directamente con los jóvenes, en patio digamos... tú te preocupas de la rutina diaria de los chiquillos (...) evitar que lleguen a situaciones de conflicto... uno está ahí siempre en la contingencia evitando ciertas situaciones” (P.2)*

*“entonces el trabajo en el patio y contener todo eso, desde cuando no están sus interventores, desde cuando no están los talleres, (...) somos nosotros los de trato directo los que tenemos que estar conteniendo todas estas situaciones (...) desde tratar de entretener al cabro, de buscar algún recurso” (P.6)*

En relación con lo anterior, una de las estrategias utilizadas por algunos ETD consiste en ayudar a los jóvenes a conseguir algún beneficio a cambio de que ellos mantengan una buena

conducta al interior del recinto. Esto, a la vez, permite que los jóvenes tengan pequeñas motivaciones a lo largo de su condena:

*“ahí yo logro dos cosas; una, abrirle una ventanita de esperanza al joven, que es súper importante; y la otra el control conductual po'... o sea, ‘mijo, recuerde cualquier informe de falta, retrocedemos... limpiecito de aquí a diciembre’... entonces en diciembre uno puede hablar con la encargada de casos, cosa que hacemos, a ver si le podemos conseguir algo interno, por ejemplo... casi todos tienen parientes en las otras cárceles, entonces una visita intracarcelaria (...) Ya con eso... ya hemos logrado... logró algo. No la libertad, fue una visita” (P.7)*

### **7.2.3.2 Profesionales Encargadas de Caso [PEC].**

Uno de los aspectos centrales de la intervención identificados por las PEC, consiste en mostrar a los jóvenes que el mundo es más amplio de lo que ellos han conocido a lo largo de sus vidas y que, por lo tanto, ellos también pueden desempeñarse en otras actividades diferentes a lo habitual:

*“la labor de uno como interventor en este caso, consiste en que uno sea capaz de demostrarle al chiquillo que el mundo no termina en la esquina donde él se junta y que los amigos que tiene ahí donde se vuela y roba no es la única actividad que puede hacer (...) mostrarle a los chiquillos que existe mucho más allá de lo que ellos ven cotidianamente y desde eso que como hay otras personas que también están insertas en otras actividades y ellos también pueden hacerlo” (P.1)*

En relación con lo anterior, se hace énfasis en la orientación de los jóvenes para buscar alguna actividad de carácter más prosocial, con el fin de que ésta ocupe el tiempo destinado a la comisión de delitos. Para esto, es importante considerar las necesidades, motivaciones e intereses de cada joven:

*“tú vas a acompañar el proceso que él va a ir configurando a partir de su necesidad, yo creo que desde ahí hacerle ver a los chicos de que tú trabajas en función de sus necesidades” (P.8)*

*“los chiquillos tienen que tener una motivación para cambiar, porque uno de alguna forma saca o pretende sacar de lo cotidiano este repertorio contracultural, pero tú tienes que poner algo, instalar algo que sea una necesidad para el chiquillo, porque lo vas a dejar ¿haciendo qué? ¿si no roba qué va a hacer? (...) algo tiene que hacer y ese algo*

*que tiene que hacer, tiene que ver también con las motivaciones, con que uno sepa, de alguna forma, orientarlos” (P.1)*

Junto con este proceso de orientación, otro aspecto fundamental consiste en la búsqueda y generación de oportunidades que permitan a los jóvenes realizar estas nuevas actividades de manera efectiva:

*“lo que hay que tratar de hacer de alguna forma es cambiar este escenario social y es brindarles oportunidades para que ellos encuentren satisfacción a sus necesidades como adolescentes en actividades más pro sociales” (P.1)*

*“somos las que tenemos que coordinar todos los recursos para que el chiquillo cuente con todas las oportunidades que dentro de este centro se les puedan otorgar (...) para poder formar un proceso que tenga relación con la expectativa del chiquillo” (P.8)*

*“yo creo que tiene que ver con eso, con entregarle las herramientas para que después cuando ellos salgan al medio libre puedan hacer uso, súper concreto buscar una capacitación donde ellos se puedan proveer” (P.4)*

### **7.2.3.3 Profesionales de Intervención Clínica [PIC].**

Al igual que los ETD y las PEC, las PIC indican que un primer elemento importante de su intervención, consiste en mostrar a los jóvenes que hay otras formas de funcionar en el mundo, distintas a lo que ellos siempre han conocido:

*“yo creo que la labor nuestra es permitirles esas miradas, la posibilidad de ver que hay formas distintas de funcionar, que hay formas distintas de hacer las cosas (...) Y tú les puedes mostrar que sí existen esas posibilidades.” (P.5)*

Al ir mostrándoles esta posibilidad de elegir, el énfasis parece estar puesto en la revisión de sus historias de vida con el fin de que los jóvenes logren visualizar cómo las decisiones que han tomado los han llevado hasta su situación actual. El centrar la intervención en la toma de decisiones, posibilita que los jóvenes sean más conscientes de que pueden escoger un camino diferente a una vida delictual:

*“mi trabajo se basa más que nada en que él entienda el porqué hoy día está aquí, (...) que tomó decisiones como consumir droga, tomó decisiones como empezar a delinquir (...) entonces lo primero es crear la conciencia de que eso fue una decisión, ¿cachay?, ellos no tienen esa conciencia (...) la idea es que algo le haga sentido, (...) busquémosle un sentido, y ese sentido generalmente tiene que ver con conectarse con su vida” (P.3)*

*“que él pueda ir viendo lo que le ha ido pasando y qué lo llevó a estar acá... y qué puede hacer o qué puede ver o decidir para generar una salida distinta de este medio” (P.5)*

Por último, la trayectoria vital es referida como un elemento que puede ser central en la intervención. La reparación de experiencias traumáticas también aparece como una de las aristas a trabajar dentro de un proceso de cambio:

*“entonces a eso yo les hacía buscar sentido eh y en ese punto trabajar esos temas, tratar de repararlos con ellos o construyendo su historia, haciendo intervenciones terapéuticas (...) y eso a mí me hace mucho sentido en términos de los procesos de cambio de los chiquillos” (P.3)*

#### **7.2.4. Factores transicionales.**

En términos generales, los profesionales indican que la intervención durante la condena puede apoyar un proceso de cambio a través de dos herramientas: primero, la escuela, que permitiría la nivelación de estudios; y segundo, los talleres y capacitaciones que facilitarían una posterior entrada a oportunidades laborales:

*“si logramos que hayan salido egresados de cuarto medio, yo creo que si bien a estas alturas uno sabe que salir de cuarto de medio es como lo mínimo que te piden en un empleo, ya es harto, incluso los chiquillos se ponen contentos cuando egresan de octavo porque ya al menos pueden sacar la licencia de conducir y por ahí igual se les abren puertas laborales (...) eso ya es una herramienta concreta que les podemos dar” (P.4)*

*“tiene que ver con insumos que les damos aquí mismo en SENAME, que le damos las herramientas, por ejemplo a través de una capacitación, muchos chiquillos acá como ‘no es que la sociedad nunca me ha dado la oportunidad, no se me ha dado la mano’ como dicen ellos, y llegan acá y se van con una capacitación acreditada por SEMCE, se van con un cartoncito, o sea ya no se van al medio libre con las manos vacías” (P.4)*

Sin embargo, en algunos interventores aparece una valoración negativa con respecto a la oferta educativa, de talleres y capacitaciones, en tanto no significarían una herramienta que contribuya efectivamente al cambio:

*(la escuela) “Actualmente es un chiste. Se cumple con la ley, pero es un chiste (...) A ver ¿Qué me dice usted si yo le digo que un joven que tiene 4º medio no sabe leer? (...) Los pasan de curso” (P.7)*

*“yo te transmito un poco lo que ellos transmiten en esta casa, porque no creo que ninguno de los chiquillos vaya a salir afuera en estos momentos a hacer un taller de peluches, no me los imagino ¿ya? o que vayan a salir a tejer afuera bolsos... es como difícil” (P.6)*

*“tengo un joven de 25 años aquí, ¿usted le va a enseñar a hacer barquitos con palitos de helao’? No, no. Tengo que darle una actividad que al joven lo prepare (...) Pero si los hacemos dibujar Mickey, los hacemos. No, ahí estamos mal. Y es lo que pasa ¿ya?” (P.7)*

*“yo creo que las capacitaciones que dan acá no sirven (...) son capacitaciones dónde los chiquillos se tienen que adaptar a esas capacitaciones, o sea viene, ponte tú, un curso de carpintería y que hay diez cupos (...) pero a esos diez no necesariamente a todos les gusta la carpintería, entonces van de mala gana, se portan mal, se consumen los diluyentes y eso pasa porque no están motivados para desarrollar esa actividad.” (P.1)*

En relación con lo anterior, los profesionales indican que para que las actividades antes mencionadas sean verdaderas herramientas que aporten al cambio, deben adecuarse al medio y sobre todo a las características de estos jóvenes:

*“si yo lo veo en un joven y yo hago un colegio estructurado, bien, con buenos planes, con planes adecuados a este nivel ¿ya? planes y programas adecuados a este medio (...) yo creo que un porcentaje mayor de jóvenes se va a interesar por ver otro mundo” (P.7)*

*“hay que pensar que estos chiquillos son súper machistas, tienen una mentalidad súper machista, entonces hay que pensar que afuera ellos no van salir tampoco a hacer un monito de peluche, pero sí van a salir a hacer una reja, porque es un trabajo de hombre (...) los veo enfocados como con estos tipos de talleres prelaborales, más que los talleres por lo menos que están acá” (P.6)*

*“creo que nos falta, por ejemplo, en generar reales y efectivos procesos de capacitación pa' los chiquillos. Un proceso de capacitación que sean de verdad buenos para ellos... es que los tenemos con suerte dos veces al año, o una vez al año y mantenemos muchos talleres que se supone que son prelaborales, pero que no cumplen efectivamente con el potencial y la calidad profesional y técnica” (P.5)*

### 7.2.5. Trabajo multidisciplinario.

La mayoría de los interventores indica que un buen trabajo en equipo es fundamental para facilitar los procesos de los jóvenes. Sin embargo, reconocen que muchas veces la parcelación del trabajo realizado por cada profesional, dificulta la coherencia de la intervención en su globalidad:

*“yo creo que cada uno de nosotros somos uno más en el quehacer pa’ los chiquillos (...) O sea, el que nos aprendamos a comunicar y a confluir en el trabajo técnico es lo que permite sacar a los chiquillos adelante” (P.5)*

*“nosotros tenemos que estar muy afiatados porque si no estamos afiatados estamos nadando pal otro lado” (P.2)*

*“de repente se parcela la intervención (...) sobre todo, especialmente con los colaboradores. Entonces es como SENAME y los colaboradores... y la idea es luchar porque estamos todos trabajando con el mismo chiquillo, por lo tanto debiéramos todos estar en la misma sintonía (...) Pero nosotros somos dinámicos y los límites son súper difusos en ese sentido, entonces no se puede dar una coherencia técnica.” (P.5)*

En la misma línea, algunos profesionales identifican que la falta de comunicación entre quienes intervienen con los jóvenes es una de las principales falencias del sistema, existiendo una sobreintervención y descoordinación generalizada:

*“Todo el mundo interviene con el cabro; el ACHNU, el Ágora, nosotros, la PEC, la PIC, el colegio... pero no tenemos el sentido común de comunicar eso (...) durante el transcurso del día uno ve que al cabro lo llevan pa’ acá, lo llevan pa’ acá, (...) todos mascamos un poco al cabro ¿ya? y está mordido por todos lados, pero muy mal mordido... a lo mejor un puro tarascón ¿ya? bien hecho, andaría mejor el cabrito. Pero ese es uno de los problemas de acá. Llámemele coordinación, llámemele falta de información, falta de comunicación, póngale el nombre que quiera, pero por esos lados va la cosa” (P.7)*

Un ejemplo de lo anterior sería la diferencia que existe en la valoración de lo conductual como un indicador de cambio, lo cual parece variar según el rol que ocupa cada profesional:

*“tienen que tener un equipo que entienda que la conducta no es lo único importante para que los chicos se vayan en libertad y el trabajo técnico ahí de... como el trabajo en equipo y de coherencia técnica a nosotros nos falta como centro, porque precisamente una de las cosas que se valora, sobre todo por los profesores de trato directo, los tutores, es la conducta” (P.5)*

### **7.2.6. El interventor en el proceso de cambio.**

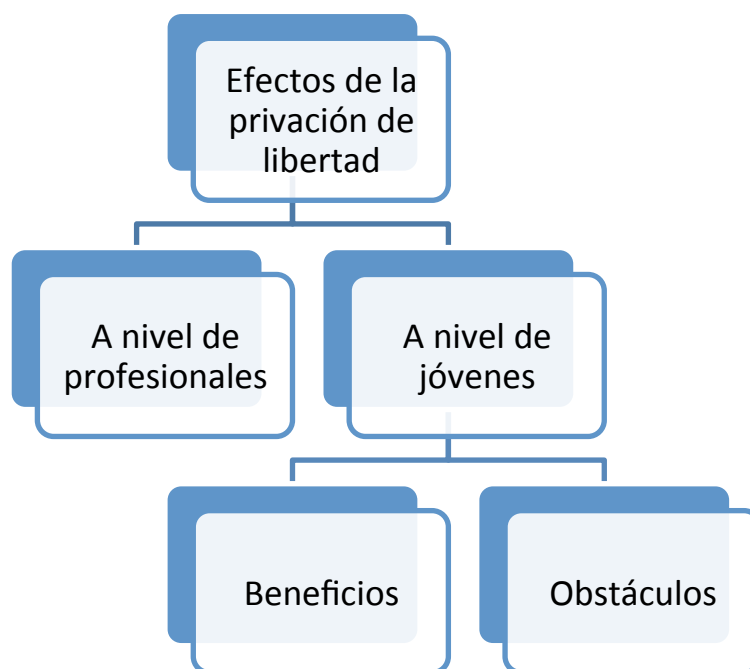
Respecto a la influencia de los interventores en los procesos de cambio de los jóvenes, las posiciones son variadas; mientras algunos indican son orientadores dentro de un proceso que depende mayormente de los jóvenes, otros profesionales se ven a sí mismos como agentes de cambio, en la medida que pasan a ser un referente para los jóvenes:

*“Yo creo que es re poco, la verdad los procesos son de ellos, uno lo que hace los orienta, los modela un poco, los tira para allá, lo tira para acá, pero en definitiva ellos son los artífices de sus proyectos, de sus cambios y en definitiva uno es un facilitador más que otra cosa.” (P.1)*

*“Yo creo que hartito, yo parto de la base de que todos somos agentes de cambio, la imitación (...) creo que cuando ellos también te logran conocer en esa faceta, no de la interventora, no como la psicóloga, sino como una persona que también ha tenido vivencias, que también me han pasado cosas (...) creo que también hace que ellos enganchen en términos de que empaticen contigo también, entonces en ese sentido no es alguien que te viene a imponer o que no tiene idea de lo que significa, digamos, la vida y que no ha sido todo fácil como ellos creen y que tenemos vidas bastante parecidas” (P.3)*



### 7.3 Efectos de la privación de libertad



#### 7.3.1. A nivel de los profesionales.

La incorporación de las dinámicas carcelarias emerge como uno de los efectos de la privación de libertad, lo que se expresa en el lenguaje de algunos interventores, así como en relaciones hostiles y falta de cooperación entre los mismos:

*“no se habla mucho coa acá... ahora, antes se hablaba mucho. Pero sí utilizamos muchos modismos (...) Y eso lo hemos incorporado nosotros, hemos incorporado conductas de los jóvenes a nosotros y no de nosotros a ellos, y eso es muy malo.” (P.7)*

*“eso es otra cosa, en los funcionarios se repiten mucho las conductas carcelarias (...) pasa que el llega nuevo se las tiene que arreglar solo, si esto es una cana, ¿cachay? (...) no puede ser que entre nosotros mismos nos pongamos trabas o tratemos de que el otro se caiga porque esto tiene que ser difícil” (P.3)*

Sumado a lo anterior, la violencia al interior del recinto contribuye a este ambiente hostil, lo que implica un fuerte impacto y desgaste emocional para algunos interventores. Esto muchas veces no permite que los profesionales cuenten con las condiciones para poder hacer una buena intervención, lo que finalmente tendría repercusiones en los procesos de cambio de los jóvenes:

*“creo que también es súper importante que, y esto es una crítica al servicio, que el servicio cuide a sus funcionarios (...) de repente está la calma absoluta y de repente está la embarrada y tenís chiquillos hospitalizados porque se agredieron y eso vivirlo cotidianamente igual es muy fuerte y creo que el servicio tiene que entregar las condiciones para poder también generar estos procesos de cambio en los chiquillos y eso pasa por los funcionarios” (P.3)*

*“claro, un profesor desgastado, un profesor malhumorado, un profesor poco tolerante, un profesor inestable malamente va a poder hacer una buena intervención con un joven.” (P.7)*

Además, la exposición constante a las condiciones antes descritas, en ocasiones podría desencadenar en la desesperanza de algunos interventores con respecto a su trabajo y a las posibilidades de cambio de los jóvenes. En ese sentido, emerge como una problemática que debiese abordarse a nivel institucional:

*“aquí hay gente con veinte años trabajando, que formaron este centro y todo, (...) pero sí, es un trabajo que hay que hacer con los funcionarios o con la desesperanza aprendida, ¿cachay?, ‘esto no va a cambiar nunca, está todo mal’, también pasa, entonces eso también se lo transmití a los cabros en términos de, si esa es tu parada en el mundo, si yo no creo en el cambio y aquí son todos delincuentes, o sea ¿qué estás haciendo acá?” (P.3)*

Otros aspectos propios del contexto carcelario que, según los profesionales, dificultan los procesos de cambio son la falta de espacios adecuados para intervenir, así como el exceso de trabajo administrativo que muchas veces no permite estar en contacto permanente con los jóvenes:

*“la mayoría de nosotros trabajamos en oficinas compartidas... y oficinas en que entra y sale gente, y tú estás interviniendo, o sea, no hay silencio... y el cuchicheo, hay que hablar bajito con los chiquillos. Aunque de repente estás generando todo un proceso en que el chiquillo está como a punto de, no sé po, de llorar, por ejemplo, y entra alguien y perdiste todo. (...) yo diría que hay una colega que tiene oficina, dos colegas que tienen oficina sola, pa’ un equipo de ¿20? no es nada.” (P.5)*

*“A ver ¿qué dificulta el cambio? (...) la burocracia. ¿Ustedes supieron una encuesta que tenían que contestar las PEC? que se llama HEDI; herramientas de intervención, no sé. La Heidi le decimos acá, ¿ya? Ahora si ese mamotreto tuviera una, se canalizara a algo*

*concreto con resultados, bien. Pero nada (...) hay una serie de papeleos, de información que estar entregando al senainfo, que llevan a las PEC y las PIC a mantenerlas como muy metidas en el computador y poco tiempo con los cabros.” (P.7)*

### **7.3.2 A nivel de los jóvenes.**

#### **7.3.2.1 Beneficios.**

La privación de libertad, según algunos interventores, tiene algunos efectos positivos en los jóvenes en relación al cambio, permitiéndoles el acceso a los servicios básicos, contar con apoyo profesional multidisciplinario y ofreciendo un espacio donde pueden aprender a vivir en comunidad respetando reglas y normas:

*“a nivel del centro, a nivel del SENAME, creo que igual le damos todo lo que podemos (...) al menos sus necesidades básicas están cubiertas, con esto me refiero al acceso a la educación, de acceso al tema laboral, yo creo que hemos tenido hartos avances” (P.4)*

*“aquí tienen reglas y normas... o sea, hay un manual de convivencia, por ejemplo, eh... tienen un catálogo de faltas y sanciones (...) entonces generas un mundo chico donde está la escuela, donde está la salud, donde está el acceso a tratamiento, a intervenciones, donde ellos también tienen tareas y responsabilidades que tienen que ver con lo comunitario, digamos (...) no sé po’, vas enseñando ciudadanía, enseñando lo que es vivir en el mundo real” (P.5)*

Además, el encierro y la extensión de las condenas hacen posible un trabajo constante en el tiempo con los jóvenes

*“Entonces tiene la potencia de que son clientes que van a estar por lo menos una cantidad de tiempo acá... hablemos de mínimo 1 año y medio (...) entonces tienes la posibilidad de trabajar, de hacer un trabajo constante con ellos, que te lo da el tiempo y el encierro.” (P.5)*

Por último, la privación de libertad significaría una pausa en la vida de los jóvenes que les permitiría reflexionar, evaluar los costos de una vida delictual y poder conocer otro mundo:

*“en definitiva hay jóvenes que están, viven la vida tan loca, de alguna manera, que esto significa que tiene que necesariamente frenar, que se tiene que detener y ahí es donde uno aprovecha de meterse y de que ellos piensen y que reflexionen, y que se proyecten también en esto, que sean capaces de evaluar los costos y beneficios.” (P.1)*

*“como la posibilidad de esta pausa de la vida de decir ‘estay preso’, como verlo como una oportunidad o posibilidad de hacer cosas distintas o de al menos darte la posibilidad de conocer este mundo que no es contracultural y que yo no conozco, ¿cachay?” (P.3)*

### **7.3.2.2 Obstáculos.**

Algunos interventores reconocen básicamente dos tipos de jóvenes entre quienes cumplen condena; aquellos que quieren cambiar y aquellos que han decidido mantener una vida delictual. En este escenario, la privación de libertad muchas veces posibilita la contaminación criminógena entre ambos tipos de joven, situación que busca regularse a través de la segregación por casas al interior del recinto:

*“ahora yo creo que la idea de fondo de esta segregación por perfiles va a ser positiva y tiene que ver con que, justamente, los chiquillos que muy lamentablemente decidieron seguir una vida delictual no contaminen con esa visión a los chiquillos que sí tienen una motivación por salir y que están aquí con beneficio de salida diaria, yendo a capacitación, yendo a pre universitario o incluso algunos que están trabajando a través de las instituciones que están vinculadas con nosotros (...) Entonces claro, la privación de libertad sí influye, pero aquí tratamos de subsanar eso y hacerlo lo más llevadero posible, no mezclando como te digo a la población, entre los que tienen las narrativas de desistimiento versus los que tienen la narrativa de la persistencia delictual” (P.4)*

En la misma línea, otros profesionales indican que el encierro muchas veces significa la expansión de las redes delictuales de los jóvenes:

*“una de las cosas que pasa acá es que los chiquillos conocen otros chiquillos que están privados de libertad y que muchos de ellos generan relaciones con estos mismos jóvenes afuera, entonces de alguna forma el campo de las redes delictuales también se va expandiendo (...) siempre hay uno que está más involucrado que el otro, hay uno que es más influenciado, que es más permeable” (P.1)*

Por otra parte, la privación de libertad produciría una pérdida de esperanzas en los jóvenes con respecto a sus posibilidades de cambio:

*“afecta en el sentido en que hay desesperanza, no avanzan, sienten que les va a ir mal siempre, que ya están marcados.” (P.2)*

*“es un efecto muy negativo porque empiezan a perder la esperanza y cuando una persona pierde la esperanza, ya pierde todo sentido de vida, por lo tanto su conducta en lugar de mejorar va a empeorar. (...) Y pasa con estos jóvenes, pierden los horizontes,*

*pierden las esperanzas y pierden la voluntad. No sé si la voluntad es igual que el deseo, les queda el deseo pero con una forma mecánica; 'no quiero estar más preso'; 'profe es que quiero salir luego de acá', pero es un deseo de salir de acá, no de cambiar."* (P.7)

Por último, otro efecto nocivo del encarcelamiento sería la ansiedad de los jóvenes a medida que se aproxima su salida al medio libre, lugar del cual se han ido desvinculando progresivamente y donde ya no contarán con el apoyo y recursos otorgados por la institución:

*"el miedo de salir también porque, bueno, también hay chiquillos que no tienen a nadie y aquí tienen cariño, tienen comida, tienen abrigo, los escuchan, y chiquillos que te dicen también: 'señorita yo no me quiero ir, ¿qué hago afuera?'"* (P.3)

*"nosotros tenemos chiquillos que de repente te dicen: 'profe, ¿sabe qué? yo no quiero salir porque yo sé que si salgo y a donde yo vivo voy a caer en lo mismo. Voy a caer en la pasta, voy a empezar a robar, es lo mismo profe, o sea, me van a mandar a los leones' ¿Y qué hacis tú? O sea, ¿puedo pensar que ese chiquillo va a cambiar?"* (P.6)

## 7.4 Posibilidades de cambio

Al preguntarles en forma directa si creen que es posible el cambio, todos los interventores responden que sí y reconocen que este es un aspecto fundamental para hacer su trabajo. Además, indican que muchas veces este cambio es un proceso lento, difícil y no exento de fracasos:

*“Sí, lo creo, lo creo, sí. Lo he visto (...) es un tema súper importante, eh, bueno partiendo de la base que si no creyera en el cambio, no podría trabajar con ellos” (P.3)*

*“Sí, sí... y si no lo creyera no estaría acá... o sea, pa' empezar yo creo que es un proceso lento, difícil, (...) pero sí, con el paso del tiempo te topas con algunos chiquillos y ves que están haciendo cosas distintas.” (P.5)*

*“Ahora, sí, pa' eso trabajo... yo tengo que creer en eso, tengo que creer que sí (...) que uno pueda decir ‘sí, los jóvenes cambian’... es como súper relativo. Porque los tenemos de vuelta acá, no pasa mucho tiempo y los tenemos de vuelta acá, entonces ahí uno dice ¿qué está fallando? ¿fallamos nosotros? ¿el sistema?” (P.6)*

Sin embargo, algunos interventores hacen la distinción entre dos tipos de jóvenes: aquellos que sí pueden cambiar y aquellos que no. Los primeros, serían jóvenes que por algo circunstancial cometieron un delito y llegaron a cumplir una condena privativa de libertad. Los segundos, estarían muy arraigados al ambiente delictual y no contarían con la motivación ni el apoyo necesarios para hacer un cambio en sus vidas:

*“estamos hablando de un cabro con papá, mamá, que se mandó un condoro, se mandó una embarrá por ahí, el cabro cayó preso... hemos tenido muchos casos de esos acá, que no son delincuentes (...) y hemos tenido varios casos de esos, que no han seguido en lo mismo porque nunca fueron delincuentes ¿ya?” (P.7)*

*“probablemente no todos pueden cambiar (...) hay algunos jóvenes que están muy deteriorados, que vienen de familias donde la delincuencia es generacional, (...) todas sus experiencias de vida se han relacionado con la validación de la práctica delictiva (...) y es muy difícil de alguna manera promover un cambio en jóvenes como esos. No así, en jóvenes que tienen otro tipo de vivencias o que tienen recursos familiares donde sí se puede instalar una motivación de cambio.” (P.1)*

Pasando a otro ámbito, entre los aspectos mencionados como indicadores de un proceso de cambio, algunos profesionales señalan la problematización y toma de conciencia respecto a los delitos cometidos y sus consecuencias:

*“sí uno quiere cambiar algo de uno, uno lo tiene que problematizar primero (...) o sea, si ellos no se dan cuenta que el delito es un problema, y porqué es un delito, ¿qué van a cambiar? no pueden cambiar nada, yo creo que esa es una de las cosas que a mí me indica” (P.1)*

Otro indicador sería un cambio en el modo de ver la vida y la visualización del daño, desarrollando un sentido de empatía y respeto por los otros:

*“¿Qué cambia? La visión de la vida, cómo ven la vida distinto ellos... cómo aprenden a valorar que hacer daño no está bien. Valorar, digamos, incorporar como un valor que no se debe hacer daño, que el daño que hacen no es tan sólo a la víctima, es al entorno y a ellos mismos también” (P.7)*

*“En términos de las relaciones que establece, ¿cachay?, con nosotros, con sus pares (...) el tema de la empatía, el que pueda ver al otro como un sujeto de derechos, que lo pueda respetar.” (P.3)*

Ligado a lo anterior, también se produciría un cambio en las formas de relacionarse de los jóvenes, tanto con los distintos agentes institucionales como con sus familiares más cercanos:

*“yo te diría que hay un alto porcentaje que mantienen y que efectivamente han logrado incluso cambiar las relaciones con las parejas, pensando en temas de violencia, o los hijos, el tema de la paternidad también es importante porque también hay todo un tema de género (...) yo creo que también la sociedad tiene que entender, que aquí el cambio no es un cambio en términos de lo delictivo netamente, es un cambio de paradigma de los chiquillos y es un cambio de vida, o sea es un cambio de cómo yo veo a mi pareja, de cómo veo a mi hijo, que yo me tengo que involucrar porque yo lo quiero y no tengo que tener miedo de demostrar afecto porque es mi hijo.” (P.3)*

La elaboración de proyectos de vida convencionales también conforman un elemento que puede ser indicador de cambio, sin embargo se hace énfasis en que este proyecto debe ser realista y consistente con respecto a cómo se logrará:

*“El tema de la toma de decisiones, en términos que pueda trazar metas a corto, mediano y largo plazo, pero no solamente que diga ‘quiero hacer esto, voy a hacer esto’, sino cómo lo voy a hacer, qué voy a hacer para conseguirlo, qué pasos tengo que seguir, ¿cachay?, como toda la planificación del objetivo, digamos.” (P.3)*

*“Cuando son capaces de ir descubriendo qué quieren hacer o qué les gusta hacer y son consistentes con esto y en definitiva uno empieza a evaluar o a ver que lo que están haciendo tiene relación con llegar acá, también es un indicador.” (P.1)*

Por último, un elemento central que permitiría proyectar un cambio, es la congruencia entre los ámbitos discursivo, cognitivo y conductual de los jóvenes:

*“desde lo más básico y concreto: formas de hablar, de relacionarse, modo de pensar o de mirar respecto de la vida, esto mismo de sentir que ellos pueden decidir, eh... de proyectarse buscando una pega, el cuestionarse el estar detenido y lo que están perdiendo en términos de familia, de sus propios... de ellos mismos como personas respecto de la familia, pero también el ser capaz de reconocer el daño hacia el otro (...) o sea, tiene que ver con la actitud, incluso con la forma de peinarse, de moverse, de relacionarse y con lo discursivo también. Pero es una coherencia en todo” (P.5)*

*“Nosotros generalmente (...) hablamos de la congruencia o de la coherencia ideo afectiva, hablamos de que hay un correlato entre los discursos y los hechos (...) son cosas que finalmente uno percibe del chiquillo y que tienen que ver con el correlato, como te decía, que hay entre lo que nos está diciendo versus el comportamiento que están teniendo en todas las áreas, en todas las múltiples áreas que están aquí adentro, y por eso justamente para pesquisar cuan genuino es aquello es que hacemos la reunión de análisis de casos (...) cuando un chiquillo están todas las aristas impecables, tu deci ‘ya, este chiquillo realmente está haciendo las cosas bien” (P.4)*

*“en términos de indicadores de cambio yo creo que es la toma de conciencia, para resumir, el tema de tomar decisiones, la coherencia entre lo que digo y hago, el tema de la empatía en términos de ponerse en perspectivas y que tú podai evaluar que el chiquillo ha trabajado el tema emocional y ya no invisibiliza al otro (...) son indicadores claros de que el proceso va bien encaminado, yo no sé si me atrevería a decir de cambio completamente, pero sí son indicadores que dan un buen pronóstico” (P.3)*

Por otro lado, algunos interventores afirman que, en ocasiones, la intervención no va a lograr que los jóvenes se desliguen por completo del mundo delictual, pero sí puede orientarse hacia la reducción del daño con respecto a los delitos que cometen:

*“quizás con algunos chiquillos tú lo que vas a ir logrando es que los delitos no sean tan gravosos, como reducción del daño, digamos, respecto de la comisión de ilícitos.” (P.5)*



*“Llegamos a decir tonteras de este tipo nosotros... ¿usted sabe? debe conocer la técnica o, digamos, la metodología de disminución del daño, que se usa en drogas; ‘loco, si te vai a robar no le hagai daño a la gente po’ (...) a ese extremo llegamos, de súplica más o menos” (P.7)*

También indican que la mayoría de las personas que ha cometido delitos, en algún momento “hace click” y abandona este estilo de vida, hecho que estaría influenciado en parte por las intervenciones que ellos han realizado. En ese sentido, un objetivo de la intervención es que los jóvenes hagan este click lo antes posible:

*“quizás todo lo que ahora le conversamos a los chiquillos y todo lo que los intervenimos y todo lo que los aconsejamos, los orientamos, etc., quizás cuando salgan al medio libre ahora no les vaya a hacer sentido (...) quizás años después les haga click y digan ‘chuta sí, tenía razón la señorita tanto, tenía razón el profe tanto’, y ahí finalmente se genere el cambio” (P.4)*

*“y empieza a machacar por otros lados... empieza a dar, empieza a martillar hasta que logra hacer el click que le llamamos nosotros. Y a propósito de click, nosotros acá apostamos no a la reinserción inmediata porque eso es imposible. (...) pero nosotros apostamos a que el cabro haga click antes que después (...) porque casi todos logran a la larga, (...) pero estamos hablando de los 30 años, 40 años ¿ya? Nosotros apostamos a que eso sea antes” (P.7)*

Para finalizar, se preguntó a los interventores cuántos jóvenes de los que pasan por el centro son capaces de iniciar y mantener un cambio en el tiempo. Las respuestas se centraron entre el 5% y 10%; los más optimistas estimaron un 30%, mientras los más pesimistas respondieron que sólo un 2% logra efectivamente cambiar. Un aspecto que parece influenciar estas respuestas, es la complejidad de la casa en que cada interventor trabaja:

*“Yo creo que no son muchos, son pocos (...) Uno de cincuenta, por ahí” (P.1)*

*“Yo creo que es por ahí por un 30%... son los que cambian. Si me preguntas en este minuto en casa 4 ¿un 5? con suerte.” (P.5)*

*“Es triste lo que voy a decir, pero yo creo que un 5% o 10%, no más que eso” (P.4)*

*“Nosotros tenemos como lo que botó la ola, la casa 4 igual, así como lo que botó la ola po’ (...) es como lo más malo, lo más malo de lo malo, de lo malo, lo que nadie de la sociedad quiere es lo que nosotros tenemos, entonces yo creo que menos del 10%, por lo menos en la casa que yo trabajo, menos” (P.6)*

Además, algunos profesionales señalaron que no existen estudios que les permitan saber con certeza cuántos son los jóvenes que efectivamente logran abandonar sus vidas delictivas:

*“Cifras no tengo, pero son unos cuantos cientos, pienso yo. Entonces, quizás faltan esos estudios, hacerlos, de seguimiento y conocer algún porcentaje de reinserción” (P.7)*

*“Eso es una deuda del SENAME de la sistematización de nuestro trabajo y de las estadísticas de los chiquillos.” (P.3)*

Por otra parte, en algunos profesionales aparece la idea de que el propio trabajo no sirve, en el sentido que el servicio no estaría logrando los objetivos que se propone. Esto se vería reflejado en el caso de adolescentes que pasaron por el centro, luego han estado en cárceles de adultos y que han vuelto nuevamente al CRC San Bernardo, dando cuenta de la persistencia en el mundo delictivo:

*“yo creo que más que claro está en las estadísticas... las estadísticas reflejan que esto no da los resultados que el servicio espera, que el Estado espera (...) entonces vemos que claramente todo el trabajo que estamos haciendo nosotros no sirve po', no sirve. Tenemos acá los mismos casos de los chiquillos (...) que se fueron en un momento sustituidos con condenas de menores, ¿cierto? y estando en la calle cometieron un delito siendo mayores, han cumplido su condena en la de mayores y han tenido que volver acá para cumplir lo que les queda siendo menores. (...) entonces ahí te das cuenta que no hay resultados” (P.6)*

## 8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La presente investigación se ha centrado en conocer las percepciones de cambio en los profesionales que intervienen con adolescentes que cumplen condenas privativas de libertad en el CIP-CRC San Bernardo. Este estudio ha focalizado su interés en profesionales con al menos un año de experiencia trabajando al interior del recinto carcelario y en contacto directo con los jóvenes. A la vez, los jóvenes con quienes intervienen son de sexo masculino y tienen aproximadamente entre 14 y 25 años de edad. La muestra analizada no representa a la población de referencia, por lo que los resultados obtenidos no se pueden extrapolar ni generalizar a profesionales de otros centros privativos de libertad para adolescentes.

En cuanto al proceso de investigación, se puede afirmar que se cumplieron los objetivos propuestos, los cuales buscaban conocer los factores asociados, el rol de la intervención, los efectos de la privación de libertad y las posibilidades de cambio, según los profesionales entrevistados. Esto permitió identificar aspectos relevantes para los interventores al momento de visualizar el cambio de los jóvenes hacia estilos de vida más convencionales. A la vez, se logró identificar un importante nudo crítico respecto a la disonancia existente entre un discurso de carácter fundamentalmente teórico donde se afirma que sí es posible el cambio, y el relato de expectativas y experiencias personales donde el cambio aparece como algo excepcional.

De acuerdo con los objetivos planteados, se presentan las siguientes conclusiones:

En lo que respecta a los factores asociados al cambio, a nivel individual se releva el rol de la motivación acompañada de un sentido de agencia y autoeficacia por parte de los jóvenes. Destaca la importancia que los profesionales dan a la motivación, muchas veces considerada como factor único y suficiente para que los jóvenes generen un proceso de cambio; esto resulta llamativo, ya que si bien en la literatura la motivación aparece como un aspecto relevante, también se menciona que ésta debe ir acompañada de otros elementos, sobre todo para mantener un proceso de cambio.

Por otro lado, varios profesionales afirman que muchas veces no pueden hacer ningún tipo de intervención con aquellos jóvenes que no tienen motivaciones para cambiar y están decididos a llevar una vida delictual. Lo anterior llama la atención, en primer lugar porque la mayoría de los jóvenes que llega a cumplir este tipo de sanción se enmarca dentro de un perfil de delincuencia más persistente; y, en segundo lugar, porque da la impresión de que la motivación no constituye una dimensión a trabajar dentro de la misma intervención, lo que podría deberse a la falta de especificidad en las orientaciones técnicas -que no contemplan el

trabajo sobre la motivación al cambio-, que a la vez podría traducirse en la falta de herramientas por parte de los profesionales para intervenir con este tipo de jóvenes.

También dentro de la dimensión individual, resulta llamativo que no se haga mención del rol que juega la identidad en los procesos de cambio, sobre todo considerando que en la literatura especializada ésta ocupa un lugar fundamental y que cobra especial relevancia cuando se trabaja con población adolescente. Así, cabe destacar que si bien se mencionan algunos elementos relacionados con la conformación de una identidad delictiva –como aspectos de la trayectoria vital y de identificación familiar con el delito-, en el discurso de los profesionales no se logra apreciar una idea clara que logre englobar todos los elementos que indican. Esto, al igual que la motivación, podría relacionarse con que el mismo modelo desde el cual trabaja SENAME, tampoco contempla la identidad como una dimensión dentro de la intervención.

Por otro lado y en concordancia con la literatura revisada, el ciclo vital también aparece como un factor que facilitaría el cambio, en tanto la transición hacia la adultez significaría una creciente conciencia sobre los propios actos y sus consecuencias, además de una mayor consideración por los demás.

En lo respectivo a los factores sociales, los vínculos aparecen como un elemento que favorece el cambio. En primer lugar, se releva el rol de la familia de origen y la pareja, en tanto su acompañamiento y apoyo durante y después de la condena pueden guiar este proceso. El vínculo con los hijos también puede promover un cambio, en la medida que muchos jóvenes no quieren repetir sus experiencias de abandono debido al cumplimiento de condenas privativas de libertad por parte de sus padres. A la vez, el grupo de pares, al ser un grupo de referencia importante para los jóvenes puede operar también como un facilitador del cambio, siempre que sus miembros se desarrollen en actividades convencionales.

En oposición a lo anterior, muchas veces se identifica a las familias de origen como un obstáculo para el cambio, en tanto suelen estar fuertemente vinculadas al mundo delictivo y/o avalan la actividad delictual. Ante esta problemática, algunos interventores recurren a otros significativos convencionales que puedan apoyar a los jóvenes, y a la articulación de proyectos de vida autónomos e independientes. Esto, sin embargo, parece ser una iniciativa personal de algunos profesionales y no un lineamiento del servicio, pues dentro de las orientaciones técnicas para CIP-CRC el trabajo con la familia ocupa un lugar central en la intervención, a pesar de que muchas veces estos jóvenes no cuentan con el apoyo familiar necesario para iniciar y mantener un cambio. En ese sentido, la ausencia de las familias en un eventual

proceso de cambio podría constituir un elemento común entre aquellos jóvenes que llegan a cumplir condenas privativas de libertad, situación que si bien es visualizada por la mayoría de los profesionales entrevistados, parece no ser vista ni abordada a nivel institucional.

En síntesis y, en concordancia con la literatura, se puede afirmar que es la calidad y sobre todo la convencionalidad de los vínculos lo que puede favorecer y apoyar un proceso de cambio.

Por otra parte, a nivel estructural no se identifican elementos que actualmente favorezcan el cambio de los jóvenes. Sin embargo, se proponen algunas modificaciones en distintas dimensiones que podrían favorecer un proceso en esa dirección: en primer lugar, se releva el rol activo de la sociedad a través de la generación de oportunidades que permitan a los jóvenes hacer actividades distintas a lo delictual, con el fin de ampliar su mundo y reforzar la creencia de que pueden cambiar; en esta línea, una propuesta es la creación y fortalecimiento de redes institucionales que brinden estas oportunidades. En segundo lugar y en un nivel normativo, se propone la revisión de la LRPA en tres aspectos: el primero refiere a la posibilidad de unificar condenas para que éstas se adapten a las necesidades de los jóvenes; el segundo, a revisar aquellos casos de jóvenes que ya han pasado por el sistema carcelario adulto y que deben volver a cumplir alguna sanción a centros para adolescentes; finalmente, el tercer aspecto alude a que se haga efectivo el acompañamiento post sanción. Por último, en el ámbito institucional se hacen propuestas en dos niveles que podrían facilitar el cambio: el primero corresponde a un nivel teórico donde se reconoce la necesidad de estabilidad y coherencia técnica; y en un segundo nivel, más práctico, se identifica la importancia de contar con personal especializado y con vocación, equipos de trabajo estables en el tiempo y políticas de cuidado de funcionarios por parte de la institución.

A modo de síntesis de este primer apartado, se puede afirmar que los profesionales identifican la influencia de diversos factores en los procesos de cambio de los jóvenes, sin embargo da la impresión de que no existe mucha claridad respecto a cómo estos factores se relacionan entre sí. Además, parece existir una percepción general cargada hacia las posturas que en la literatura se denominan fuertemente subjetivas, donde los factores individuales son lo fundamental para que los jóvenes puedan generar procesos de cambio.

Pasando al rol de la intervención, se reconocen algunos elementos básicos para hacer un buen trabajo con los jóvenes que coinciden con la revisión teórica, entre los que se menciona trabajar desde un enfoque centrado en la persona, la empatía, el encuadre, el acompañamiento a lo largo del proceso y el vínculo establecido con el adolescente. Este último

aspecto es identificado como central en el proceso interventivo, principalmente porque es a través del vínculo que los profesionales pueden llegar a ser un referente convencional significativo para los jóvenes.

Siguiendo lo anterior, las estrategias de vínculo utilizadas por los interventores son diversas, pero tienen algunos elementos comunes como el visualizar a los jóvenes como personas -más allá del delito que los llevó a cumplir condena-, y la escucha activa de los mismos. Dentro de las estrategias, es curioso que se mencione el vincularse desde un rol maternal, lo cual podría tener relación con dos elementos: primero, con la falta de especialización de algunos interventores que podría derivar en una confusión respecto a su rol como agente institucional; y segundo, con las características de un contexto carcelario marcado por el machismo, donde puede resultar más fácil validarse desde la posición de madre, en lugar de validarse como profesional.

En lo referente a los efectos de un buen vínculo, por un lado, éste permite el aprendizaje de nuevos estilos relacionales marcados por la escucha activa, la contención y el establecimiento de límites. Por otro lado, puede derivar en un mayor compromiso de los jóvenes con el proceso de intervención; en términos prácticos, esto puede observarse en jóvenes que acceden a beneficios que implican salir y volver al centro -salidas laborales o dominicales, por ejemplo-, donde quienes tienen mejores relaciones con su equipo de intervención tienden a no quebrantar y cumplir los acuerdos establecidos cuando se les otorgó el beneficio. Esto puede relacionarse con las expectativas que el equipo de trabajo tiene del joven, en el sentido que altas expectativas tienden a expresarse en actitudes positivas de confianza y empatía hacia los jóvenes, quienes van incorporando estos elementos a su propia imagen, incrementando así su autoeficacia y grado de preparación para enfrentar un proceso de cambio (Sánchez, 2005); lo anterior también puede vincularse a lo planteado por Smith (2004 en Burnett y McNeill, 2005), quien afirma que la calidad del vínculo interventor-adolescente es tan importante como el contenido de la intervención para predecir el éxito o fracaso de un proceso de cambio.

En cuanto a los contenidos de la intervención, todos los profesionales apuntan hacia la ampliación de los dominios cognitivos, afectivos y conductuales de los jóvenes; en palabras de los propios interventores 'mostrarles otra vida'. Sin embargo, las estrategias son diferentes según la formación y cargo que ocupa cada uno: los ETD parecen focalizarse en aspectos conductuales, lo que puede deberse a que son ellos quienes pasan la mayor parte del día con los jóvenes y deben velar por la buena convivencia al interior del centro; las PEC se encargan de buscar motivaciones en los jóvenes por actividades más prosociales, a través de la gestión

de talleres y capacitaciones que permitan a los jóvenes adquirir competencias técnicas, además de facilitar el acceso a oportunidades; y las PIC, por su parte, se centran en el trabajo individual en torno a la reflexividad de los jóvenes, así como habilidades personales e interpersonales.

Lo anterior se puede ligar con lo planteado por McNeill (2006), quien afirma que la intervención orientada al desistimiento debe fomentar el sentido de agencia y la reflexividad, proporcionando un conducto al capital social (oportunidades), además de promover la construcción de capital humano (motivaciones y capacidades). No obstante, da la impresión de que entre los mismos profesionales hay poca claridad respecto a la importancia de cada una de estas dimensiones y no cuentan con una visión más global e integrativa sobre los procesos de cambio.

Algunos factores transicionales presentes durante el período de condena también son mencionados como apoyos para el cambio, específicamente la nivelación educacional y la capacitación laboral. Sin embargo, los profesionales hacen una valoración preponderantemente negativa de la oferta institucional en estos ámbitos, ya que no se adaptan a las reales necesidades e intereses de los jóvenes ni al contexto carcelario. Además, indican que las capacitaciones son poco diversas y funcionan de manera esporádica.

El trabajo multidisciplinario coordinado también es reconocido como un elemento que puede contribuir al cambio de los jóvenes, siempre que exista buena comunicación y coherencia en el trabajo de los distintos actores. Si bien reconocen que existen instancias de comunicación al interior de los equipos, un punto débil es la relación con los organismos colaboradores. Esto podría deberse a la localización de estos organismos, que si bien se encuentran al interior del recinto carcelario, están fuera de las casas donde los jóvenes y los equipos de intervención directa comparten la mayor parte del día.

En cuanto al rol que cada interventor cumple en los procesos de cambio de los jóvenes, la forma en que ellos mismos se visualizan son disímiles; mientras la mayoría se ve como un facilitador del proceso luego de que el joven tiene la motivación para cambiar, algunos se ven como agentes de cambio en tanto pueden actuar como referentes significativos para los jóvenes. Estas diferencias pueden relacionarse con el modo en que los interventores comprenden el cambio, en el sentido de que si éste depende mayormente de factores individuales –como la motivación mencionada anteriormente-, entonces la influencia que puede tener el trabajo profesional es muy poca. Por el contrario, al considerar el cambio como un proceso en el que confluyen diversos factores y donde los otros juegan un rol importante, entonces adquiere sentido el verse a sí mismos como agentes de cambio.

Por otra parte, el verse como meros facilitadores del cambio podría entenderse como un mecanismo inconsciente que permite a los interventores preservar su integridad profesional, ya que esta mirada implica tomar distancia de los procesos de cambio de los jóvenes y en caso de fracaso, este resultado no estaría relacionado con el propio desempeño laboral. En el sentido opuesto, quienes se ven como agentes de cambio estarían más involucrados en los procesos y más expuestos a cuestionar su trabajo en un nivel personal e institucional.

Dentro del mismo ámbito, llama la atención que la mayoría de los profesionales no se reconozca como agente de cambio, pero que sí otorguen un rol importante al vínculo establecido con el joven para potenciar su proceso. Frente a esto, cabe preguntarse si la importancia de este vínculo está relacionada con la capacidad de promover un cambio en los jóvenes, o si acaso es sólo una herramienta que ayuda a mantener el buen comportamiento de los jóvenes durante el tiempo de encierro.

Pasando a otro ámbito y en lo que respecta a los efectos de la privación de libertad, en términos generales ésta es vista como un elemento que muchas veces obstaculiza los procesos de cambio, pero que sin embargo tiene algunos beneficios. En el nivel del trabajo profesional, se reconoce la hostilidad y la adopción de dinámicas carcelarias entre los mismos profesionales, lo que muchas veces se traduce en un gran desgaste emocional y desesperanza con respecto al propio trabajo. Lo anterior, sumado al exceso de labores administrativas y falta de espacios adecuados para hacer intervenciones, hace que muchas veces el contexto carcelario no otorgue las condiciones mínimas necesarias para que los profesionales puedan hacer bien su trabajo.

Otro efecto del encierro que se desprende del discurso de los profesionales tiene relación con la pérdida de la capacidad crítica hacia la institución carcelaria y el propio trabajo profesional, entendida como un mecanismo de defensa que permite preservar la autoestima y la integridad personal (Segovia, 2001). Esto se aprecia especialmente cuando hacen referencia a aspectos estructurales, normativos e institucionales, a modo de explicación de porqué el cambio muchas veces no se logra; por otro lado, cuando el cambio sí se produce, lo atribuyen en buena parte a la intervención penitenciaria, independientemente si este cambio ocurre muchos años después de la sanción.

En cuanto a los jóvenes, la privación de libertad tendría algunos beneficios como el acceso a servicios básicos, el apoyo profesional permanente y un espacio donde pueden aprender a vivir en comunidad respetando reglas y normas. Además, el encierro da la posibilidad de hacer una intervención constante en el tiempo y con un usuario que siempre está



disponible; a la vez, permite a los jóvenes hacer una pausa para reflexionar sobre el rumbo de sus vidas. Por otro lado, también se identifican algunos efectos nocivos del encierro como la contaminación criminógena, la expansión de redes delictuales, la desesperanza respecto a las posibilidades de cambiar y la ansiedad de salir al medio libre. Este último punto podría relacionarse con la progresiva dependencia que el joven va generando con esta institución total, que al salir al medio libre se expresaría como ansiedad ante la falta de control de este nuevo medio.

Llama la atención que los profesionales atribuyan beneficios a las condenas privativas de libertad, sobre todo en lo respectivo a brindar un espacio que cubre todas sus necesidades y donde pueden aprender a vivir en comunidad, precisamente porque también hacen mención de la ansiedad que genera en los jóvenes el volver al medio libre. Además, si bien los jóvenes efectivamente pueden aprender a vivir en comunidad, la cárcel constituye una comunidad bastante particular, y aprender a vivir en ella puede resultar desadaptativo para luego insertarse en la sociedad convencional (Goffman, 1994; Manzanos, 1992).

En lo respectivo a las posibilidades de cambio de los jóvenes, todos los profesionales expresan que sí creen en el cambio e identifican esta creencia como un elemento básico y fundamental para el propio trabajo. Sin embargo, hacen una distinción entre dos tipos de jóvenes: aquellos que llegan a cumplir una pena privativa de libertad por algo circunstancial, pero que pueden cambiar porque en el fondo nunca se identificaron con una cultura delictual y cuentan con redes de apoyo; los otros, son aquellos jóvenes que se encuentran mucho más involucrados en el mundo delictual y que no tienen motivaciones ni apoyos convencionales, enmarcándose en un perfil de delincuencia persistente y que, por lo tanto, no podrían cambiar. Resulta llamativa esta clasificación, sobre todo en lo que respecta a aquellos que sí podrían cambiar, ya que si se trata de jóvenes que no han estado tan involucrados en el delito, ¿entonces qué sería lo que cambia? ¿se podría efectivamente hablar de cambio?

Siguiendo la idea anterior, resulta lamentable este discurso categórico respecto a quienes pueden y quienes no pueden cambiar, considerando que la literatura especializada indica que aquellos jóvenes que delinquen, pero que no alcanzan a enmarcarse en una delincuencia persistente, se alejarán progresivamente de las conductas delictuales en su paso hacia la adultez y, muchas veces, sin necesidad de intervención (Pérez-Luco et al., 2012). Por el contrario, aquellos jóvenes que son reconocidos como de alta complejidad son los que necesitan una intervención de alta intensidad; precisamente ellos son los que no podrían cambiar. Esto da la impresión de poca claridad respecto a la complejidad de la población a la

que está dirigida este centro en particular, y este tipo de intervención -de alta intensidad- en general.

Por otro lado, en lo que respecta a los indicadores, los profesionales mencionan algunos elementos que pueden dar cuenta de un eventual cambio, como la problematización que van haciendo los jóvenes sobre las conductas delictivas y sus consecuencias, el desarrollo de empatía y respeto por los otros, el aprendizaje de nuevas formas de relacionarse, y la elaboración de proyectos de vida convencionales y realistas en función de los recursos con los que cuentan durante y después de la condena. Por último, uno de los aspectos más valorados por los interventores al evaluar un posible cambio es la congruencia entre los ámbitos discursivo, cognitivo y conductual de los jóvenes.

Algunos profesionales, sin embargo, indican que existe un grupo de jóvenes con los que no se logrará el total abandono de una vida delictiva; en estos casos, se trabaja en torno a lo que ellos denominan 'reducción del daño', en el sentido de ir disminuyendo la gravedad de los delitos que cometen. Esto tiene relación con lo expuesto anteriormente en la revisión de las teorías del desistimiento, donde la disminución en la gravedad de los delitos, entre otros aspectos, es mencionada como uno de los signos que puede dar cuenta de un potencial proceso de abandono de una vida delictiva (Farrall, 2002 en Pucci et al., 2009; Loeber y LeBlanc, 1990 en Blasco, 2012).

Para finalizar, al preguntar a los profesionales cuántos jóvenes de los que llegan a cumplir una condena privativa de libertad logran efectivamente hacer un cambio en sus vidas, las respuestas se centraron entre un 5% y 10%. Esto abre el cuestionamiento con respecto a lo genuino de las creencias y expectativas de cambio de los profesionales, pues éstas parecen no tener un sustento real en el trabajo cotidiano, dando la impresión de que las percepciones del cambio apuntan más bien hacia un cambio que si bien es posible, es más bien excepcional. Del mismo modo, también cabe preguntarse si este cambio excepcional podría efectivamente asociarse a la intervención penal o si sería un evento que ocurre por azar.

Pese a lo anterior, algunos profesionales afirman que la mayoría de los jóvenes que ha cometido delitos logrará 'hacer click' para luego abandonar sus estilos de vida delictivos. Este hecho, situado en un futuro más o menos lejano –hasta 20 años después del paso de los jóvenes por el centro- , estaría influenciado en parte por la intervención de los profesionales.

Dentro del mismo tópico, se menciona en reiteradas ocasiones la falta de estudios y programas de seguimiento para los jóvenes que egresan del centro, en el sentido que esto permitiría a los profesionales conocer con mayor certeza los niveles de éxito y fracaso de las

intervenciones. Lo anterior daría cuenta de una falta de retroalimentación respecto del trabajo realizado en este centro, hecho que también podría vincularse a las bajas expectativas de los profesionales respecto de las posibilidades de cambio de los jóvenes, así como de la incidencia del propio trabajo de intervención.

Durante la realización de este estudio, una de las principales dificultades tuvo que ver con que, durante las entrevistas, a la mayoría de los profesionales les fue difícil hablar sobre el cambio, desviándose con frecuencia hacia explicaciones sobre la delincuencia y la reincidencia. En ese sentido, fue posible apreciar la capacidad de los entrevistados para identificar los factores que contribuyen al problema de la delincuencia y las barreras que impiden su abandono, pero una escasa habilidad para visualizar qué es lo que finalmente favorece el cambio. Otra dificultad refiere a una visión del cambio limitada al tiempo de permanencia de los jóvenes dentro del centro, y no desde una perspectiva más amplia donde éste sea considerado un proceso que puede trascender el período de condena.

Dentro de las limitaciones de la investigación, se puede mencionar que el proceso de recolección de datos estuvo coordinado en su totalidad por la institución, quienes definieron los tiempos y espacios a utilizar, además de seleccionar a los profesionales que participaron en ella. Además, no se dio la posibilidad de realizar entrevistas posteriores que permitieran aclarar y/o profundizar algunas temáticas.

De acuerdo a los hallazgos obtenidos y a modo de propuesta, se sugieren procesos de capacitación y especialización profesional que incorporen por un lado las teorías del desistimiento, con el fin de ampliar las miradas sobre el cambio, y que por otro lado promuevan el desarrollo de estrategias para que los profesionales adopten un rol activo en los procesos de cambio de los adolescentes. Dentro de esta misma propuesta es importante contemplar la evaluación sistemática del impacto de estas capacitaciones en el desempeño profesional, así como en los procesos de cambio de los jóvenes.

Finalmente, en cuanto a las proyecciones de la presente investigación, resultaría interesante extender los objetivos propuestos para este centro en particular a nivel nacional, quizá a través de instrumentos tipo encuesta que permitan estudiar una muestra representativa de los distintos actores del sistema de justicia juvenil. Siguiendo esta idea, también sería relevante incorporar la mirada de profesionales que se desempeñen en otro tipo de sanciones como libertad asistida y libertad asistida especial, entre otras, o que trabajen con población adolescente de sexo femenino. Por otra parte, sería interesante investigar las percepciones de cambio de la misma población adolescente que recibe la sanción penal.

## 9. REFERENCIAS

- Alarcón, M. y Vargas, M. (2012). Evaluación de competencias psicoeducativas a partir de un programa de formación especializada para profesionales de intervención directa con adolescentes infractores y no infractores. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1115-1123.
- Andréu, J., García-Nieto, A. & Pérez, A. (2006). *Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Arévalo, C., Gómez, F., Mettifogo, D., Montedónico, S. Y Silva, L. (2013). Diseño de un Modelo Integral y Multidimensional de Acompañamiento Post Sanción para Adolescentes Infractores de Ley a Nivel Local en la Comuna de Peñalolén. Fondo Nacional de Seguridad Pública.
- Barry, M. (2007). Listening and learning: The reciprocal relationship between worker and client. *Probation Journal*, 54(4), 407-422.
- Blasco, C. (2012). Descripción y análisis de los factores protectores de los adolescentes en la prevención del delito: el perfil del adolescente desistente y las competencias emocionales asociadas. Barcelona, España: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Recuperado de: [http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/200095/factors\\_proteccio\\_adolescents\\_casrt.pdf?sequence=1](http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/200095/factors_proteccio_adolescents_casrt.pdf?sequence=1)
- Burnett, R. y McNeill, F. (2005). The place of the officer-offender relationship in assisting offenders to desist from crime. *Probation Journal*, 52(3), 221-242.
- Cid, J., y Martí, J. (2011). El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos. Barcelona, España: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Recuperado de: [http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/sc\\_3\\_175\\_11\\_cast.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/sc_3_175_11_cast.pdf)
- Colegio de Psicólogos de Chile (2008). *Código de ética profesional*. Santiago, Chile: Comisión de ética.
- Couso, J. (2012). La Especialidad del Derecho Penal de Adolescentes. Fundamentos Empíricos y Normativos, y Consecuencias Para una Aplicación Diferenciada del Derecho Penal Sustantivo. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXXVIII, 267-322. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rdpucv/n38/a07.pdf>

- Consejo General del Poder Judicial y Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial. (2008). Primer Informe sobre la Jurisdicción de Menores. Análisis de las conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España. España: UCLM.
- Dechiara, P., Furlani, L., Gutiérrez, N. y Kratje, P. (2009). Efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de libertad. *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas*, 2, 161-190. Recuperado de: <http://www.revistaepistemologi.com.ar/biblioteca/15.DECHIARA.pdf>
- Dionne, J. y Altamirano, C. (2012). Los desafíos de un verdadero sistema de justicia juvenil: una visión psicoeducativa. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1055-1064.
- Donovan, P., Oñate, X., Bravo, G. y Rivera, M. (2008). Niñez y Juventud en Situación de Riesgo: La gestión social del riesgo. Una revisión bibliográfica. *Última Década*, 28, 51-78. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v16n28/art04.pdf>
- Farrall, S. y Calverley, A. (2006). *Understanding desistance from crime. Theoretical directions in resettlement and rehabilitation*. Maidenhead, Berkshire, Inglaterra: Open University Press.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2004) Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: [http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos\\_documento/112/Convencion%20derechos%20web.pdf](http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/112/Convencion%20derechos%20web.pdf)
- Fundación Paz Ciudadana. (2005). Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción en Cárceles. Recuperado de: [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20090622134558.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090622134558.pdf)
- Fundación Paz Ciudadana. (2013). Balance de la delincuencia 2012. Recuperado de: [http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-05-13\\_balance-de-la-delincuencia-2012.pdf](http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-05-13_balance-de-la-delincuencia-2012.pdf)
- Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales (Ed.), *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios* (pp. 219-251). Santiago, Chile: LOM.
- Goffman, E. (1994). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- González, A. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Revista Cenipec*, 20, 9-22.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª edición). México: Mc Graw Hill.

- Laws, R. y Wards, T. (2010). *Desistance from Sex Offending. Alternatives to throwing away the keys*. New York, Estados Unidos: The Guilford Press.
- LeBel, T., Burnett, R., Maruna, S. y Bushway, S. (2008). The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime. *European Journal of Criminology*, 5, 131-160. doi: 10.1177/1477370807087640
- Lumsden, L. (1997). Expectativas sobre los estudiantes. En M. Sánchez y M. López (Eds.), *Pigmalión en la escuela* (pp.23-29). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Macdonald, R., Webster, T., Shildrick, C. y Simpson, M. (2011) Paths of exclusion, inclusion and desistance: understanding marginalised young people's criminal careers. En S. Farrall, M. Hough, S. Maruna y R. Sparks (Eds.), *Escape routes. Contemporary perspectives in life after punishment* (pp.134-157). Londres, Inglaterra: Routledge.
- Manzanos, C. (1992). *Cárcel y marginación social. Contribución crítica e investigación aplicada a la sociedad vasca*. San Sebastián, España: Gakoa.
- Maruna, S. (1999). Desistance and Development: The Psychosocial Process of Going Straight. *British Society of Criminology Proceedings ISSN 1464-4088*, 2, 1-25.
- McNeill, F. (2006). A desistance paradigm for offender management. *Criminology and criminal Justice*, 6(1), 39-62. doi: 10.1177/1748895806060666
- Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. (2004). La Situación y el Tratamiento de Jóvenes Infractores de Ley en Chile. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Recuperado de: [https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op\\_20080612\\_56.pdf](https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20080612_56.pdf)
- Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. (2005). Trayectorias de Vida de Jóvenes Infractores de Ley. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Recuperado de: [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se\\_08\\_trayectoriadevida.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_08_trayectoriadevida.pdf)
- Ministerio de Justicia. (2005). Ley N° 20.084 (Texto refundido). Recuperado de: [http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/Ley20084\\_actualizada.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/Ley20084_actualizada.pdf)
- Morales, H. (2006). ¿Con las alas cortadas, podrá volar?. La privación de la libertad y la Psicología del adolescente. *Justicia para crecer*, 4, 16-17. Recuperado de: [http://www.justiciajuvenilrestaurativa.org/jpc/justicia\\_para\\_crecer\\_4.pdf](http://www.justiciajuvenilrestaurativa.org/jpc/justicia_para_crecer_4.pdf)

- Morris, N. (1987). *El futuro de las prisiones. Estudios sobre el crimen y justicia*. México: Siglo Veintiuno.
- Naciones Unidas. (2007). Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esferas de la prevención del delito y la justicia penal. Recuperado de: [http://www.unodc.org/pdf/criminal\\_justice/Compendium\\_UN\\_Standards\\_and\\_Norms\\_CP\\_and\\_CJ\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf)
- Pérez-Luco, R. (2013). Apuntes de Clase. Diplomado de *Intervenciones actualizadas con Adolescentes Infractores de Ley Penal*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Pérez-Luco, R. y Alfaro, J. (2012). Psicología y Justicia Juvenil. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1053-1054.
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., y Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225.
- Pizarro, A. (2010). Estrés en funcionarios penitenciarios. *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios*, 17, 570-585. Recuperado de: <http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/Revista17/Articulo22.pdf>
- Pucci, F., Rojido, E., Trajtenberg, N., Vigna, A. (2009). Explicaciones de la no reincidencia delictiva. En *El Uruguay desde la Sociología VII* (pp. 295-310). Montevideo, Uruguay: CBA.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. (22<sup>a</sup> edición). España: Espasa.
- Rojido, E., Vigna, A. y Trajtenberg, N. (2010). Rehabilitación, reingreso y desistimiento en Uruguay: el caso del Centro Nacional de Rehabilitación. En *El Uruguay desde la Sociología VIII* (pp. 239-256). Montevideo, Uruguay: CBA.
- Ros, R., Morandi, T., Cozzetti, E., Lewintal, C., Cornella, J. y Suris, J. (2001). La Adolescencia: Consideraciones Biológicas, Psicológicas y Sociales. En C. Buil, I. Lete, R. Ros y J. De Pablo (Coords.), *Manual de Salud Reproductiva en la Adolescencia. Aspectos Básicos y Clínicos*, 27-84. Zaragoza, España: Wyeth-Lederle.

- Rubio, F. (2009). Aspectos Sociológicos del Desempleo/Paro y de la Precariedad Laboral. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 24, 55-64. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/nomadas/24/fjrarribas.pdf>
- Sánchez, M. (2005). Pigmalión en le escuela. En M. Sánchez y M. López (Eds.), *Pigmalión en la escuela* (pp.9-13). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Segovia, J. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Cuadernos de Derecho Penitenciario*, 8, 1-27. Recuperado de: [http://web.icam.es/bucket/1390164532\\_200404130003\\_6\\_08.pdf](http://web.icam.es/bucket/1390164532_200404130003_6_08.pdf)
- Servicio Nacional de Menores. (2011). Orientaciones técnicas para la intervención. Centros de cumplimiento de condena régimen cerrado con programa de reinserción social. Recuperado de: [http://www.sename.cl/wsename/otros/Orientaciones\\_Tecnicas\\_para\\_Intervencion\\_Centros\\_Cerrados\\_2011.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/Orientaciones_Tecnicas_para_Intervencion_Centros_Cerrados_2011.pdf)
- Servicio Nacional de Menores. (2012). Informe 5 años. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Recuperado de: [http://www.sename.cl/wsename/otros/INFORME\\_ESTADISTICO\\_5A\\_LRPA.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/INFORME_ESTADISTICO_5A_LRPA.pdf)
- Servicio Nacional de Menores. (2014). Boletín estadístico niños/as y adolescentes cuarto trimestre 2013 infractores. Recuperado de: [http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/4/BE\\_INFRACTORES\\_201312.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/4/BE_INFRACTORES_201312.pdf)
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tauber, R. (1998). Bueno o malo, lo que los maestros esperan de los estudiantes, generalmente lo obtienen. En M. Sánchez y M. López (Eds.), *Pigmalión en la escuela* (pp.15-22). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Taylor y Bogdan (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona, España: Paidós.
- Valverde, J. (1996). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid, España: Popular.



- Villagra, C. (2008). Reinserción: Lecciones para una política pública. *Debates Penitenciarios*, 6, 3-18. Recuperado de: [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates\\_penitenciarios\\_06.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_06.pdf)
- Villagra, C. (2010). La Familia: El Eje de la Reinserción Postpenitenciaria. En: A. Munizaga y F. Estay (Eds.), *Reflexiones para el Programa Abriendo Caminos: Notas para una Política Social* (pp.140-159). Santiago, Chile: Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y Fundación Paz Ciudadana.
- Wexler, D. (2001). Robes and rehabilitation: how judges can help offenders make good'. *Court review: the journal of the american judges association*, 38(1), 18-23. Recuperado de: <http://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1208&context=ajacourtreview>
- Zambrano, A., y Pérez-Luco, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la Psicología Cultural. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, 13, 115-132.
- Zúñiga, L. (2010). La cárcel enferma: consecuencias para reclusos y vigilantes. Recuperado de: [http://issuu.com/flacso.chile/docs/la\\_carcel\\_enferma](http://issuu.com/flacso.chile/docs/la_carcel_enferma)

## 10. ANEXOS

### ANEXO 1: GUIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

#### Información general

- ¿Cuál es su edad?
- ¿Cuál es su nivel de formación profesional?
- ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en este centro?
- ¿Cómo llega a trabajar en esta institución?
- ¿Cuál es el cargo que ocupa?

#### Eje 1: Factores que influyen en el cambio

- Según su experiencia ¿qué elementos se vinculan al cambio? ¿Cuáles son las condiciones que hacen posible el cambio?
- Según su experiencia ¿qué elementos lo facilitan y cuáles lo dificultan (el cambio)?
- Dentro de los elementos que usted menciona que se asocian al cambio ¿Considera usted que hay alguno(s) más relevante(s) que los demás?
- ¿Qué piensa usted que habría que hacer para que haya más cambio?

#### Eje 2: Rol del interventor

- Desde su posición de interventor ¿puede usted apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de los factores asociados al cambio?
- Según su experiencia ¿el vínculo establecido con el adolescente puede ejercer alguna influencia en el proceso de cambio?
- ¿Qué estrategia utiliza para establecer un vínculo significativo con los jóvenes?
- ¿Cuánto contribuyó usted como interventor en este cambio?

#### Eje 3: Privación de libertad

- ¿Cómo influye el contexto privativo de libertad en relación al cambio?
- ¿Cuáles son los efectos de la privación de libertad en los jóvenes?
- De existir efectos asociados a la reclusión en los jóvenes ¿Tienen alguna repercusión en sus posibilidades y el proceso mismo de cambio?

**Eje 4: Posibilidades de cambio**

- Según su experiencia ¿es posible el cambio en los jóvenes infractores con que trabaja?
- Según su experiencia ¿los jóvenes tienen el potencial para hacer un cambio en sus vidas?
- Según su experiencia ¿Qué cambios visualizan en los jóvenes? ¿Qué cambios se producen?
- ¿Cuánto piensa usted que se mantiene este cambio una vez fuera del CRC?
- Según su experiencia ¿Cuántos jóvenes cambian?

**ANEXO 2: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_ declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre **“Percepciones sobre el cambio en profesionales que intervienen con jóvenes que cumplen condenas privativas de libertad”**, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo docente de la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, que guía la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Las Investigadoras Responsables del estudio, Marjorie Reyes Rosales y Valentina Vildósola Soto, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridades de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones, congresos y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado como parte de la Memoria de Título de las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

---

Firma Participantes

---

Firma Investigadoras